



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 99

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 57 (Conclusión.)**

**Miércoles, 10 de febrero de 2010**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO**

1.1.- 7L/IAE-0005 Proyecto de Ley por la que se trasponen determinadas directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes para adaptarla a la normativa comunitaria: Texto aprobado por el Congreso de los Diputados.

**6.- PREGUNTAS**

6.1.- **7L/PO/P-1029** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la Comunidad Autónoma de Canarias en la aplicación de la Ley de la Dependencia, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

6.2.- **7L/PO/P-1030** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre el concurso de adjudicación de la Televisión Digital Terrestre, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

6.3.- **7L/PO/P-1037** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las medidas del Ministerio de Fomento para evitar el caos en los aeropuertos por problemas de los responsables del control del tráfico aéreo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

6.4.- **7L/PO/P-1041** Urgente, de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la propuesta de reforma laboral hecha por el Consejo de Gobierno de España para negociar con los agentes sociales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

6.5.- **7L/PO/P-0996** Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el expediente administrativo de la ampliación del Hotel de la Santa, Tinajo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

6.6.- **7L/PO/P-0999** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el caos aeroportuario durante las fiestas navideñas, dirigida al Gobierno.

6.7.- **7L/PO/P-1004** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre eliminación de controladores aéreos en aeropuertos pequeños como el de El Hierro y La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

6.8.- **7L/PO/P-1011** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre el servicio comarcal de atención y asesoramiento a las víctimas de violencia de género del Cabildo de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

6.9.- **7L/PO/P-1012** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre plazo medio de resolución de las peticiones formuladas al amparo de la Ley 39/2006, de 14 de noviembre, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

6.10.- **7L/PO/P-1016** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre documento entregado por el Sr. ministro de Educación en la Conferencia Sectorial de 27 de enero de 2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

6.11.- **7L/PO/P-1017** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cambio de estrategia del Departamento, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

6.12.- **7L/PO/P-1021** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo Catálogo de Especies Protegidas y el catálogo estatal, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

6.13.- **7L/PO/P-1026** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre disminución del número de cayucos llegados al Archipiélago en 2009, dirigida al Gobierno.

6.14.- **7L/PO/P-1032** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre aumento de la edad de jubilación a los 67 años, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

6.15.- **7L/PO/P-1033** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre acciones del Gobierno de España para la implantación en La Palma del Telescopio Europeo Extremadamente Largo, dirigida al Gobierno.

6.16.- **7L/PO/P-1034** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los medios en Canarias de la Agencia Estatal de Meteorología para la predicción de fenómenos como los acontecidos entre el 31 de enero y el 2 de febrero, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

6.17.- **7L/PO/P-1036** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre operatividad del radar de la Agencia Estatal de Meteorología en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

6.18.- **7L/PO/P-1040** Urgente, del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre la opinión de la Directiva Nacional del PP en relación al real decreto-ley sobre los controladores aéreos, dirigida al Gobierno.

**7.- COMPARECENCIAS**

7.1.- **7L/C-0844** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la reforma de la función directiva de los centros docentes no universitarios.

7.2.- **7L/C-0869** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre implantación de la administración electrónica en los departamentos del Gobierno y sus organismos, empresas y fundaciones públicas dependientes.

7.3.- **7L/C-0870** Del Gobierno, a petición propia, sobre Registro de demandantes de vivienda protegida de Canarias.

7.4.- **7L/C-0872** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre acciones en materia de empleo en relación a Gran Canaria en 2009.

7.5.- **7L/C-0877** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Informe PISA.

7.6.- **7L/C-0881** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre evolución de los ingresos en el ejercicio económico 2009.

7.7.- **7L/C-0883** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el Plan Canarias.

7.8.- **7L/C-0890** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre campaña de información del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012.



## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

7L/IAE-0005 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE TRASPONEN DETERMINADAS DIRECTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA IMPOSICIÓN INDIRECTA Y SE MODIFICA LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES PARA ADAPTARLA A LA NORMATIVA COMUNITARIA: TEXTO APROBADO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (CONTINUACIÓN).

Página.....8

*La propuesta de informe se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

7L/PO/P-1029 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

*La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Pérez García hace uso del turno de réplica, al que alude en su segundo turno el señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-1037 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EVITAR EL CAOS EN LOS AEROPUERTOS POR PROBLEMAS DE LOS RESPONSABLES

DEL CONTROL DEL TRÁFICO AÉREO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

*Tras explicar la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle.*

7L/PO/P-1041 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA LABORAL HECHA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE ESPAÑA PARA NEGOCIAR CON LOS AGENTES SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....11

*Para leer la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.*

7L/PO/P-0996 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL HOTEL DE LA SANTA, TINAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....13

*La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 6.5 se aplaza.*

7L/PO/P-0999 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CAOS AEROPORTUARIO DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....13

*La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.*

7L/PO/P-1004 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ELIMINACIÓN DE CONTROLADORES AÉREOS EN AEROPUERTOS PEQUEÑOS COMO EL DE EL HIERRO Y LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....14

*La señora Arévalo Araya (GP Popular) interviene para explicar la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).*

7L/PO/P-1011 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO COMARCAL DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CABILDO DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....15

*La señora Guerra de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.*

7L/PO/P-1012 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAZO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LAS PETICIONES FORMULADAS AL AMPARO DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE NOVIEMBRE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....17

*Tras plantear la pregunta la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para responderle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PO/P-1016 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DOCUMENTO ENTREGADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE 27 DE ENERO DE 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....18

*La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) interviene para formular la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.*

7L/PO/P-1017 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIO DE ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....19

*La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para leer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.*

7L/PO/P-1021 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO CATÁLOGO DE ESPECIES PROTEGIDAS Y EL CATÁLOGO ESTATAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....21

*Para plantear la pregunta, interviene el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra para contestarle el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

7L/PO/P-1026 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE CAYUCOS LLEGADOS AL ARCHIPIÉLAGO EN 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....22

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) lee la pregunta y le responde seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.*

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) solicita un turno de intervención ya que entiende que su grupo ha sido aludido por el orador precedente.*

*La Presidencia señala que se le concederá el turno cuando concluya el debate de todos los puntos del apartado 6 del orden del día.*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad vuelve a tomar la palabra para referirse al turno de réplica.*

7L/PO/P-1033 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA IMPLANTACIÓN EN LA PALMA DEL TELESCOPIO EUROPEO EXTREMADAMENTE LARGO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....24

*Para explicar la pregunta interviene el señor Antona Gómez (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el propósito de responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.*

7L/PO/P-1034 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS MEDIOS EN CANARIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA PARA LA PREDICCIÓN DE FENÓMENOS COMO LOS ACONTECIDOS ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 2 DE FEBRERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....25

*Tras dar a conocer la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el fin de responderle.*

7L/PO/P-1036 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPERATIVIDAD DEL RADAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....26

*Para argumentar la pregunta, interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) para contestarle.*

7L/PO/P-1040 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OPINIÓN DE LA DIRECTIVA NACIONAL DEL PP EN RELACIÓN

AL REAL DECRETO-LEY SOBRE LOS CONTROLADORES AÉREOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....27

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

*El señor Pérez García plantea una cuestión de orden, a la que hace referencia la Presidencia.*

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) hace uso de un turno de intervención.*

*Por alusiones, vuelve a tomar la palabra el señor Pérez García.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0844 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA REFORMA DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.

7L/C-0877 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME PISA.

7L/C-0881 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.

Página.....29

*La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 7.3 se va a debatir al final del resto de los puntos que integran el apartado 7 y los puntos números 7.1, 7.5 y 7.6 se aplazan.*

7L/C-0869 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS DEPENDIENTES.

Página.....30

*Para explicar la iniciativa, toma la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.*

7L/C-0872 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCIONES EN MATERIA DE EMPLEO EN RELACIÓN A GRAN CANARIA EN 2009.

Página.....41

*Para su presentación, interviene la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas por sus señorías.*

*La señora Gutiérrez Arteaga hace uso de un turno por alusiones, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.*

7L/C-0870 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE CANARIAS.

Página.....54

*La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la*

*palabra para informar acerca de la materia de la que trata la iniciativa.*

*Señalan el parecer de los grupos el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y las señoras Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y Guerra de Paz (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a lo expuesto por los oradores precedentes.*

7L/C-0890 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMPAÑA DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.

Página.....61

*Para explicar la iniciativa, interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Figueroa Force (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

Se levanta la sesión a las quince horas y diecinueve minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muy buenos días, señorías.

Por favor, vayan ocupando sus escaños.

**7L/IAE-0005 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE TRASPONEN DETERMINADAS DIRECTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA IMPOSICIÓN INDIRECTA Y SE MODIFICA LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES PARA ADAPTARLA A LA NORMATIVA COMUNITARIA: TEXTO APROBADO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, como comentábamos ayer, vamos a comenzar votando el informe que debe emitir este Parlamento de Canarias en base a lo establecido en el Estatuto de Autonomía y la Constitución, y que se trata del informe suscrito por los tres grupos parlamentarios –Grupo Parlamentario Socialista, Coalición Canaria y Popular–, sobre el proyecto de Ley por la que se trasponen determinadas directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, el texto que se tramita en las Cortes españolas.

*(Ante comentarios que se suscitan en la sala.)*

No, no me habían pedido intervención. Por supuesto que puede haber una fijación de posiciones. Bien. A mí nadie me lo había solicitado. Pues muchas gracias.

Entonces, efectivamente, vamos a votar. ¿Votos a favor? Hay que contar, en este caso tenemos que contar *(Pausa)*. Sí. Bien. Gracias, señorías. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado por 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, se cumple lo establecido en el Estatuto de Autonomía del quórum necesario para su trámite.

Muchas gracias, señorías.

*(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)*

**7L/PO/P-1029 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al turno de preguntas.

Primera pregunta, de don Manuel Marcos Pérez Hernández, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor Marcos Pérez Hernández ha comunicado a la Presidencia que está enfermo y la señora Luengo ha comunicado que asume la pregunta del señor Marcos Pérez Hernández.

Señora Luengo, tiene la palabra.

**La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):*** Gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué explicación da su Gobierno a que la Comunidad Autónoma de Canarias esté a la cola en la aplicación de la Ley de la Dependencia?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Luengo.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO *(Rivero Baute) (Desde su escaño):*** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, Canarias cumple con la Ley de Dependencia. Más de 30.000 personas están siendo atendidas por los servicios, el Servicio Canario de Atención a la Dependencia; 6.588 personas están percibiendo el salario sustitutorio cuando no se presta el servicio. En el año 99, Canarias aportó 132 millones de euros para atender a sus dependientes; el Estado, solo 32.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luengo.

**La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):*** Gracias de nuevo, señor presidente. Señorías.

Mire, Susana tiene 47 años, lleva 20 atada al sufrimiento de su hijo, que está en una cama con un problema durante el parto. Su trabajo es cuidar de su hijo hasta que ella falte. Fernanda cuida a su padre desde hace cinco años, encamado como está no puede valerse por sí solo. Los nombres son ficticios; las tragedias no.

Señor presidente, no conteste al Grupo Parlamentario Socialista ni a esta diputada, conteste usted a Susana y a Fernanda. Yo soy portavoz de las muchas personas que cada semana se ponen en contacto conmigo para preguntarme por qué llevan más de dos años esperando a recibir un servicio o una prestación económica que no llega y que les corresponde por ley. Me esfuerzo en explicarles que este Gobierno de Canarias decidió boicotear el sistema de la dependencia, y lo hizo, junto con las comunidades del Partido Popular, para

que Zapatero perdiera las Elecciones Generales. Cuando las ganó de nuevo, ya era muy tarde para arreglar los muchos meses de boicot a la aplicación de la ley y el daño ya estaba hecho.

Las cifras no mienten, señor presidente; Coalición Canaria y el Partido Popular sí. Canarias es el último territorio del Estado, según los datos oficiales, a febrero del 2010, que no ha destinado ni un solo euro a la creación de los servicios de proximidad con los fondos recibidos de la Ley de la Dependencia, conformándose con la escasa prestación de ayuda a domicilio existente, pero con el agravante de que este boicot a los servicios de proximidad provoca un freno intencionado, no menos –se estima– de 15.000 empleos. Además, esos indicadores apuntan a que Canarias va de mal en peor, ya que en el año 2010 y a febrero de este año fueron 25.056 las solicitudes; Canarias, por este número, está en el penúltimo lugar. Tan solo 18.500 de esas solicitudes han sido valoradas y coloca, por este motivo, a Canarias la última en dictámenes/población. Personas, por otra parte, que están en el limbo de la dependencia, porque estar valoradas, como usted muy bien sabe, presidente, no es recibir la prestación. Las prestaciones las recibe, las que usted acaba de decir, solo 6.157 han recibido atención en el archipiélago.

Estos datos, señor presidente, son gravísimos y estos demuestran bien a las claras el carácter antisocial de su Gobierno, su insensibilidad y desprecio hacia el sufrimiento de tantas familias que se ven abandonadas y desatendidas, y eso que dice usted que es el presidente del Gobierno de las personas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Luengo.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señora diputada, la atención a las personas dependientes no la inventó Zapatero, tampoco los socialistas. Canarias tiene su propio sistema de dependencia, que data de antes de la Ley de Dependencia estatal. Solo otras dos comunidades, Navarra y Euskadi, tienen un sistema prestador de servicios de atención a las personas dependientes como Canarias, en el que se atiende en estos momentos a más de 30.000 personas, como le acabo de indicar.

Cuando se homologue el sistema, de forma integrada, de la atención a las personas dependientes en Canarias con el estatal quedará, desde luego, de manifiesto que los socialistas y que usted solo engañan, mienten, enredan y quieren utilizar las necesidades de las personas para hacer política. Engañaron a los ciudadanos con la crisis

económica, escondiéndola porque tenían unas Elecciones Generales. Los engañaron al comienzo de la legislatura prometiéndoles pleno empleo, y miren el camino por el que vamos. Han engañado y traicionado a las personas mayores ahora con las pensiones y ahora quiere seguir engañando a la gente, a las personas, con la Ley de Dependencia. El tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-1030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, del señor Manuel Marcos Pérez Hernández, al señor presidente del Gobierno, que ha comunicado que la hace suya el señor Pérez García, don Santiago.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Muy buenos días. Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, ¿qué valoración hace el Gobierno de Canarias de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre el concurso de adjudicación de la Televisión Digital Terrestre?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez García.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno de Canarias respeta el Estado de Derecho. Por lo tanto, respetamos la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pero no la compartimos, y como no la compartimos y respetamos el Estado de Derecho, la hemos recurrido ante el Tribunal Supremo. Y el Gobierno respalda el trabajo llevado a cabo por los profesionales de la Administración canaria y está convencido de que la objetividad, la transparencia, el rigor y la competencia con las que se ha impulsado el concurso llevará a que al final la justicia dará la razón y avalará el trabajo que se ha venido realizando.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Pérez García, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Señor Rivero, si la fiabilidad de los argumentos que ha empleado usted en la respuesta a la pregunta anterior hay que medirla por la fiabilidad de estos, mal asunto.

Usted ha dicho que el Gobierno avala el trabajo de los profesionales de la Administración, pero resulta que dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, no una, dos, que juzgan dos supuestos idénticos, un decreto del Gobierno, de fecha de septiembre de 2007, y otro de fecha de octubre, llegan a la conclusión de que exactamente lo que ocurrió es que la Administración se inhibió. La función de la mesa de contratación quedó desnaturalizada. ¿Y sabe por qué?, porque los miembros de la mesa de contratación, que tienen conocimientos técnicos, que pertenecen a la Administración pública, que tienen un especial deber de sujeción a la ley y de actuar con objetividad, se atuvieron estrictamente a un informe encargado a una consultoría, pero no por la mesa de contratación, no justificando la necesidad de solicitar ese asesoramiento externo, sino por decisión de la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios de su Gobierno. Y llega a decir la sentencia que ese encargo así efectuado responde mucho a las pautas de la empresa privada, que se encarga un informe que suele corresponder al criterio de quien encarga y paga.

Esto lo dice la sentencia. ¿Sabe por qué? Porque su Gobierno tenía perfectamente decidido de antemano lo que quería. Y lo que quería era avanzar un peldaño más, un peldaño importante, en lo único que obsesiona a su Gobierno: el control de los medios de comunicación del archipiélago. Su Gobierno ha llevado al paroxismo la construcción de un régimen de propaganda y de control sobre los medios. Y esto realmente es lo que le importa, señor Rivero: esta es su verdadera obsesión, no gobernar para la gente. Por eso recibe varapalos muy rotundos del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que deslegitiman, que deslegitiman, el trabajo de su Gobierno en este tema tan delicado, porque ya su Gobierno no tiene una presunción de legitimidad; la tiene de lo contrario, a la vista de dos sentencias muy rotundas.

Y ahora usted recurre, en contra de la opinión de su vicepresidente. Usted recurre, pero no es lo mismo recurrir en el *caso Tebeto* para evitar el pago injustificado a un particular que recurrir en este caso, donde lo que usted quiere es ganar tiempo para sustraerse al cumplimiento de la ley, declarado ilegal el comportamiento del Gobierno por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Ese es su Gobierno y el tiempo lo pondrá en su sitio, señor Rivero. Ese es su Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez García, don Santiago.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno, insisto, respalda el trabajo que han llevado a cabo todos los profesionales que han trabajado en el proceso. Está convencido de la objetividad, transparencia, rigor y competencia con la que se ha impulsado el mismo. Y en el marco del Estado de Derecho, una vez acabado el proceso, estamos absolutamente convencidos de que se le dará la razón al trabajo que se ha impulsado, que es un trabajo acorde con la legalidad vigente en estos momentos.

Lo demás es el mismo discurso, el mismo discurso que le oigo desde hace cuatro años, el mismo disco con respecto a los objetivos del Gobierno. Normalmente, para aquellos que no quieren buscar en el trabajo otro tipo de alternativas para hacer oposición es un disco que se repite continuamente. La misma cantinela durante cuatro años. Parece que los pasos que se están dando es que van a continuar ustedes en los próximos tiempos también con el mismo disco. Esperemos a ver si cambia la canción en algún momento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-1037 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EVITAR EL CAOS EN LOS AEROPUERTOS POR PROBLEMAS DE LOS RESPONSABLES DEL CONTROL DEL TRÁFICO AÉREO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, al señor presidente del Gobierno.

Señora Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor presidente, en la memoria de todos está el caos que se vivió en los aeropuertos canarios en las pasadas fiestas navideñas, especialmente en la víspera de Nochebuena y de Fin de Año, como consecuencia de la huelga encubierta de los controladores aéreos. En esos días todos recordarán que miles de canarios y muchos turistas, pues, soportaron numerosas cancelaciones, retrasos interminables y, lo más triste, la incertidumbre de

saber si llegarían a tiempo o no en unas fechas tan señaladas. Lamentablemente, llueve sobre mojado. Han tenido que volver a repetirse todos esos acontecimientos para que el ministro de Fomento se dé cuenta –sí, se dé cuenta– de que garantizar la normalidad de los aeropuertos en Canarias es una cuestión de supervivencia para las islas.

Señor presidente, no puede ocurrir, no puede volver a ocurrir, que la conectividad de Canarias, trascendente para mantener el pulso del principal sector económico del archipiélago, quede en manos de un posible o no entendimiento entre los controladores aéreos y AENA, porque no nos tenemos que engañar y garantizar el tráfico aéreo en Canarias no pasa, desde mi punto de vista, por que los controladores aéreos estén mejor o peor pagados. Pasa por que se consiga un arreglo y un acuerdo entre AENA y este colectivo. Por lo tanto, alguien deberá explicar, deberá explicarnos a los canarios cómo se ha llegado a esta situación y cómo se ha mantenido desde el año 2004 tal situación. Ahora parece que el ministro de Fomento aterriza, se da cuenta de la importancia que tiene, sobre todo para Canarias, este problema y nos sorprende a todos con un decreto.

Bien. Tendremos que dejar que pase el tiempo y ver si ahora, en un corto periodo de tiempo, en Semana Santa, veremos si son efectivas o no esas medidas. No obstante ello, señor presidente, a mí me gustaría, pues, tener una primera valoración al respecto sobre estas medidas de las que habla el ministro de Fomento y que ya ha puesto en la práctica.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el pasado 7 de enero, acompañado por el consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, nos reunimos en Madrid con el ministro de Fomento y con el director general de AENA. En esa reunión le exigí, en nombre del Gobierno de Canarias, medidas que garantizaran la operatividad de los aeropuertos canarios. Le avancé que Canarias no iba a tolerar, una vez más, que los aeropuertos canarios fueran el escenario de las diferencias entre AENA y los controladores aéreos.

La paralización y desconcierto en los aeropuertos afecta gravemente, primero, a las familias canarias, que tienen que moverse entre el archipiélago. Las cancelaciones de vuelos, los retrasos, las incertidumbres en los aeropuertos

producen un daño que puede ser irreparable para nuestro principal sector económico, para el turismo.

El Gobierno de Canarias no está a favor ni en contra ni de uno ni de otro. El Gobierno de Canarias está a favor de la defensa del interés general. El decreto del Gobierno avanza en una buena línea. Que el conflicto se resuelva con acuerdos con los controladores o sin acuerdo no es del interés de Canarias, del Gobierno de Canarias. Es deseable siempre que las cosas se resuelvan por acuerdo, pero por encima del acuerdo de las partes tiene que estar la defensa del interés general, y para ello el Gobierno del Estado tiene que adoptar cuantas medidas sean necesarias para que los aeropuertos funcionen. Todas las que sean necesarias, incluida la utilización del decreto-ley, si es la única vía que garantice que no se pone en riesgo la conectividad entre las islas y que no se pone en riesgo la economía de Canarias, dependiente en un porcentaje muy importante de la conectividad aérea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

¿Señora Navarro de Paz, desea hacer uso...? (*La señora Navarro de Paz rehúsa intervenir.*) Muchas gracias.

Concluida entonces la pregunta.

**7L/PO/P-1041 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA LABORAL HECHA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE ESPAÑA PARA NEGOCIAR CON LOS AGENTES SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, también dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el presidente del Gobierno de Canarias de la propuesta de reforma laboral que ha hecho el Consejo de Gobierno de España para negociar con los agentes sociales, empresariales y sindicales?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Allende. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora diputada, la propuesta o el acuerdo cerrado en el pasado Consejo de Ministros es un

acuerdo, desde mi punto de vista, que es tardío, que es ambiguo, que es inconcreto y que es comprometido. Es un acuerdo que se impulsa sin entusiasmo, sin energía, sin convicción. Parece que obedece más a los condicionantes de los mercados internacionales que a que haya una verdadera convicción del Gobierno de España de que hay que abordar con seriedad, con rigor y con urgencia reformas profundas, reformas estructurales profundas, en el mercado de trabajo en España.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, coincidimos en que, efectivamente, al anuncio efectuado el pasado viernes, la hoja de ruta que la antecede es una hoja de ruta cargada de improvisaciones por parte de un Gobierno desnortado en la política económica de este país, que nos lleva a que el calificativo general, leídos los antecedentes hasta la fecha de hoy, pues, sea el de desconfianza. Desconfianza que marca, pues, el que se pueda, en su lectura ya más pormenorizada del documento presentado el viernes, sustraer que quedan muchos flecos en esa ardua negociación que se abre en el espacio temporal de tres años que se han marcado sindicatos y patronal.

Nosotros el miedo que tenemos, y vistas y oídas las reclamaciones que nos están haciendo los ciudadanos canarios y los ciudadanos españoles, que son la traducción y lectura de todas y cada una de las encuestas que se están teniendo con respecto a qué es lo que le importa al ciudadano de pie, nos da miedo de que esta reforma sea una reforma de PowerPoint, es decir, una reforma para contentar—como ha dicho usted— a la Comisión Europea, lo cual es duro de pelar, o una reforma para generar confianza en los mercados internacionales, cuando difícilmente, y vistos los antecedentes del modo de ladrar de la perrita, en la actuación llevada a cabo en Inglaterra o en Francia, difícilmente nos va a hacer reconducir esa situación de credibilidad que necesitamos. Y necesitamos confianza, señor presidente, y eso es lo que le pedimos los canarios, de cara también a arrimar el hombro ante esa situación, de cara a reforzar el papel responsable que están haciendo la patronal y sindicatos con este documento, abrir una vía de negociación suspendida miserablemente en el mes de junio, y afrontar lo que, con el resto de la ciudadanía, lo que se tenía que haber afrontado cogiendo el toro por los cuernos, que son importantes reformas estructurales y, entre todos, motivar que las

mismas se puedan propiciar en ese escenario de negociación.

Nosotros lo que pedimos, señor presidente, es trabajo, seriedad y rigor en nuestros planteamientos de consenso y de ayuda y en las manifestaciones que hagamos de aquí en adelante en la búsqueda de esto, que para nosotros es importante, apartándonos de la crispación o de la improvisación.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

En octubre del año 2007, ante los agentes económicos y sociales y representantes institucionales de Canarias, avancé que se nos venía encima la crisis económica más importante después de la II Guerra Mundial. Se escondió esa crisis por motivos electorales, de las elecciones que tenían lugar en marzo del 2008, y se engañó a los ciudadanos del Estado español, y tuve que recibir duras críticas del principal partido de la Oposición en Canarias, en el sentido de que estaba alarmando en la situación económica. Desde aquel momento teníamos que haber abordado reformas estructurales, que las han llevado a cabo Alemania, Dinamarca, Holanda, Reino Unido, con un magnífico resultado, que les hace que, también sufriendo la crisis económica, estén en estos momentos en tasas de desempleo de en torno al 8%.

Es importantísimo que España asuma con entusiasmo las reformas estructurales que es necesario acometer. De nada sirven los esfuerzos que estamos haciendo las comunidades autónomas, de nada sirve el Acuerdo por la Economía y el Empleo firmado en Canarias con los empresarios, sindicatos, al que se han adherido ayuntamientos y cabildos, si no hay cambios en la normativa española. Podremos avanzar, pero no de una forma suficiente.

Hoy la política económica, errática, del Gobierno español es un lastre para la mejora de las condiciones económicas de todas sus autonomías, para los esfuerzos que estamos haciendo las comunidades autónomas, para avanzar desde el punto de la generación de empleo y es necesario, y en este sentido Canarias tiene toda la disposición, trabajar conjuntamente, a aportar lo mejor de cada uno de nosotros mismos para que alcancemos acuerdos entre las políticas que debe impulsar el Estado y las comunidades autónomas, en este caso la canaria.

La situación es difícil y es compleja y requiere del esfuerzo de todos, pero para ello el Gobierno de España tiene que hacer su tarea, tiene que introducir las reformas estructurales, con o sin acuerdo con el resto de los agentes. Es deseable que, desde el acuerdo, pero si fuera necesario abordar reformas sin acuerdo, hay que abordar esas reformas, que están dilatándose en el tiempo.

El 12 de marzo del pasado año, en una conferencia en el Foro de la Nueva Economía en Madrid, avancé las reformas, las medidas que había que adoptar. Van en la línea de lo que se apuntaba el otro día en el Consejo de Ministros, porque, entre otras cosas, no son en estos momentos, nacen de la creatividad especial de un trabajo llevado a cabo por nadie en particular. Es lo que se está aplicando hoy en los países más avanzados de Europa con un extraordinario resultado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

**7L/PO/P-0996 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL HOTEL DE LA SANTA, TINAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Concluido el turno de preguntas del señor presidente del Gobierno, entramos en las dirigidas al Gobierno, y la 996 se me ha comunicado que está aplazada. ¿No es así, señor Fajardo, don Manuel, está aplazada? *(Asentimiento del señor diputado.)*

**7L/PO/P-0999 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CAOS AEROPORTUARIO DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces la pregunta que corresponde es de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al Gobierno.

**La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno del caos aeroportuario que se ha producido en las islas durante las fiestas navideñas y qué consecuencias económicas cree el Gobierno que han tenido para las islas los problemas del tráfico aéreo en Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Como bien usted sabe, desde mediados del mes de noviembre hasta el presente mes de febrero, se produjo una serie de cancelaciones y retrasos de vuelos en Canarias que ha repercutido negativamente en la economía de las islas por la pérdida de pasajeros tanto turísticos como residentes, ocasionando graves perjuicios a la sociedad canaria.

Esta situación se debió a la coincidencia de una serie de factores. Por un lado, el aumento de desplazamientos y tráfico, natural durante las Navidades. A esto se unieron las malas condiciones meteorológicas vividas en algunas de las islas, pero a ello hay que añadir que la situación ya venía deteriorándose desde hacía algún tiempo por problemas de control aéreo, atribuidos a una supuesta huelga encubierta de los controladores. Estos, a su vez, se quejan de una mala programación de las operaciones de control por parte de AENA. Además se produjo un corte en el suministro eléctrico del centro de control aéreo de Canarias, en el aeropuerto de Gando, ocurrido la mañana del domingo 3 de enero, durante media hora, que dejó inoperativos los aeropuertos canarios y que afectó también al tráfico internacional.

Por unas razones o por otras, los usuarios han sido los grandes perjudicados en Canarias. Además esta situación tiene consecuencias más graves por su impacto negativo sobre el turismo. Un sector básico de nuestra actividad económica. Las pérdidas han sido cuantiosas, no solo por el impacto directo de retrasos y cancelaciones de vuelos, sino por el daño de la imagen turística de las islas.

El presidente del Gobierno y este consejero, desde que comenzaron a detectarse los problemas en los aeropuertos canarios, nos hemos mantenido en contacto permanente con el Ministerio de Fomento para exigir asegurar el tráfico en nuestros aeropuertos, dada la especial vulnerabilidad de Canarias ante los problemas de tráfico aéreo, y proponiendo la adopción de medidas estables en el tiempo para que no siguiera ocurriendo este tipo de incidencias. En respuesta a ello, el Gobierno del Estado aprobó el pasado viernes un real decreto-ley que garantiza la operatividad de los aeropuertos españoles, dado que devuelve al Ejecutivo, a través de AENA, los mecanismos para organizar el trabajo de los controladores y para liberalizar el servicio de control del tráfico aéreo.

Prueba del intenso trabajo realizado por el Gobierno de Canarias con respecto a este tema fue la llamada que recibimos tanto el presidente del Gobierno como yo mismo de los máximos responsables del Ministerio de Fomento minutos antes de hacer pública la noticia de este nuevo decreto-ley, informándonos sobre el mismo y transmitiéndonos que esperaban que con esta medida garantizaran las comunicaciones de las islas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, caos, desorden, fueron los calificativos más repetidos a lo largo de los rotativos que se pudieron comprobar, tanto en el contexto nacional como internacional, de la situación que marcaba el caos en que estaba sumida Canarias durante las jornadas que usted ha reseñado. Pero, mire, lo que no podemos admitir a estas alturas es poder tildar de situación sobrevenida, porque, si bien las condiciones climatológicas en algunos momentos de los días donde se reseña este caos pudieron ocasionar demoras o incluso alguna cancelación, lo que sí era latente es que había un conflicto larvado, que se viene produciendo en demasía en el tiempo y que afecta a Canarias en esta ocasión y en ocasiones anteriores.

Usted no ha entrado en la valoración de cifras, pero sí nos ha dejado que la estimación puede ser muy importante. Se calcula que las pérdidas son millonarias, millonarias para el conjunto de la economía canaria, que no merece el trato que se le está dispensando. Y no lo merece, entre otras cosas, por nuestra consideración y respeto al hecho diferencial canario y nuestra necesidad de interconexión a través del medio aéreo (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*).

Y en ese sentido yo creo que a grandes males, importantes remedios. Mire, nuestro grupo aplaude, aplaude, la contundencia con la que el Gobierno de España ha dictado el decreto-ley al que ha hecho usted referencia, en cuanto a marcar las bases o estrategias que tienen que regir la negociación abierta con los controladores aéreos. No puede haber posiciones dominantes de unos colectivos que estén dejando a Canarias a los pies de los caballos y en ese sentido créame que tendrá tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de España toda la predisposición por parte de nuestro grupo parlamentario para que esta o cuantas acciones sean necesarias eviten la posibilidad de una Semana Santa negra para la economía canaria.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, dicen que de situaciones difíciles se suelen extraer algunas cosas positivas y yo creo que es lo que debemos hacer en este caso. Por primera vez tenemos información exhaustiva de lo que ocurre en AENA. Han pasado muchos años y todos desconocíamos en este país la situación de una empresa pública tan importante como es AENA. Afortunadamente, yo creo que toda esta situación que hemos vivido en los últimos tiempos nos ha permitido transparentar desde el propio ministerio información que hasta ahora desconocíamos. Yo creo que ha contribuido, sin duda alguna, a conocer una situación que nos afecta directamente y evidentemente también hay que profundizar en otros aspectos que yo creo que van también a coadyuvar en la resolución de los problemas, si conseguimos que la cogestión aeroportuaria, tal y como la está planteando el Gobierno de Canarias, se plasme en los términos a los que, sin duda alguna, yo creo que aspira el Gobierno y también otras comunidades autónomas españolas.

**7L/PO/P-1004 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ELIMINACIÓN DE CONTROLADORES AÉREOS EN AEROPUERTOS PEQUEÑOS COMO EL DE EL HIERRO Y LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya.

**La señora ARÉVALO ARAYA** (*Desde su escaño*): Muy buenos días. Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Venimos hablando a lo largo de esta mañana de la necesidad de un transporte aéreo que funcione correctamente en Canarias y de la implantación del nuevo decreto. Efectivamente, el nuevo Decreto-Ley 1/2010 regula, entre otras cosas, el tráfico aéreo, esa posibilidad de arreglar el conflicto, que ha tomado las riendas el Gobierno de España, pero también introduce una coetilla al respecto de la implementación del sistema AFIS para determinados aeropuertos. Nos preocupaba desde el principio, incluso antes de que se pusiera en vigor este decreto, que ya se anunciaba que este sistema, el nuevo sistema en el que se iba a proceder a sustituir a los controladores aéreos por un sistema informático con un técnico especialista

en la materia, que informaría de las condiciones meteorológicas y algunas otras funciones, se iba a implementar en aeropuertos como el de La Gomera y El Hierro. Pero nos quedamos también bastante sorprendidos cuando leímos el real decreto-ley y vimos que se dice que este sistema entrará en vigor o se implementará –al sistema AFIS me refiero– cuando se realicen los preceptivos estudios sobre la seguridad. Es decir, de alguna manera se lanza por parte del Gobierno de España un mensaje confuso; dice que va a implementar algo pero aún no sabe si lo va a poder hacer por cuanto no cuenta con esos estudios sobre la seguridad aeroportuaria.

Señor consejero, este grupo le pregunta, porque somos un territorio archipelágico, tenemos una altísima dependencia del tráfico aéreo, este se tiene que dar no solamente con fluidez –ya hemos visto estos problemas que nos han ocasionado cuando los controladores aéreos han hecho una huelga de celo–, sino que también se tiene que dar, efectivamente, en unas condiciones de seguridad. Y además se ha señalado a unas islas, La Gomera y El Hierro, islas que en esa condición de doble insularidad que les afecta tienen aún mayor dependencia del tráfico aéreo y de la conectividad. Nos gustaría saber si el Gobierno de Canarias está en negociaciones con el Gobierno de España para saber si, efectivamente, cuando se cuente con esos estudios de seguridad, se va a implementar el sistema AFIS en estos aeropuertos y si se va a meter o se va a introducir algún tipo de medida para que no necesariamente solo sea un sistema informático sino que también haya algún tipo de control personal a través del mantenimiento de la figura de los controladores.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el sistema de técnicos AFIS –Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo– es uno de los estándares previstos por la Organización de Aviación Civil Internacional junto al de los controladores para garantizar el tráfico aéreo, evidentemente, en los aeropuertos.

El ministro de Fomento, en comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado mes de enero, donde explicó el nuevo modelo de gestión aeroportuaria, señaló que la implantación del nuevo sistema automatizado se hará en aquellos aeropuertos españoles en los que se realicen menos de 50 operaciones diarias. Este sistema estaría siempre controlado por un técnico AFIS. Esta modalidad se aplica en las instalaciones aéreas con poco tráfico en Europa y en Estados Unidos y permite que los

aviones despeguen y aterricen sin ayuda directa de un controlador. Este sistema, además, se utiliza actualmente en unos 120 aeropuertos de tráfico comunitario, en una decena de países europeos y en algunos aeropuertos de Estados Unidos, siendo compatible con el sistema convencional de control de tráfico aéreo, por lo que aproximadamente un 30% de los aeródromos que se han acogido al sistema AFIS lo usa en horas concretas mientras el resto opera con un controlador aéreo.

El sistema no es de aplicación automática ni inmediata. En este sentido, el Real Decreto 1/2010, por el que se regula la prestación de los servicios de tránsito aéreo, indica que AENA debe presentar para los aeropuertos bajo su gestión en el plazo de dos meses los estudios de seguridad que permitan identificar al Ministerio de Fomento los aeródromos donde se pueda operar bajo la modalidad de Servicio de Información de Aeródromo, AFIS.

El ministerio tendrá que garantizar que la cualificación y la preparación de los técnicos cumplan estrictamente los estándares de seguridad aprobados por los organismos internacionales y también que las condiciones de la navegación aérea y las operaciones de las aeronaves en los aeropuertos canarios en los que se aplique no sufra el más mínimo detrimento.

El Gobierno de Canarias ha transmitido al ministerio la necesidad de que exista un compromiso de llevar a cabo un proceso de renovación y actualización de los equipos de control de la navegación aérea en las instalaciones aeroportuarias del archipiélago antes de aplicar cualquier nuevo sistema y a llevar a término todas las inversiones previstas en el Plan de infraestructuras aeroportuarias de Canarias.

El Gobierno de Canarias no puede menos que mostrar su cautela ante el anuncio hecho por el Ministerio de Fomento de instalar como primera experiencia este sistema en las islas canarias de La Gomera y El Hierro y exigir el máximo de garantías ante una posible implantación del mismo. No podemos olvidar que actualmente las competencias aeronáuticas las ostenta el Gobierno español de forma exclusiva.

**7L/PO/P-1011 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO COMARCAL DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CABILDO DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz.

**La señora GUERRA DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿qué medidas va a tomar su consejería para resolver el abandono del servicio comarcal de atención y asesoramiento a las víctimas de violencia de género por parte del Cabildo de Tenerife?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio)**: Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señoría.

El Gobierno y el Cabildo de Tenerife trabajamos de forma coordinada para volver a proceder a la reapertura de estos servicios lo antes posible.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio)**: Señora diputada.

**La señora GUERRA DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, por esa respuesta que usted ha dado, ¿son ustedes conscientes de lo que ha supuesto el cierre de la red?, ¿estaban ustedes al tanto de que se iban a cerrar?, ¿estaban ustedes al tanto de a quién se iba a entregar la gestión para llevarlo a cabo, una asociación que se dedica a trabajar con menores, que no tiene experiencia ni conocimiento ni formación específica de cómo hay que trabajar con las víctimas de violencia de género?

¿Una vez más, usted, su consejería, a través de usted, va a consentir que la violencia de género sea la hermana pobre en todos los sentidos, poniendo al frente de ella a personal que no se dedica al asesoramiento, a la atención y a la protección, porque no tiene la formación específica, de las víctimas de violencia de género? Nos parece increíble. Yo pensé que su respuesta iba a ser otra, desmarcarse, aunque es una irresponsabilidad, pero desde luego su irresponsabilidad es mayor cuando dice que están perfectamente coordinados. Estar perfectamente coordinada con un cabildo que ha reducido en un 30% la aportación que da para la red de servicios de atención a las víctimas de violencia de género en la isla de Tenerife, que además no ha visto reducido o prácticamente no ha visto reducida la aportación del Gobierno de Canarias, es una irresponsabilidad mayor. Usted no puede estar coordinada, el Gobierno de Canarias no puede estar en coordinación con esa forma de trabajar con las víctimas de violencia de género.

Le digo más, ¿cree usted que las víctimas de violencia de género pueden congelar su problema,

su conflicto, su situación de desprotección hasta que la Administración competente, en este caso el Cabildo de Tenerife, decida que vuelve a abrir los centros, y además con la complicidad, a través de la coordinación, con la consejería que usted preside, con el Gobierno de Canarias, que es el responsable realmente en violencia de género, y que a través de un convenio le entrega la gestión al cabildo, que a su vez se lo entrega a gestión indirecta a una empresa? ¿Esa es su coordinación con un cabildo, como el de Tenerife, que ha perjudicado seriamente a las víctimas de violencia de género, que no pueden estar desprotegidas esperando a que se abra el servicio y ahora, cuando se abre, se abre con la gestión de una empresa que no tiene experiencia en trabajar con las víctimas de violencia de género, que una vez más se ven perjudicadas por su Gobierno?

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio)**: Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Guerra, ¿por qué se han cerrado los centros, las oficinas de asesoramiento e información a las víctimas de violencia de género? ¿Las ha cerrado, señora Guerra, el Cabildo de Tenerife? ¿Las ha cerrado el Cabildo de Tenerife, señora Guerra? Las ha cerrado, señoría, un procedimiento concursal de Fundescan, fundación, como todos sabemos, anexa o vinculada a UGT, que desde luego tiene unos grandísimos profesionales, y que eran los que llevaban las oficinas de información y asesoramiento en la prevención a las mujeres víctimas de violencia de género y que ante esas deudas que tienen a terceros y no poder hacer frente a ellas se han visto obligados a cerrar. Circunstancia que no conocía ni el Cabildo de Tenerife ni esta consejería.

Ante esta circunstancia, lo que ha hecho inmediatamente el Cabildo de Tenerife, porque tiene el Gobierno de Canarias, a través de esta consejería, un convenio firmado precisamente con todos los cabildos, en el que en el Cabildo de Tenerife supone 5 millones de euros, 2,5 cada una de las administraciones, el Gobierno y el cabildo. Eso ha permitido que el Cabildo de Tenerife haya podido atender, sólo el año pasado, a más de 7.000 mujeres víctimas de violencia de género. Nos hemos visto en una situación absolutamente ajena a nuestra voluntad, Y de forma inmediata, lo más inmediata posible, el Cabildo de Tenerife ha hecho las gestiones, desde luego con el acuerdo y con la coordinación del Gobierno, para que esas oficinas vuelvan a abrirse.

Y, señorías, tienen que tener claro todos también que lo que se ha cerrado por parte de Fundescan no ha sido la atención a las víctimas de violencia de género. No son los centros donde se atiende directamente a las víctimas, sino las oficinas de información y de asesoramiento, que son cosas muy diferentes, que desde luego son importantes pero son muchos más los centros donde se atiende directamente a las víctimas de violencia de género.

Por lo tanto, para tranquilidad de todos, el Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias siguen trabajando para que todas estas oficinas puedan ser abiertas y desde luego sentimos muchísimo la situación en la que nos ha dejado y en la que está, por supuesto, Fundescan.

Muchas gracias.

**7L/PO/P-1012 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAZO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LAS PETICIONES FORMULADAS AL AMPARO DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE NOVIEMBRE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

¿Por qué en Canarias el plazo medio de resolución de las peticiones formuladas, al amparo de la Ley de la Dependencia, asciende a 22 meses, frente a otras comunidades autónomas cuyo plazo es notablemente inferior, según los datos oficiales del Imserso?

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señoría, señorías.

El Estado previó que para el año 2010 debía tener atendidas a 1.500.000 personas bajo la Ley de la Dependencia. En estos días del 2010 sabemos todos que apenas supera las 500.000 personas, lo que nos da una idea de la dificultad en la aplicación de la Ley de la Dependencia.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora diputada.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Desde luego son expertos Coalición Canaria y este Gobierno en echar balones fuera respecto a la Ley de la Dependencia. Yo ya sabía que hoy en la Ley de la Dependencia va a hacer como el presidente del Gobierno: contestar a todo menos a lo que realmente están sufriendo los canarios y canarias en esta tierra.

Pero, mire, yo le voy a decir, porque el tema es el plazo, y es muy importante, que en los tres años de vigencia de la Ley de la Dependencia Canarias no ha cumplido con el plazo de los seis meses que decía dicha ley, es decir, con el plazo que ha de transcurrir desde que se registra la solicitud hasta que se resuelve. Pero más grave aún es que el decreto, a instancia suya, que ha publicado este Gobierno de Canarias también establece el plazo de seis meses para resolver, cosa que su departamento no ha hecho otra que incumplirlo sistemáticamente durante estos tres años, pues se estima que el plazo de tramitación –y espero que eso no lo desconozca ni usted ni el presidente del Gobierno–, no menos de 22 meses. Recientemente, el fin de semana, una persona tetrapléjica decía públicamente en un medio de comunicación que sigue esperando, después de 30 meses, recibir una respuesta de su departamento. Otras, como usted sabe, más de 1.000 personas fallecen en el camino. El resultado, que Canarias, también en la tramitación, desgraciadamente estamos los últimos en la resolución de los expedientes, alineándose, como es habitual desde el principio, con las comunidades de Murcia, Valencia y Madrid, en las que se utiliza la burocracia como escudo para incumplir la ley. Sin embargo, usted lo sabe, señora consejera, que el 25 de enero el Ministerio de Sanidad, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, estableció un acuerdo –y usted votó a favor– precisamente para que el plazo de resolución en todas las comunidades autónomas sea de seis meses, sea de seis meses. Por tanto, lo que hace el Gobierno de Rodríguez Zapatero es dar una nueva oportunidad a este Gobierno para que cumpla con los canarios.

Diga, por tanto, a esta Cámara –y este es el objeto de esta pregunta– qué va a hacer a partir de ese acuerdo del día 25 para que usted cumpla el plazo de los seis meses en Canarias respecto de esos 18.000 que están en el limbo de la dependencia, valorados, que no es recibir la prestación, o esos más de 7.000, que están en los cajones, esperando que algún día les toque.

Le voy a adelantar, porque sé que me va a decir que está en el tema de la encomienda de gestión a los cabildos, mire, ya le adelanto yo que va a ser un nuevo fracaso. ¿Y sabe por qué?, porque están utilizando a los cabildos como el recadero del Gobierno. Los cabildos tienen que respetar

institucionalmente ni más ni menos que lo que dicen las leyes.

Por tanto, señora consejera, yo creo que a este Gobierno no le interesa la Ley de la Dependencia, y a usted le da mucho trabajo. Yo le pido, si usted no puede con ello, márchese.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señoría, ¿a qué se debe el plazo, señora Luengo? Pues se debe, señoría, a los 10 millones de euros que el Estado invirtió en plena campaña electoral en publicidad para decirle a la gente las cosas que no son de la Ley de Dependencia y callarle las cosas que sí son de la Ley de Dependencia. Esta actitud llevó a la gente en Canarias a solicitar la Ley de Dependencia, creyendo que todas las personas en esta situación tenían derecho ahora. Y además, como usted misma les dijo, derecho además a cobrar 1.000 euros mensuales. La verdad es que más de 27.000 personas han solicitado la Ley de la Dependencia. Casi la mitad de ellas no tienen derecho ahora, pero esto va, señorías, en detrimento precisamente de las personas que sí tienen derecho; va en detrimento del plazo de las personas que sí tienen derecho.

Pero, señoría, no solo va en detrimento de los plazos; en Canarias se producen dos frustraciones. La primera, cuando una persona recibe una resolución del Gobierno de Canarias en la que le dice que sí es una persona dependiente, pero que ahora no le toca, le tocará en el 2012, 2013 o 2014, porque así lo ha estipulado el Gobierno de España. La segunda frustración se produce cuando recibe una resolución del Gobierno de Canarias en la que se le adjudica el mismo servicio que hace tiempo que viene recibiendo. Aquí la sorpresa de la gente ya es mayúscula: “¿pero cómo, esto es la Ley de Dependencia?”. Sí, señorías, esta es la verdad. Lo que dijo el Estado en su día y lo que sigue diciendo el Partido Socialista en Canarias no se ajusta, ni muchísimo menos, a la verdad. Y es verdad que la inmensa mayoría de las personas que en estos momentos han solicitado la Ley de la Dependencia ya están recibiendo un servicio y es verdad también que más de 30.000 personas de ellas ya reciben ese servicio, como es verdad también que el Estado no publica esos datos de Canarias mes tras mes.

Y la otra verdad, señoría, es que afortunadamente el ministerio está corrigiendo los defectos que tenía esta ley. Pero ante todas estas verdades, tengo que decirles una cosa, hay una garantía: el Gobierno de Canarias trabaja con todas las administraciones y con el Estado para asegurar el futuro de esta ley, aunque...

**7L/PO/P-1016 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DOCUMENTO ENTREGADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE 27 DE ENERO DE 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez (Pausa).

¿Los servicios de la Cámara pueden atender a la señora Zamora?

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Sí, ahora.

Muchas gracias. Es que soy muy mala en cosas de electrónica.

A ver, señora consejera, ¿qué valoración hace usted del último documento entregado por el señor ministro de Educación en la conferencia sectorial celebrada el 27 de enero del presente año?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Señora presidenta, muchas gracias. Buenos días, señorías.

Señora Zamora, en general y en principio esta consejera y el Gobierno hacen una valoración positiva de ese documento. En general, el documento recoge las aportaciones de todas las comunidades autónomas y otros 23 organismos externos a las comunidades autónomas y también recoge las aportaciones que remitimos desde el Gobierno de Canarias; y en principio, porque estamos en pleno desarrollo de ese nuevo documento que nos fue entregado en la mesa de la conferencia sectorial. Y esta consejera lo ha remitido nuevamente, este ya borrador de documento de pacto, tanto al Consejo Escolar de Canarias como ha sido sometido a la mesa sectorial, como a la mesa de calidad. Hoy mismo se lo estamos notificando a la Fecam. Y, por tanto, con las aportaciones que recojamos antes del próximo viernes tendremos ya la valoración definitiva sobre ese documento.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora Zamora Rodríguez.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora consejera, por la información que nos ha dado.

Efectivamente, el grupo parlamentario al que represento apostó desde un primer momento –así lo manifestó en el Pleno pasado, de 21 de diciembre, nuestro apoyo al documento, al pacto que ha propuesto el ministro Gabilondo, porque creemos, además, que es verdad que muchas de las medidas de este pacto ya se están desarrollando por el Gobierno de Canarias y además creo que hay que trabajar en el tema de educación, como una cuestión de Estado hay que trabajar desde el consenso, desde el pacto, desde el acuerdo, desde lo que nos une, no desde lo que nos separa.

Si los Estados miembro de la Unión Europea, los países miembro, han sido capaces de unirse para poner en su agenda política como prioridad la formación y la educación, en estos momentos se está desarrollando un nuevo marco estratégico para la cooperación en educación e información, las comunidades autónomas tenemos la obligación de trabajar conjuntamente con el Estado, a pesar de las singularidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego en este documento, que se han aportado más de 100 medidas en materia educativa, estamos totalmente de acuerdo en seguir trabajando para disminuir el abandono prematuro de la escuela, estamos trabajando para la reforma de la Formación Profesional. Creo que hay que desarrollar itinerarios para evitar el fracaso escolar, el abandono escolar, itinerarios nuevos, itinerarios puente entre la ESO y la Formación Profesional, entre la Formación Profesional de grado superior y la universidad. Creemos que es necesario seguir dando estabilidad a las plantillas de profesores. Tiene que aprobarse el estatuto de la función pública del docente, que es una cosa que hemos reivindicado en esta Cámara. Es necesario seguir trabajando, como digo, en una Formación Profesional de futuro. Tenemos que trabajar por los campus de excelencia universitaria, creo que es necesario para Canarias, para nuestras universidades, por la zona geoestratégica, que nuestras universidades canarias pueden jugar un papel importante como plataforma de proyección exterior hacia África. Por lo tanto, tenemos que trabajar por las universidades canarias, por un campus de excelencia. Creo que necesitamos un sistema de becas y ayudas para que sea un sistema equitativo, que tenga en cuenta las singularidades de nuestra Comunidad Autónoma, y vamos a seguir reivindicando, señora consejera, una ficha financiera. Yo creo que todas estas medidas serían papel mojado si no tenemos una ficha financiera adecuada.

Por lo tanto, ¿se van a seguir haciendo aportaciones hasta el día 15 de febrero, que es la fecha límite que ha puesto el ministerio para seguir aportando y haciendo sugerencias a este pacto, señora consejera?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño):** Sí, señora diputada.

Justamente para eso estamos trabajando a partir del pasado día 27 de diciembre en que conocimos este nuevo documento, ya borrador de Pacto social y político por la educación en España. Y hemos estado trabajando y lo vamos a seguir haciendo con el objetivo de alcanzar acuerdos. La voluntad política es llegar a grandes acuerdos; potenciar lo que nos une y tratar de disminuir aquellas cosas en las que pudiéramos estar más separados.

En este borrador ya de documento hay algunas cuestiones que se han incorporado a propuesta de Canarias y que nos satisfacen enormemente. Nos satisface que el objeto se haya incorporado casi en su totalidad, que el objeto del pacto fundamental debe ser el actuar sobre las personas usuarias del servicio, sobre el alumnado, sobre las familias, y ayudando a la formación y participación activa del profesorado, incluido ese asunto del que usted hablaba, fundamental, el tener una ley en España que regule la función pública docente y que homogenice, por tanto, las condiciones laborales y el sistema retributivo del profesorado.

Hay otro asunto que nos satisface enormemente, y es la voluntad expresa, que además ha sido asumida desde el principio por el ministro, de garantizar la estabilidad normativa del sistema público educativo en España, pero además se ha incorporado un elemento cualitativo que se nos antoja esencial desde nuestro punto de vista, y es el que cualquier modificación en el ámbito legislativo del Congreso de los Diputados sea adoptado por una mayoría parlamentaria reforzada de dos tercios, lo que, sin duda, obliga a la búsqueda de acuerdos...

**7L/PO/P-1017 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIO DE ESTRATEGIA DEL DEPARTAMENTO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora diputada, doña Olivia Cedrés Rodríguez.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿podría explicar la nueva estrategia de su departamento?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Pues el cambio de estrategia de mi departamento –gracias, señora presidenta, señorías– se debe al cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la legislatura.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora diputada.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, un día después de que un nuevo informe volviera a ratificar que el Gobierno del señor Rivero incumple con los derechos de las personas en situación de dependencia en Canarias, ese día cesa usted a la viceconsejera de Bienestar Social, a doña Natividad Cano, como forma de ofrecer un chivo expiatorio o cabeza de turco a la sociedad canaria para justificar su inacción, su ineficacia y, por tanto, alega un cambio en la estrategia. Si usted cambia la estrategia es porque de forma obvia acepta con claridad el rotundo y absoluto fracaso de su gestión.

Atender la dependencia no lo ha hecho, la ha obstaculizado, y además la respuesta que les da a los ciudadanos es esta, los valora y luego les dice que suspende sus derechos. Luego dice que el Grupo Socialista, igual que el señor presidente, miente. Quienes único mienten en esta Cámara y ofenden a los dependientes de Canarias son ustedes, cuando los declaran con Gran Dependencia, nivel 1, grado III, permanente, les dan seis servicios y solo uno era el que tenían, y después les suspenden los derechos a través de la Dirección General de Bienestar Social, porque dicen que no está el PIA. Los únicos que mienten son ustedes en los papeles oficiales.

También podemos hablar de mediación familiar, otro de los objetivos de los que usted hablaba, y lo único que han hecho es, entre su consejería y otra, la de Presidencia, la de Justicia y Presidencia, han ido cambiando y cerrando puntos de encuentro familiar o asfixiando a los cabildos para que los sostengan.

Prometió una modificación de la Ley Integral del Menor, y no solo no la ha traído a la Cámara, sino que casi no la han evaluado, no han evaluado el extinto Plan Integral del Menor, que después de más de 10 años se incumplen casi todos sus objetivos en la mayoría de las islas. Y se ha sobrecargado a los ayuntamientos y a los cabildos asumiendo competencias que son del Gobierno de Canarias, y tiene ejemplos claros en las islas de La Gomera y Lanzarote.

La Agencia Canaria de Adopción. La agencia no la tenemos pero si tenemos claros incumplimientos respecto al Código Civil en materia de adopción en su departamento.

Podemos hablar de planes sociosanitarios y de la discapacidad incumplidos y muchas islas como Gran Canaria pueden demostrar la falta de los recursos que en su momento se prometieron.

Una Prestación Canaria de Inserción, que usted la ha puesto en marcha mal, tarde y no llegando bien a todos los ciudadanos.

Hablan del Instituto Canario de la Mujer y lo que hacen es reducir su presupuesto. Ejecutan mal, en dependencia le sobra dinero año tras año.

Mire, señora consejera, esto demuestra que lo valiente no es cambiar, no es cesar a la viceconsejera. Lo valiente en la estrategia sería que usted dimitiese y aceptara...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señoría, esta promete ser una legislatura relativamente larga. No es una legislatura cualquiera, es una legislatura marcada por una crisis económica brutal. Es una legislatura en la que esta Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias tiene un papel que jugar esencial y me parece a mí que el más importante –y le parece al Gobierno–, que el más importante de todos es el que nos haga reflexionar sobre si esta crisis económica es solo eso, una crisis económica o es una crisis económica por una falta o por una crisis de valores que, desde luego, nos ha llevado al traste con la crisis económica. Al resto de valores no le damos mucha importancia, pero cuando este supone una crisis económica, entonces sí que nos ponemos todos las pilas.

Realmente lo que pretendemos en nuestra consejería es que esta crisis no nos deje igual que nos encontró. Algo debe cambiar, algo nos debe cambiar. Y si hay algo por lo que estamos luchando es precisamente por esa unidad de acción de todas las administraciones públicas, especialmente Canarias pero también la del Estado.

Por eso, señoría, señora Cedrés, decirle que, para que se pueda entender además la magnitud y la importancia de esta consejería en estos momentos, esta consejería mantiene y tiene relación con cuatro ministerios en el Gobierno del Estado: con el Ministerio de Vivienda, con el Ministerio de Igualdad, con el de Inmigración y con el de Política Social. Y, fíjese usted, el de Política Social precisamente el Estado en tres años lo ha cambiado tres veces y ha cambiado además a sus secretarios de Estado correspondientes. Ha pasado de estar en

el Ministerio de Inmigración y Trabajo para luego ponerlo en el Ministerio de Educación y Política Social, para ahora estar en el Ministerio de Sanidad y de Política Social. Por lo tanto, dense cuenta de que cambios sí que se producen.

Y decirle también que en esa estrategia de trabajo conjunto de todas las administraciones, porque creo que es realmente lo que debemos aprender de esta crisis, estamos potenciando a los ayuntamientos de forma importante con las oficinas municipales, pero también con el trabajo, tardando menos de la mitad de lo que hasta ahora en financiar los planes concertados. Y no olvidemos también que el Gobierno de Canarias es el único de todas comunidades de España que ha creado un plan de emergencia social para ayudar a paliar los efectos de las bolsas de pobreza existentes en los distintos municipios.

Y, por último, con los cabildos, para descentralizar lo que ha venido a centralizar la Ley de Dependencia, los servicios especializados, de tal manera...

**7L/PO/P-1021 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO CATÁLOGO DE ESPECIES PROTEGIDAS Y EL CATÁLOGO ESTATAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señores diputados y diputadas, medios de comunicación, personas asistentes.

Señor consejero, ¿insiste usted en que el nuevo Catálogo de Especies Protegidas del archipiélago no altera el catálogo estatal?

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señoría, lo reitero con total seguridad: la proposición de Ley del Catálogo Canario de Especies Protegidas, que está tramitándose en este Parlamento, no alterará el Catálogo de Especies Amenazadas estatal sino que lo complementará.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor diputado.

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Sí, señora presidenta.

Acaba de decirme el señor Berriel que “no alterará” –no sé si es que está hablando de las posibles enmiendas que van a presentar–, pero lo cierto es que usted sabe, igual que yo, señor consejero, que hasta que se apruebe el Catálogo español de Especies Amenazadas, regulado en el artículo 55 de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, las especies incluidas en el Catálogo español de Especies Amenazadas y que estén catalogadas en alguna categoría no regulada en ese artículo 55 mantendrán dicha clasificación con los efectos que establezca la normativa vigente en el momento de entrada en vigor de la ley, en tanto no se produzca la adaptación a la misma, según la disposición transitoria primera de esa ley.

Usted sabe también que, por tanto, la legislación básica estatal –la Constitución española y la interpretación reiterada de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional–, la Comunidad Autónoma puede, efectivamente, establecer un catálogo regional de especies amenazadas, pero todas las especies deberán tener una categoría de protección igual o mayor de la que por ahora mantiene el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas; y usted sabe también, y le consta, porque así se lo ha dicho el Consejo Consultivo, señor consejero Berriel, que hay muchos taxones o especies en esta proposición de ley que presentan una categoría de protección inferior a la del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Señor Berriel, usted sabe perfectamente, igual que yo, que sí altera el catálogo nacional.

Y además usted sabe, igual que yo, que esta proposición adolece de lo que en el Decreto 151/2001 se hablaba, en su preámbulo, que se decía en ese decreto que ha contado con la previa audiencia a los cabildos insulares, se ha requerido informe sobre los listados elaborados a todas las instituciones científicas de Canarias y organizaciones no gubernamentales existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias especializadas en la conservación de las especies, tales como las universidades, sociedades de nuevas tecnologías, museos, jardines botánicos y otros. Esto no se ha hecho en esta proposición de ley, y usted lo sabe.

Señor Berriel, usted, a una pregunta sobre este mismo tema, me contestó que esto era un problema de Coalición Canaria, que no del Gobierno, pero que, sin embargo, usted y yo sabemos que es usted el que les está explicando a los diputados que tienen dudas sobre este catálogo cuál es el contenido del catálogo. Por lo tanto, yo me siento en la obligación de pedirle a usted, porque esa circunstancia se está dando, porque además consultan también con nosotros –y eso es bueno desde el punto de vista parlamentario–, que haga usted lo posible por cumplir. No le voy a pedir sino que le haga

caso a su presidente, al presidente del Gobierno de Canarias, que en la página 49 del discurso del último debate de la nacionalidad decía: “solo la unidad de acción y la cultura de grandes pactos sociales es la que puede devolver la confianza a las instituciones”. Antes hablamos de confianza en las instituciones: devuelvan ustedes la confianza a las instituciones, hagan las cosas bien, cuenten con la comunidad científica...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. (*Rumores en la sala.*)

Señoría, confunde usted la tramitación de un decreto con la tramitación de una proposición de ley, y usted sabe que las proposiciones de ley se discuten aquí, y aquí, que es donde radica la soberanía popular, pues, aquí es donde se hacen las leyes y se consulta a los ciudadanos...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Perdón. Señor consejero, le voy a pedir que empiece de nuevo, porque de verdad que parece que hay otros diputados que son los que están interviniendo en las preguntas, y les pido de verdad a todos que guardemos silencio mientras los compañeros están contestando.

Muchas gracias. Le pido disculpas, señor consejero, y le ruego que comience de nuevo.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Le decía a su señoría que se confunde la tramitación de un decreto con la tramitación y los requisitos que hay para una proposición de ley. La proposición de ley, pues, se promulga, hay iniciativa parlamentaria, que son los que representan, los parlamentarios, precisamente a la ciudadanía. Pero, en fin, eso lo sabe usted muy bien, usted también es letrado y conoce perfectamente cuáles son los procedimientos y los requisitos.

Pero, mire, yo en relación con el catálogo, el catálogo, deja muy claro la proposición de ley que se realiza en los términos del apartado 3 del artículo 55 de la Ley 42/2007, y ahí ese apartado 3 establece perfectamente que se crea el Catálogo Canario de Especies Protegidas como un registro público complementario. Las comunidades autónomas –dice el apartado 3–, en sus respectivos ámbitos territoriales, podrán establecer catálogos de especies amenazadas, estableciendo, además de las categorías relacionadas en este artículo, otras especies, determinando prohibiciones, etcétera, complementarias.

Mire, el Consejo Consultivo, en la página 16, 17 y 19, deja meridianamente claro, dice: Así, en lo que se refiere a las especies en peligro de extinción, se establece que serán, aparte de aquellas con presencia significativa en Canarias y así calificadas por el Catálogo español de Especies Amenazadas, las que se incorporen de acuerdo con lo previsto en la presente ley o figuren en su anexo I. Por tanto, en esta categoría se incluyen las contenidas en el catálogo español vigente en cada momento, con presencia significativa en Canarias, y aparte de aquellas, las que se incluyan por el procedimiento de modificación, por el decreto del Gobierno, etcétera, etcétera. No basta con referirse solo al anexo I para considerar como especie amenazada, en peligro de extinción, en Canarias, las que en él se recogen y entender que se vulnera lo dispuesto en la normativa básica si no está alguna de las especies recogidas en el catálogo, pues las de éste, con presencia significativa en Canarias, también son especies en peligro de extinción. Y continúa diciendo: por tanto –por tanto, señoría–, no se realizan descatalogaciones de las especies del catálogo español. A ver si de una vez por todas se enteran de esto: no se realizan descatalogaciones de las especies del catálogo español. Y además de eso igual pasa con las especies vulnerables.

Usted se ha parado en el objetivo y ha omitido lo sustantivo de lo que establece el dictamen del Consejo Consultivo. Y estoy convencido, señoría, de que en el trámite parlamentario, efectivamente, los grupos que sustentan al Gobierno pondrán las enmiendas correspondientes para...

**7L/PO/P-1026 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE CAYUCOS LLEGADOS AL ARCHIPIÉLAGO EN 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, señor diputado don Santiago Pérez García.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de la drástica disminución del número de cayucos llegados al archipiélago durante el 2009?

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor diputado.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

Una evaluación positiva, señor Pérez.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor diputado.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Me alegro, señor consejero, y he esperado mucho tiempo para oírlo decir en esta Cámara, porque este es el Gobierno que contribuyó notablemente a alarmar a la sociedad cuando se produjo en el año 2006 aquella llegada masiva de cayucos. No solo el Gobierno, no solo el Gobierno, alguna línea editorial en la que luego se vitorea al presidente del Gobierno se permitió decir por aquellos tiempos: “Canarias sufre una invasión de africanos de raza negra, pura, salvo casos de sida o enfermedades contagiosas, la cual, como todo el mundo sabe, prima sobre la blanca en caso de mezclarse”. Esto lo dijo el periódico *El Día* en su línea editorial, alentando un fenómeno de xenofobia que tuvo su eco institucional inmediato o era *El Día* el eco de una iniciativa del Ayuntamiento de Santa Cruz convocando la lamentable y espero que nunca más repetida intentona de una manifestación racista en nuestro archipiélago, que afortunadamente fracasó, para disgusto del que se da siempre por aludido aunque no se le nombre, para disgusto del que se da siempre por aludido aunque no se le nombre.

Mire, el fenómeno migratorio experimentó una gran intensificación en todo el mundo a finales de la década de los noventa. España fue gobernada por el Partido Popular entre el año 1996 y 2004. Y cuando se produce esta afluencia masiva de cayucos la presencia española en los países de origen era inexistente: inexistente presencia diplomática, inexistentes políticas de cooperación, inexistente presencia de inteligencia española. Yo esperaba un reconocimiento del esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España, pero eso es mucho esperar del actual Gobierno de Canarias. He tenido que esperar a hoy.

Y he aprovechado esta iniciativa y la he formulado para recordar cómo el Partido Popular, que jugó en ese asunto también a sembrar el miedo en la población, el Partido Popular hablaba de que era el fruto del efecto llamada de una legislación de extranjería que consistía en papeles para todos. La crisis y la presencia española en los países de origen muy intensificada y la europea a remolque de las iniciativas del Gobierno de España han demostrado que todo aquello era demagogia, demagogia e irresponsabilidad, de aquellas personas y de aquellas formaciones políticas que no tienen otro patriotismo que el de su deseo desesperado de poder y de riqueza.

Muchas gracias.

*(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)*

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora diputada...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Perdón. A efectos posteriores de...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Sí, perdone un momento...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Perdón.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Como hemos pactado en la Junta de Portavoces, si no le importa, yo accedo a ese turno al final de las preguntas.

Muchas gracias.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Gracias.

Bien. En cualquier caso, señor Pérez García, yo creo que lo lamentable no es el planteamiento que usted imputa al Gobierno; lo lamentable es que haya sido este Gobierno el que haya estado impulsando un cambio de las políticas del Estado en esta materia y el Partido Socialista en Canarias haya permanecido ajeno siempre, siempre, de corifeo de cualquiera que sea la política que haga el Gobierno del Estado. Eso es lamentable en quienes se atribuyen el calificativo de “Canario” detrás del nombre del partido.

La cuestión de base es cuál es la política de inmigración, con independencia de valoraciones acerca de opiniones, con independencia de valoraciones que hace usted respecto de partidos. Lo importante es cuál ha sido el planteamiento del Gobierno de Canarias, cuál ha sido ahora el planteamiento del Gobierno de España. Yo mismo, en otra legislatura, acudí con los secretarios de Estado de Interior y de Exteriores a una visita a Mauritania en relación con el fenómeno que se estaba produciendo de llegada de cayucos en Canarias. Pero lo más importante es que el Gobierno carecía —el Gobierno de España—, carecía de una política de inmigración y cambia el rumbo el Gobierno de España cuando empieza la nueva legislatura del Estado, cambia el rumbo haciendo lo que nosotros ya proponíamos, mediante distintas iniciativas, desde el Gobierno de Canarias y desde los grupos parlamentarios en Madrid. Así, pues, por ejemplo, le cito que la proposición de ley sobre

modificación de la Ley Orgánica de Extranjería fue tomada en consideración en septiembre del 2007 en el Senado gracias al apoyo del Partido Popular y de Coalición Canaria y CiU en relación con la modificación de la ley orgánica. Esa modificación ya se ha producido, se ha producido porque el Gobierno de España cambió el rumbo de su política, y en eso algo tiene que ver la actitud que mantuvo y mantiene el Gobierno de Canarias en torno a la inmigración clandestina.

Muchas gracias, presidenta.

**7L/PO/P-1033 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA IMPLANTACIÓN EN LA PALMA DEL TELESCOPIO EUROPEO EXTREMADAMENTE LARGO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, del señor diputado don Asier Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hoy aparece en algunos medios de comunicación un tema que al Grupo Parlamentario Popular, al Partido Popular, le preocupa muchísimo: Chile se adelanta con el supertelescopio al congelar España la oferta de La Palma; y también miembros del Instituto Astrofísico de Canarias hablan de la parálisis del Ministerio de Ciencia y Tecnología en esta materia.

Por tanto, señorías, señor consejero, como usted bien sabe, estamos en la cuenta atrás, en la cuenta atrás de una decisión muy importante para nuestra tierra y muy importante para la isla de La Palma. Nos encontramos en unas fechas decisivas para que finalmente se decida si finalmente el Telescopio Europeo Extremadamente Largo se instala en la isla de La Palma o va a Chile. Por tanto, estamos hablando no solo de una infraestructura, pues, puntera, desde la vanguardia de la ciencia, una infraestructura que nos convertirá en el epicentro de la ciencia y de la innovación, sino que además supone una inversión económica para esta tierra, para la isla de La Palma, de más de 1.000 millones de euros.

Por todo ello, señor consejero, nuestro grupo quiere conocer si considera este Gobierno suficientes las acciones que está desarrollando el Gobierno de España para la instalación en La Palma del Telescopio Europeo Extremadamente Largo.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores.

Señor Antona, sería incomprensible y profundamente decepcionante que por torpeza o miopía el Gobierno de España no planteara una oferta que asegure la viabilidad del supertelescopio en la isla de La Palma. Hasta ahora el Gobierno de España no nos ha informado de cuál va a ser su estrategia negociadora, pero confiamos en que el Reino de España presente una oferta ganadora.

Y, señorías, como usted ha dicho, el tiempo apremia, porque el Consejo del Observatorio Europeo boreal se reúne el próximo 3 y 4 de marzo. El proyecto del supertelescopio en La Palma goza del apoyo explícito de importantes instituciones como el Parlamento Europeo, el Congreso de los Diputados, el Senado, la Asociación Nacional de Astronomía y de instituciones canarias no menos importantes, como este Parlamento, el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos. Pero, señorías, debo decirles que este es un proyecto de Estado, que permitiría a España estar a la cabeza mundial durante al menos medio siglo en astrofísica y que además puede ser uno de los pilares básicos en los que apoyarse la innovación, la estrategia de la industria de la ciencia o de la economía del conocimiento, de la que tanto habla el presidente Zapatero.

El compromiso de Canarias con este proyecto es total. Sin exigir nada a cambio, ni un minuto de tiempo de observación, pondremos el suelo y el cielo, que es el mejor del mundo, por cierto. Pero además el Gobierno de Canarias se compromete a desarrollar las infraestructuras complementarias para asegurar la viabilidad del proyecto. Y créame, señorías, este no es un debate de si el observatorio va en La Palma o va en Chile, es un debate de si el observatorio se va a instalar en España o se va a instalar en Chile, y eso dependerá de la oferta que haga el Gobierno de España.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor diputado.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero. Estamos de acuerdo, yo creo que estamos en las fechas decisivas, estamos en la cuenta atrás, como le decía, y ahora más que nunca es importante el respaldo político a todos los niveles, también al nivel del Gobierno de España, también al nivel del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Es verdad, yo creo que ha sido muy importante la iniciativa que nuestro compañero eurodiputado,

Gabriel Mato, ha tenido en el Parlamento de Europa, donde todas las fuerzas políticas han respaldado que sea Canarias, que sea la isla de La Palma, que sea España, donde se instale definitivamente este Telescopio Europeo Extremadamente Largo. Por tanto, señorías, creo que es bueno también que el Gobierno de España –y esta es nuestra preocupación–, pedir al Gobierno de España que haga todo cuanto esté de su mano para que finalmente esa decisión, que está a punto de producirse, sea en la isla de La Palma, por todo cuanto supone para esta región.

Nada más y muchas gracias.

**7L/PO/P-1034 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS MEDIOS EN CANARIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA PARA LA PREDICCIÓN DE FENÓMENOS COMO LOS ACONTECIDOS ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 2 DE FEBRERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en la Comisión de Gobernación del 2 de diciembre del pasado año usted declaró que funcionaba mejor el Plan contra incendios que el de meteorología y además añadió que se están produciendo, igual que sucedió desde la tormenta tropical Delta, fallos en la predicción, que los sistemas de la Agencia de Meteorología son buenos a medio y largo plazo, pero muy malos a corto plazo.

Y esto lo uno porque ese mismo día registré una pregunta para hacerle en el Pleno sobre la petición de información de la instalación del radar meteorológico en la isla de Tenerife y si se había producido, efectivamente, esa petición de información. Y se me responde por escrito, con registro de entrada del 21 de enero de 2010, que no se ha recibido, a fecha del 21 de enero de 2010, ninguna petición de información sobre la instalación de un radar meteorológico en la isla de Tenerife.

Y esto lo uno a otra información que nos da en el mismo escrito, en la misma respuesta a esta pregunta, donde hay un convenio de colaboración del año 2005 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente, donde se trata de la posibilidad de instalar el nuevo radar meteorológico en la isla de Tenerife; y esto lo uno con la petición que se hizo ayer del

Parlamento de Canarias, iniciativa de la PNL de doña Nuria Herrera, sobre la petición de instalar un segundo radar en la isla de Tenerife. Y entonces quiero relacionarlo con el objeto de la pregunta, que es ¿considera adecuados los medios existentes en Canarias de la Agencia Estatal de Meteorología para la predicción de fenómenos como el acontecido entre el 31 de enero y el 2 de febrero? Y quiero recalcarle que a día de hoy el Gobierno del Estado no ha tenido ninguna iniciativa, según me responde el Gobierno de Canarias, en instalar este radar en la isla de Tenerife. No tiene ningún interés, no ha movido desde luego ni un dedo, y yo lo que le pediría es que, en la medida de lo posible, se hiciesen las gestiones oportunas para que por lo menos el Gobierno del Estado empiece a hacer algún tipo de iniciativa.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora Marrero, pretende el Gobierno de Canarias mantener este asunto sin polémicas políticas, básicamente –y eso también tiene que ver con el debate de ayer de la proposición no de ley, finalmente aprobada por el Pleno de este Parlamento–, básicamente porque al final de lo que hablamos es de la seguridad de las personas, de la seguridad de los canarios.

Cuando hablamos de planes específicos de protección civil –usted ha citado una intervención mía ante la Comisión de Gobernación–, hablamos de defensa en primer lugar de las personas y, por tanto, cuando hablamos de predicción, tenemos que tener la predicción más cierta posible. El Plan específico de emergencias por fenómenos meteorológicos adversos se basa en cuál sea nuestra capacidad de respuesta ante fenómenos meteorológicos adversos. La capacidad de respuesta del ciudadano ante los avisos que se dan –prealertas, alertas en fases de emergencia y alerta máxima, de preemergencia quiero decir, e incluso con la declaración de emergencia– está condicionada, muy condicionada, por el acierto que tengamos en las llamadas. Evidentemente, si tenemos capacidad de saber hacia dónde se mueven los fenómenos meteorológicos adversos, tendremos más capacidad para que la población responda a nuestros llamamientos. Si una tormenta descarga en el mar, uno o dos kilómetros en el mar, y el ciudadano no la aprecia dentro del territorio terrestre de Canarias, posiblemente los avisos que hayamos dado al final se conviertan en que en el siguiente aviso no nos van a hacer caso.

Es necesario que se instale un radar en las islas occidentales para seguir los fenómenos meteorológicos adversos, y fue un acuerdo unánime de este Parlamento tras la tormenta tropical Delta, unánime, que se instalara ese radar en la isla de Tenerife. Por tanto, creo que tenemos que estar todos a una, conforme al acuerdo que ayer adoptó esta Cámara con la aprobación de la proposición no de ley, y esperamos contar en eso también con el apoyo del Partido Socialista en Canarias, porque al final es un tema de interés general para todos los canarios.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** ¿Señora diputada? (*La señora Marrero Ramos señala que no va a hacer uso de su segundo turno de intervención.*)

**7L/PO/P-1036 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OPERATIVIDAD DEL RADAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señor consejero, quiero que mis primeras palabras sean, en nombre de mi grupo, pues, para felicitarle por su cumpleaños, que hemos sabido que es hoy. Muchas felicidades.

Dicho esto, yo sé que en la mente de muchos diputados, al leer la pregunta, estará que por qué insistimos en hablar del radar sobre Gran Canaria, que está instalado en Gran Canaria, cuando ayer, ayer mismo, en esta Cámara se trató una proposición no de ley. Yo debo reconocer que en principio me planteé la posibilidad de retirar esta pregunta, pero, claro, después de lo que oí ayer entendí que la pregunta es si cabe de mayor actualidad.

Mire, señor consejero, después de la borrasca que sufrimos el pasado día 1 y saber, como supimos todos, lo mal que funcionaban las detecciones de las mismas... Pero yo, sobre todo, a la hora de verificar esta pregunta, es que me surge, cuando oigo a la ministra de Medio Ambiente decir que el radar de Gran Canaria lleva cinco meses sin funcionar, ya eso me sorprende, pero cuando además le oigo explicar abiertamente que el problema es que ese radar necesita de una pieza especial que tienen que construir en ese momento, cuando se estropea,

para Gran Canaria. Claro, yo, que soy ignorante en todos estos temas, digo, “pero, bueno, qué está pasando”. El Gobierno de España, en su afán de experimentar en nuestro territorio, con todas sus ocurrencias, como las que hemos oído, de cambiar un controlador por una máquina en El Hierro, en La Gomera ahora, me viene a decir, nos viene a decir que Gran Canaria tiene un radar tuneado, es decir, que necesita cada vez que se estropea una pieza –es que esto es muy fuerte y muy duro, por lo menos para mí, que soy desconocedora de todos estos temas–, necesitamos construir una pieza cada vez que se estropea otra. Claro, yo me quedo, ante esta respuesta abierta dada por la ministra, pues, sorprendida, y de ahí la importancia, entiendo, que tiene esta pregunta.

Pero, claro, es que ya el esperpento es tan grande cuando ayer aquí, atenta a lo que se hablaba en la PNL que trata sobre el mismo tema, el portavoz que interviene por el Grupo Socialista nos viene a decir a toda esta Cámara que puenteemos a su ministra, que la puenteemos, y que vayamos directamente, este Parlamento, a requerir al Gobierno de Canarias para que a su vez puentee a la ministra y le exija, le exija el Gobierno de Canarias a esa empresa que, por favor, haga la pieza de la manera más rápida posible para que...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señora Navarro, muchas gracias en primer lugar. Y en segundo lugar, en relación con su pregunta, digamos que quiere ser o pretendo hacer una extensión de la respuesta que di a la señora Marrero y del trabajo que realizó ayer el Pleno de este Parlamento con la aprobación de la proposición no de ley. Este es un asunto que no debe ser o en el que debemos intentar, por lo menos, tener una posición común, una posición unánime del Parlamento, porque, con independencia de quién ostente tal o cual responsabilidad, no podemos ocultar la realidad. La realidad es que los radares meteorológicos nos informan, nos dan precisión, frente a predicciones de más largo y medio plazo, como nos da el satélite. Y he dicho y repito que la predicción de la Agencia Estatal de Meteorología a largo y medio plazo es buena, es buena, y que necesitamos para el conocimiento de los movimientos de estos fenómenos a corto plazo la instalación de radares. Es, por tanto, esencial que el radar que está en la zona de Los Pechos, en Gran Canaria, funcione y, por tanto, cuanto antes se proceda, con emergencia, a su reparación

—estamos en invierno, que es cuando se produce la mayor parte de los fenómenos meteorológicos adversos—, y que el radar de las islas occidentales se instale cuanto antes.

La orografía de las islas de mayor relieve, de las cinco islas de mayor relieve, tiene tal forma, se conforma de tal manera que requiere instrumentos de predicción a corto plazo. Es más fácil hacerlo, naturalmente, en islas planas como Fuerteventura o Lanzarote, pero en islas como las occidentales, más la isla de Gran Canaria, se requiere la respuesta que da el radar para los fenómenos meteorológicos con los cortos plazos.

Por tanto, señora Navarro, espero que en este asunto la proposición no de ley, que ayer contó con el apoyo de la Cámara, al final sea realmente un apoyo total, a pesar de que el Partido Socialista ayer se mantuviera al margen del acuerdo. Esperemos de verdad conformar un punto de acuerdo en este asunto, que se trata al final de la defensa de los intereses generales y especialmente de la seguridad de todos los canarios y canarias.

Muchas gracias.

**7L/PO/P-1040 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OPINIÓN DE LA DIRECTIVA NACIONAL DEL PP EN RELACIÓN AL REAL DECRETO-LEY SOBRE LOS CONTROLADORES AÉREOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Siguiendo pregunta urgente, del señor diputado don Santiago Pérez García.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

¿Comparte el Gobierno la opinión de la directiva nacional del Partido Popular en relación al decreto-ley sobre los controladores aéreos?

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pérez García, hemos encontrado más de 350 referencias en los medios de comunicación en Canarias respecto de la posición del Gobierno de Canarias con lo que ha acontecido últimamente con los controladores aéreos. Y, por tanto, la posición es nítidamente clara, como hemos manifestado, de apoyo a las decisiones que ha tomado el ministerio, y le hablo en nombre del Gobierno de Canarias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor diputado.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Me alegro mucho, señor consejero, porque en el mismo Pleno de hoy, en este mismo punto del orden del día, preguntas al Gobierno, hay huellas muy visibles de preguntas que formulaban al Gobierno diputados del Partido Popular para tratar de sacar rentabilidad política al conflicto de los controladores aéreos, que generó tantos trastornos sociales en las pasadas Navidades y que amenazaba con reproducirse en la próxima Semana Santa. Fechas claves en la vida del país y, particularmente, en la vida de un archipiélago como el nuestro.

Sin embargo, cuando el Gobierno de España, en un caso verdaderamente excepcional, en sintonía con lo que ha manifestado el señor Rivero, que es parte del Gobierno de Canarias aunque ostente formalmente la Presidencia, y ha cogido el toro por los cuernos, utilizando un supuesto de libro, de los que están previstos en la Constitución, para que el Gobierno asuma funciones legislativas con carácter de urgencia, el Partido Popular, a través de la señora Sáenz de Santamaría o del señor González Pons, máximos portavoces a nivel nacional, hablan de que este es un Gobierno autoritario. Hay que tener desfachatez, hay que tener desfachatez, para al mismo tiempo poner una vela a San Pedro y la otra al Diablo y en el medio los intereses públicos y los intereses de los ciudadanos del archipiélago.

Yo celebro que el Gobierno de Canarias, a través de usted, manifieste clara sintonía con la posición y la decisión del ministro de Fomento, que ayer en el Pleno del Senado tuvo que espetarle a un senador del Partido Popular, jugando a pescador a río revuelto, “¿de qué lado están, señorías del Partido Popular, del lado del interés general o del lado de los controladores?”. El decreto-ley toma decisiones muy importantes, pone en manos de AENA y de los futuros prestadores de servicio la organización del servicio, que estaba en manos de los controladores, y reconduce las relaciones laborales de estos y su costo a unos términos homologables.

Lo que pasa es que esto viene del año 1999. Un convenio colectivo que se aprobó entre el Gobierno y los controladores aéreos en pleno Gobierno del Partido Popular, que se extinguió en 2005. Desde entonces ha habido 65 reuniones y en el último año 20, entre la representación de AENA y los representantes de los controladores, pero estaban alargando el tiempo para volver a entrar en una fase crítica, la de Semana Santa, y volver a plantear el mantenimiento de sus privilegios. Fíjese qué le digo: si eran importantes los privilegios salariales y de condiciones laborales, mucho más importante era que en manos de los controladores

estuviera la organización del servicio. Esto es un asunto muy importante, porque el mismo Partido Popular, que ha pretendido que el Gobierno por decreto-ley cambie las relaciones laborales y los derechos de los trabajadores, se niega ahora a que por decreto-ley modifique una situación...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pérez García, yo le voy a decir una cosa: cada día –y usted lo ha dicho aquí muchas veces en el Parlamento– es más importante aplicar el sentido común, porque, entre otras cosas, como también lo ha dicho usted, es la base del Derecho. Y yo creo que hoy aquí se ha hablado de cosas importantes que tienen que ver con lo que a mi juicio es política de Estado. Yo creo que tenemos que aprender, sin duda alguna, en este país, a diseccionar, a discriminar y a separar lo que es política de Estado de lo que es política tribal y política trivial en ocasiones y política banal. Aquí se ha hablado hoy de los cayucos, creo que es política de Estado, aquí se ha hablado de educación, y se ha planteado como un tema de Estado; para nosotros, los aeropuertos en Canarias son un tema de Estado y, por tanto, le hemos prestado la atención y la relevancia que yo creo que debe tener, porque la influencia en el interés general en Canarias es tanta que los aeropuertos canarios no pueden estar al servicio de unos pocos, de los intereses de unos pocos, sino al servicio del interés general de los canarios.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Concluido el turno de preguntas, esta presidenta accede a la solicitud de la presidenta del Grupo Parlamentario Popular de acceder a un turno de alusiones (*El señor Pérez García solicita la palabra*).

Señor portavoz.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Quiero decirle, como una cuestión de orden, a la Presidencia lo siguiente: si la Presidencia considera que es una alusión al Partido Popular referirse a los temas que tienen que ver con la intervención del Partido Popular en la política estatal, le tendrá que conceder turno por alusiones cuando en esta Cámara todos los días se refieran al Gobierno del Partido Socialista. Esto es pura equidad. Nosotros máxima libertad, pero para todos, ¿eh?, para todos. Sienta precedente, sienta precedente, señora.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor Pérez, persiste usted en la actitud que... (*Comentarios en la sala.*)

Señores diputados, está hablando la presidenta, si no les importa.

Señor Pérez, le iba a contestar a su cuestión de orden. Usted persiste en su intento de presidir los plenos, los debates de esta Cámara. Yo le recuerdo que el trámite es que la Presidencia puede o no equivocarse y que usted, en todo caso, tiene el recurso ante esta Mesa. Y, por lo tanto, yo le pido que usted me permita a mí que yo lidere los debates y por supuesto asumiré todos los errores que pueda cometer en el uso de la Presidencia.

Ahora, si me lo permite, voy a atender el turno de alusiones que he observado y que he comentado con el resto de los miembros de la Mesa, como suelo hacer.

Muchas gracias, señor Pérez.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Pero, señora presidenta, usted ha formulado desde la Presidencia juicios de valor sobre mi comportamiento, y le pido por ello un turno de alusiones, porque considero perfectamente inexacto el juicio de valor.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor Pérez, estamos de acuerdo... Señor Pérez, yo le concederé ese turno, pero también le recuerdo que usted está constantemente haciendo juicios de valor sobre el proceder de la Presidencia. ¿De acuerdo?

Señora presidenta del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Yo de manera muy breve.

Mire, señor Pérez, yo sé que el subconsciente suyo le traiciona, pero haga el favor de mirar de frente, de mirar de frente, en esos asientos por poco tiempo. No gobierna el Partido Popular, está gobernando Coalición Canaria y Partido Popular, y usted está interpelando, preguntando a este Gobierno, no al Gobierno popular, no al Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, controle su subconsciente.

Y respecto a la política de inmigración, al fracaso de la política de inmigración, el responsable tiene nombre y apellidos. ¿Sabe cuál es?: Partido Socialista.

Y respecto al tema de los controladores aéreos, no se venga a dar golpes de pecho, hemos tenido que soportar lo que vivimos en la época de Navidad posteriormente todos los usuarios de los aeropuertos, que debe ser que usted no los usa con

asiduidad, como yo sí, para que por fin el ministro de Fomento se dé cuenta de que en Canarias la conectividad es fundamental, hay que defenderla. Y yo he sido la primera y mi grupo ha sido el primero que ha aplaudido esas medidas. Ahora bien, de la efectividad de las mismas tendremos que esperar a ver resultados...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señora presidenta, usted ha dado por hecho que yo concedía la segunda alusión. Le ruego que la próxima vez que quiera solicitar una alusión se refiera y lo solicite a esta presidenta. Ahora sí... (*Rumores en la sala.*)

Perdón, yo les ruego a los diputados de esta Cámara que respeten las decisiones de la Mesa del Parlamento, se lo ruego, es un ruego. Yo creo que guardar silencio mientras interviene la presidenta es algo deseable en esta Cámara.

Muchas gracias.

Sí, señor Pérez, tiene ahora usted un turno por alusiones.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, desde la Presidencia de la Cámara, su señoría ha hecho un juicio de valor que no es correcto y, digo más, que es injusto. Yo no pretendo asumir el papel de la Presidencia de la Cámara, pretendo, porque es mi obligación como representante del Grupo Socialista, que se aplique el Reglamento y que se aplique con equidad. Ahora hemos visto, ahora mismo, cómo la señora Australia Navarro, además de hacer unas disquisiciones de tipo psicológico, en las que debe tener gran autoridad pero yo no, hablando del subconsciente, etcétera, ha entrado a hablar de la última pregunta. Si el Partido Popular, que forma parte de un Gobierno bicéfalo, en el que el presidente dice una cosa y el vicepresidente cada vez que le viene en gana otra y el presidente... Porque mi pregunta fue una pregunta por urgencia, no de emergencia. Emergencia es otra cosa que usa el presidente del Gobierno para estar todo el día en helicóptero, incluso en tiempos de alerta climatológica. Si hay dos gobiernos y usted quiere preguntarle al Gobierno, presente una pregunta como yo, no use el turno de alusiones para hablar de una pregunta que formuló el Grupo Socialista.

Finalmente, señora presidenta, si en esta Cámara se ha sentado el principio y la tradición, desde mi punto de vista parlamentariamente injustificada, de que se use el trámite de control al Gobierno de Canarias y se le convierta en un trámite de increpación y de ataque al Gobierno de España, cuando aquí el Grupo Socialista se refiera al Partido Popular a nivel nacional, si se

le concede al Partido Popular en esta Cámara un turno por alusiones, habrá que concedérselo al Partido Socialista cuando se habla del Gobierno de España, porque si no nos quedamos indefensos, y esto lo prohíbe un ordenamiento jurídico basado en principios de libertad y de justicia. Y la aplicación del Reglamento ha de ser equitativa. Yo no pretendo dirigir el Parlamento, pero sí hacer valer principios que son fundamentales en nuestro modelo de convivencia, un principio de equidad y de justicia al aplicar las leyes, en este caso el Reglamento del Parlamento.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor Pérez, he llamado la atención de la presidenta del Grupo Parlamentario Popular por contestar a dos alusiones sin que se lo hubiera concedido. En su caso me veo obligada a llamarle la atención porque ha pretendido contestar a dos alusiones, pero además se ha inventado una tercera y, por lo tanto, me veo en la obligación de decirle que el turno de alusiones no le correspondía para lo que usted lo ha utilizado. Y, bueno, pues, yo, mañana va a haber una Junta de Portavoces y usted como portavoz que es de su grupo parlamentario puede manifestar y desde luego proponer y llamar al consenso de otros grupos políticos sobre como usted quiere que nosotros sigamos llevando los debates en adelante.

Muchas gracias.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**7L/C-0844 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA REFORMA DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.**

**7L/C-0877 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME PISA.**

**7L/C-0881 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos al turno de comparecencias.

Quiero informar de una cuestión, de cómo vamos a seguir los debates de las distintas comparecencias. Me ha solicitado el Gobierno que la comparecencia número 7.3 pasará a debatirse al final, visto el resto de comparecencias. Y, por lo tanto, veremos a partir de este momento la

comparecencia número 7.2, la 7.4, está aplazada la 7.5, veríamos la 7.6 y a continuación la 7.7, y con posterioridad la 7.3 y la 7.8. Y, como ustedes saben, la 7.1 también estaba aplazada.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor presidente de... La 7.1 está aplazada; veremos a continuación la 7.2; la 7.3 se verá al final y, por lo tanto, veremos en segundo lugar la 7.4; la 7.5 está aplazada; veremos en tercer lugar la 7.6; en cuarto lugar, veremos la 7.7; a continuación veremos la 7.3; y concluiremos con la 7.8.

¿Sí, señora diputada? Le ruego que le hagan llegar el micrófono.

**La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño):**  
...(Sin micrófono.)

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** De acuerdo, pues mantenemos el orden. No había sido informada de ese aplazamiento.

Muchas gracias.

**7L/C-0869 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS DEPENDIENTES.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Vamos a ver a continuación la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre implantación de la administración electrónica en los departamentos del Gobierno y sus organismos, empresas y fundaciones públicas dependientes.

Sí. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, su señoría, el señor diputado don Francisco Hernández Spínola.

*(Se incorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)*

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Vamos hoy a tratar una iniciativa que ha presentado nuestro grupo parlamentario sobre la implantación de la administración electrónica. Traemos al Pleno, señorías, un tema de una enorme trascendencia, aunque estimamos que no se le da habitualmente la importancia que merece: la administración electrónica.

La administración electrónica se define como la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en las administraciones públicas, asociada a cambios en la organización y también en nuevas aptitudes de personal. Afecta a

los ciudadanos, afecta a las empresas y afecta a las propias administraciones públicas.

En el siglo XXI las tecnologías de la información y las comunicaciones electrónicas se han revelado como unos instrumentos imprescindibles para la mejora, la eficacia y la eficiencia de las administraciones. Corresponde a los gobiernos impulsar esta formidable palanca que dé confianza y dé seguridad a los ciudadanos, además de ofrecerles servicios.

Por eso, por esa razón hemos presentado esta comparecencia, para que el Gobierno nos explique el grado de implantación de las técnicas y de los medios electrónicos en la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en las entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de ella.

En España queda tarea por hacer en esta materia. Se ha avanzado y se ha recorrido un buen trecho, pero es verdad que el grado de implantación y desarrollo de la administración electrónica en la Administración General del Estado, en las comunidades autónomas y en las entidades locales presenta diferencias notables, incluso entre las diferentes y distintas comunidades autónomas.

Algunos datos nos ayudan a entender este avance: 14 millones de españoles disponen ya del DNI electrónico, más de 15 millones de ciudadanos poseen la firma electrónica, casi 7 millones de españoles han realizado la declaración de la Renta en el año 2009 a través de Internet y más de 4,2 millones de ciudadanos usan el certificado digital para hacer gestiones con la Administración.

No hablamos, por tanto, de cosas etéreas que interesen en exclusiva a los expertos o a aficionados a tecnologías de la información. Nos referimos a instrumentos que, al servicio de los ciudadanos, rompen barreras. La primera, la distancia, y la segunda, el tiempo, porque el uso de la administración electrónica es interacción, de modo que ya no hay que desplazarse a la oficina correspondiente, y además el tiempo que nos ahorramos es un tiempo valioso y sustancial, de forma tal que la burocracia y las colas pueden empezar a ser historia pasada. Personas con dificultades de movilidad por sus condiciones físicas pueden, utilizando las nuevas herramientas, estar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Señorías, la Administración del Estado ha sido pionera en el empleo y aplicación de medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Primero a través de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en el año 92; después con las modificaciones de la Ley General Tributaria y, por último, con la promulgación de la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los*

*Servicios Públicos.* Esta ley tiene carácter básico en la mayoría de su articulado y constituye, sin duda, la pieza normativa esencial de la administración electrónica en España, al reconocer como un derecho de los ciudadanos relacionarse con las administraciones públicas.

Es importante señalar que esta ley, que es del año 2007, sin embargo, su artículo 6, que es precisamente el que regula el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las administraciones públicas, es efectivo desde el 31 de diciembre del año 2009 para el ámbito de la Administración del Estado, también para el ámbito de la administración de las comunidades autónomas y de las entidades locales, si bien es cierto que se supedita su aplicación a las disponibilidades presupuestarias de las citadas administraciones.

El Gobierno de Canarias ha acometido algunas medidas y decisiones para la implantación de la administración electrónica. Me voy a referir a algunas: el acuerdo del Gobierno del 22 de abril de 2008, que aprueba un documento denominado *Acciones para la modernización de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*; el Decreto 48/2009, por el que se establecen en la Administración de la Comunidad Autónoma medidas ante la crisis económica y la simplificación administrativa (*Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavio Ascanio. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.*); la Orden, de 29 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Programa anual de acciones para la modernización de la Administración pública; las propias convocatorias de subvenciones para las administraciones locales de Canarias, incentivando el impulso del acceso electrónico, y como hecho concreto la propia plataforma Platino, que es una arquitectura orientada a garantizar la interconexión eficaz entre los sistemas de información existentes en la Administración de la Comunidad Autónoma y además en un entorno de colaboración de otras administraciones.

Me gustaría, en esta primera intervención, para tener un conocimiento exacto del grado de implantación de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias, que el consejero de la Presidencia, como responsable del Gobierno en esta materia, nos explique si existe un catálogo de procedimientos electrónicos y, en caso afirmativo, cuál es su número, cuántos procedimientos pueden los ciudadanos, a día de hoy, tramitar y sustanciar ante la Administración autonómica por técnicas y métodos electrónicos; qué calendario tiene previsto el Gobierno para la aplicación de los medios electrónicos a los procedimientos administrativos no implantados todavía; cuál es el importe de las inversiones presupuestadas y ejecutadas

con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, relativas a los diferentes y distintos departamentos en materia de administración electrónica y modernización administrativa.

Me gustaría también saber si están plenamente operativos los servicios de notificaciones electrónicas, gestión de documentos electrónicos, base de datos de procedimientos, registro electrónico y firma electrónica.

Por último, también, señor consejero, nos gustaría saber su impresión acerca de si existe la debida coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Canarias en esta materia.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días una vez más.

En esta primera comparecencia del día de hoy, señor Hernández Spínola, buenos días. Y en primer lugar, creo que los términos, el planteamiento de su solicitud de comparecencia, nos permiten hacer un análisis de la implantación de la administración electrónica en Canarias y, a su vez, no solo de la implantación sino de cuáles son los objetivos, de qué perspectivas de implantación futura tienen y, por tanto, como usted señalaba dentro de su exposición inicial, en qué medida la implantación, el grado de implantación de esta administración electrónica va a afectar a la mejora de la relación entre la Administración y los ciudadanos.

Usted ha citado algunas cuestiones en las administraciones públicas de interés en relación con específicamente la Administración del Estado, ámbitos en donde está la Administración del Estado más desarrollada. Especialmente, sabe usted que la primera Administración, la más desarrollada siempre es la Administración tributaria, y eso tanto en la Administración del Estado como en las administraciones autonómicas, y se han producido mejoras sustanciales, muy importantes, en la Administración del Estado en el ámbito de la emisión del DNI, así como de la firma electrónica a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Y habla usted, hace cita también de la Ley de 2007 en relación con el grado de implantación de la administración electrónica, y creo que es importante de cara a evaluar incluso los tiempos, teniendo en cuenta, como usted de alguna manera ha deslizado cuando hablaba de las disponibilidades

presupuestarias, que una cuestión, una ley que se aprueba en el año 2007 era una ley que todavía desconocía la importancia de la crisis económica que se iba a producir con posterioridad y, por tanto, evidentemente, no solo en las administraciones públicas autonómicas, sino en las administraciones locales y también en la Administración del Estado se produce cierta ralentización en la implantación de estos proyectos de modernización.

Creo que lo más importante, desde el punto de vista de mi intervención, es poder situar, poder situar la intervención en relación con una estructura que quiero plantear. En primer lugar, respecto de las acciones para la modernización que el Gobierno definió como hoja de ruta; en segundo lugar, cuál es la estructura organizativa que el Gobierno estableció justamente para hacer posible la administración electrónica; en segundo lugar, qué actuaciones se han desarrollado en esa materia, tanto en materia de oficinas presenciales –ahora que me referiré a ello–, como el canal web y el canal telefónico; y, finalmente, me referiré también a la catalogación de procedimientos administrativos, sobre asuntos en los cuales usted ha preguntado expresamente, y la simplificación; y, finalmente, en qué medida la reactivación o la implantación o implementación de ese conjunto de medidas sirve a la mejora de la relación incluso económica, la activación de la situación económica, digamos, de forma específica en la relación entre administración y ciudadano.

Bien. En ese plano, creo que lo más importante, es decir, por precisar un poco su primera intervención, creo que en eso podemos estar de acuerdo pero por precisarlo, que el acento no es solo un acento tecnológico, que el acento en un planteamiento de administración electrónica es una utilización combinada de cambios organizativos, de nuevas actitudes y aptitudes –con pe–, enfocadas a mejorar la calidad de la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos, y con ello evitar que esa modernización fracase por problemas, digamos, de cultura en la implantación, básicamente en la Función Pública, y sepamos que es necesario anteponer la tecnología, a la anteposición de la tecnología es importante anteponer la mejora de los procedimientos. Por tanto, no es posible hablar de implementación de tecnología, es decir, de modernización y administración electrónica, si previamente no hacemos una mejora de los procedimientos administrativos en los que se sustenta, y esta es la tarea en la cual el Gobierno ha definido una organización, como decía al principio.

Usted ha citado, como antecedente en la actividad del Gobierno, las acciones para la modernización. Efectivamente, el 22 de abril de 2008 el Gobierno definió la hoja de ruta del trabajo en lo que es la

administración electrónica para esta legislatura y esa hoja de ruta requiere un conjunto de factores clave para que sea posible su implementación. El liderazgo político, es decir, que haya centralidad, liderazgo, en el seno del Gobierno para hacerlo posible, y eso lo hace en este momento la Consejería de Presidencia –y ahora me referiré a la organización, que es importante desde el punto de vista del papel de la Administración–, la revisión de los procesos y procedimientos, a los que me he referido ahora, la implicación de las personas –por tanto, es muy importante la formación de los empleados públicos–, y, finalmente, la tecnología. Son cuatro factores que tienen que estar imbricados para hacer posible el cambio en un sentido de modernización real de la Administración.

Las acciones aprobadas por el Gobierno en el 2008, en abril del 2008, que usted citó y a las que yo me he referido ahora, se sustentan sobre cinco ejes: el primer eje, potenciación de la administración electrónica y mejora de la sostenibilidad; el segundo, administración pública más cercana al ciudadano; el tercero, el empleado público como dinamizador del cambio –este es un factor muy importante–; el cuarto, mejoras de ámbito organizativo y de gestión administrativa; y, el quinto, cooperación y coordinación con las administraciones públicas y promoción exterior.

En el eje uno, en la potenciación de la administración electrónica y la mejora en la sostenibilidad, el Gobierno establece siempre, a través de este departamento, un programa anual de acciones. Para hacer ese programa anual, la Inspección General de Servicios recaba de los distintos departamentos un conjunto de acciones de modernización, que son incluidas en una orden que dicta la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. La primera orden dictada al amparo de las acciones fue la de 25 de septiembre de 2008, que incorporó 169 proyectos. La cuantificación en relación con aquellos proyectos era de 110 millones de euros en su totalidad, pero es evidente que en los dos últimos años se ha producido una merma desde el punto de vista de la cantidad destinada, vinculada a la propia merma del presupuesto. Es decir, es un hecho que ha disminuido el presupuesto, tanto en el ejercicio anterior como en el presente, y también lo va a seguir haciendo en la medida en que España tendrá que cumplir los objetivos de déficit, si el compromiso reciente del presidente del Gobierno de España se cumple en términos parecidos al propio compromiso.

En cualquier caso, sin entrar ahora en detalles respecto de eso, es importante decir que, por aproximarnos más a la realidad, la orden de modernización del año 2010, que es de 29 de septiembre de 2009, la orden para 2010, establece también un conjunto de proyectos que tienen

carácter plurianual. Incluimos en él 163 proyectos de modernización, por importe de unos 67 millones de euros. Pero realmente el peso de esa cantidad pivota en tres ámbitos: la Administración General, en la cual este año tenemos en torno –en la Administración General–, en torno a diecisiete, diecisiete y pico millones de euros; la Administración sanitaria y la Administración educativa. Incluimos dentro de la Administración General, además de esos 17 millones, 1 millón más para la Administración de justicia en Canarias.

La estructura organizativa. Le decía que fue clave en la organización del Gobierno, en el decreto de julio del 2007, que el Gobierno decidiera hacer converger en un mismo departamento tanto la Dirección General de Nuevas Tecnologías como la Inspección General de Servicios, porque lo que hemos hecho es establecer una dirección político-administrativa en la Inspección General de Servicios y una dirección tecnológica en la Dirección General de Nuevas Tecnologías. Convergen todas en la Viceconsejería de Administración Pública.

Quiero decirle, a pesar de que usted habló de las oficinas como algo digamos que no requiere o en que no se requiere un modelo de administración electrónica, que nuestro modelo pivota sobre tres patas. Una, el acceso electrónico, a través del canal estrictamente telemático, a través de la web; el acceso telefónico de los ciudadanos, que prestan un servicio también, en el cual son fundamentales los servicios de cita previa. Dado que el tiempo lo tengo agotado, ahora me referiré... (*Comentarios en la sala.*) ¡Ah!, un problema técnico, me dice el presidente, o sea, tengo algún tiempo más. Bien. Hablaré entonces en ese asunto. Pero también las oficinas presenciales, señor Hernández Spínola, porque el modelo por el cual hemos optado en las oficinas presenciales es la centralidad, la centralidad frente al modelo de la dispersión, que uno tiene que ir a tal o cual consejería. Hemos ido a modelos presenciales de oficinas comunes. Y en esa implantamos la primera, en los edificios de Usos Múltiples de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, o las primeras en los edificios de Usos Múltiples II de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 2007, y hemos seguido la secuencia, de tal manera que lo tenemos ya en Las Palmas también en el Múltiples, en el llamado Múltiples III, en Tenerife será próximamente en el Múltiples I, y lo hemos extendido a las islas no capitalinas. Por acuerdo con el Cabildo de Lanzarote tenemos una oficina con todos los servicios que se prestan, incluyendo los procedimientos abreviados o urgentes, están, con el Cabildo de Lanzarote, dentro de la propia sede del cabildo; también con el Cabildo de La Palma. Tenemos en este momento avanzado un acuerdo –que esperamos que fragüe– con el Cabildo de Fuerteventura, así como con el Cabildo

de El Hierro, y para ello hemos desplazado a personas responsables de esos cabildos a las islas de Lanzarote y de La Palma para que vean la experiencia. Igualmente, hemos implantado una oficina específica en la isla de La Gomera.

El plan de extensión forma parte de un modelo también automatizado, es decir, el ciudadano llega a una sede física en la cual la atención que le prestan los funcionarios que hay allí, que son funcionarios de la Consejería de Presidencia, es para cualquier procedimiento, también para un procedimiento de Agricultura o un procedimiento de Industria, un procedimiento de Vivienda. Hay un conjunto de procedimientos, lógicamente, donde el nivel de demanda siempre es superior a otros.

En ese marco, en el conjunto de decisiones que hemos adoptado, me gustaría referirme a las actuaciones de respuesta inmediata. Por Orden de 5 de diciembre de 2008, el Gobierno definió 26 procedimientos de respuesta inmediata, es decir, el ciudadano acude a las oficinas presenciales y obtiene la respuesta, y obtiene respuesta de forma inmediata; es decir, al igual que está sucediendo en la Administración del Estado con temas como el DNI en este momento, en el plano autonómico ya hay 26 procedimientos –que podría relacionar–, en los cuales cuando acude el ciudadano se lleva la decisión administrativa consigo.

El canal web requiere en este momento –y ahí estoy dando respuesta a una de sus preguntas– la implantación del Registro General Electrónico. Próximamente implantaremos el Registro General Electrónico, porque estamos construyendo un portal de tramitación electrónica. Creo que este asunto estará consumado durante este año. No podría decir que antes del verano, pero con toda seguridad durante este año. Y en el plano organizativo, para eso tenemos ya constituida una unidad web, donde están funcionarios de la Inspección General de Servicios y funcionarios o empleados públicos de la Dirección General de Nuevas Tecnologías.

En cuanto al canal telefónico, decirle que tenemos el canal telefónico más demandado de...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Vaya concluyendo, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Sí, presidente.

Tenemos el canal telefónico más demandado en este momento en el conjunto de España. El 012 de Canarias atiende o ha atendido durante el año pasado 11.737.513 llamadas y, por tanto, es la atención telefónica más alta que se presta en este momento. En ese sistema no solo se cuenta la posibilidad de cita previa con el Servicio Canario de Salud, que ya es conocida por todos los ciudadanos, sino también en materia de menor

y familia para distintas actividades, en materia de empleo para el registro de demandas, en el registro de asociaciones, en parejas de hecho o en el testamento vital sanitario. Por tanto, ámbitos en los cuales hay una demanda elevada.

Decirles –y voy terminando porque me apremia el tiempo– que el planteamiento del Gobierno ha sido también la conformación de una comisión de participación para la simplificación. Y en esa comisión de participación, de la que forman parte los sindicatos más representativos –UGT y Comisiones– y entidades empresariales como Fepeco, como la CEOE de Tenerife o Confederación Canaria de Empresarios o las cámaras de comercio de ambas provincias, perdón, la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y la Cámara de Comercio de Las Palmas, en ese supuesto nos ha permitido definir un decreto, que usted citaba, que es el Decreto 48/2009, por el que se establecen en la Administración pública de Canarias medidas ante la crisis y de simplificación administrativa. Son medidas de simplificación de la contratación administrativa, de trámite de urgencia para las inversiones de interés autonómico, de comunicación previa del inicio de actividad frente a la autorización previa, de subvenciones concedidas por el Servicio Canario de Salud, estableciendo un plazo máximo al servicio... –perdón, al Servicio Canario de Empleo–, para la resolución y notificación. Es decir, simplificación de procedimientos.

Termino, señor Spínola, señorías, refiriéndome a la necesidad de que todas estas políticas se implementen con la complicidad del empleado público. Son políticas de cambio y, por tanto, las políticas de cambio requieren un cambio de cultura. Nosotros hemos orientado el plan de formación del ICAP para este año 2010, basado en temas vinculados a la administración electrónica. Frente a un conjunto de demandas que, digamos, respondían más a la naturaleza individual, a demandas individuales del empleado público, nosotros ya hemos rechazado ese modo de formación, a la vista además incluso de la limitación presupuestaria, y lo hemos orientado específicamente a la implementación de los nuevos programas de administración electrónica.

En general, y respecto de la coordinación, la coordinación en el ámbito del Gobierno está funcionando bien en esta área, si bien hay, digamos, grandes proyectos como el Sefcan, a nivel de Economía y Hacienda, que cuentan con la participación de la Dirección General de Nuevas Tecnologías, pero están liderados, en este caso, por la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, u otros como el Platino, al que usted se ha referido, que son liderados por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no peticionarios de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente.

Me sumo a la felicitación al señor Ruano, por su cumpleaños, digo. Así que felicidades, señor consejero.

En la página 36, señores diputados, del pacto de Gobierno entre Coalición Canaria y Partido Popular se establece o podemos comprobar, si lo leemos todos, cómo el Gobierno desde su toma de posesión se comprometió a reformar la Administración pública en el sentido de revisar todo el ordenamiento jurídico para derogar todas aquellas normas –cuestión que me parece importante–, derogar todas aquellas normas que no cumplen una finalidad apropiada o no cumplen sencillamente ninguna finalidad y aquellas otras que contribuyen a confundir a los ciudadanos. También se comprometió a revisar y a simplificar los trámites administrativos, extendiendo toda la red de oficinas de atención al ciudadano a las islas, a la totalidad de las Islas Canarias, y además –y con eso finaliza el párrafo– implantando la administración electrónica en el archipiélago.

Con su intervención, señor consejero, ha demostrado que este Gobierno es un Gobierno que cumple, que cumple con lo pactado, que cumple con lo prometido a los ciudadanos y cumple con lo prometido en el programa de Gobierno, porque este es un Gobierno, aunque parezca algo inusual, este es un Gobierno que cumple con las promesas de los ciudadanos y, por tanto, esta es una de ellas, una tarea además y una cuestión que no es baladí. Tiene una importancia tremenda en aras a facilitar las relaciones de los ciudadanos con su Administración pública, la más importante del archipiélago, que es la Administración pública autonómica.

Tiene importancia porque permite facilitar todos los trámites que los ciudadanos tienen que hacer en ella. Tiene importancia porque además puede, en esta época de tribulaciones, tribulaciones económicas fundamentalmente, puede permitir poner en marcha iniciativas individuales, iniciativas societarias o colectivas, que puedan generar riqueza, que puedan generar empleo en Canarias, en el archipiélago canario.

La administración electrónica, como usted bien sabe, señor consejero, no es un fin en sí misma. Es un medio fundamental para lograr otros propósitos, propósitos que a mi juicio son los siguientes. En primer lugar, lograr una Administración más cercana a los ciudadanos;

en segundo lugar, lograr una Administración más ágil y dinámica, una Administración más simple y menos burocratizada, y, en tercer lugar, lograr una Administración mejor coordinada, mucho más coordinada, con otras administraciones públicas canarias, fundamentalmente las administraciones, las 7 administraciones insulares y las 87 administraciones municipales.

Respecto de lo primero, el señor consejero nos ha informado de que se ha potenciado, se han potenciado los servicios de información y atención a los ciudadanos, se han abierto oficinas en Gran Canaria, en Tenerife, en Lanzarote, en La Gomera y en La Palma y están a punto de abrirse próximamente en el resto de las islas.

La página web del Gobierno de Canarias se ha mejorado sustancialmente en varios aspectos: participación ciudadana a través del programa *El presidente responde*, la próxima implantación del Registro General Electrónico y el *Boletín Oficial de Canarias* electrónico.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Vaya concluyendo, señor diputado.

**El señor JORGE BLANCO:** Terminó, señor presidente.

Respecto de lo segundo, he de decir que se han incorporado las respuestas, las actuaciones de respuesta inmediata, con unas 7.300 iniciativas formuladas por los ciudadanos al respecto, ha avanzado en el catálogo de procedimientos administrativos y medidas de choque –cuestión que a nuestro juicio, a juicio del partido, es importantísimo–, medidas de choque para la simplificación y la reducción de las cargas en la tramitación de expedientes administrativos, 208 procedimientos administrativos que se han simplificado y 51 procedimientos en los que se ha sustituido el procedimiento de autorización previa por el de comunicación previa.

Señor consejero –con esto termino–, el objetivo de todas estas cosas, de toda la implantación de la administración electrónica y de la simplificación de la burocracia administrativa no es otro que cuando el ciudadano acuda a la Administración pública canaria no tenga la percepción de que se enfrenta a un enemigo o a un adversario que tenga enfrente. Yo sé que es difícil, sé que es necesaria la implicación de todos y cada uno de los funcionarios públicos, pero la Administración amiga es un reto ilusionante, señor Ruano, y yo le invito, le felicito de antemano y le invito a que continúe con la tarea encomendada o acometida desde el año 2008.

Muchas gracias, señor presidente, por el tiempo añadido.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Flora Marrero.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, venimos aquí a una comparecencia para informar sobre la implantación de la administración electrónica en los diferentes departamentos del Gobierno, y yo desde luego lo primero que hice cuando leí esta comparecencia es ir al Programa 126, de la Organización y la inspección de la Administración pública, que está recogido en los Presupuestos de este año 2010. Vi la partida presupuestaria y desde luego toda la información que usted nos ha dado en esta primera comparecencia está recogida en lo que es todo este programa, en el 126. Un programa bastante exhaustivo, que se resume, lógicamente, en mejorar la comunicación en la información de la Administración pública de Canarias. Ahí están desglosados todos los objetivos, lo que usted ha hablado, pues la ventanilla única, el Servicio Canario de Información y Atención. Y a mí me parece que está claro, aparte de lo que es el programa electoral y el pacto de Gobierno, está clarísimo en este programa lo que está haciendo el Gobierno de Canarias para mejorar lo que es la administración electrónica, mejorar e implantar.

Y a mí me parece también muy interesante, cuando leemos en el *Boletín Oficial de Canarias*, publicado el 2 de mayo de 2008, pues, las acciones para la modernización, lo que se conoce como el informe DAFO, ¿no?, con las debilidades, las amenazas... Y yo me quedo siempre con la parte positiva de las cosas. Hay cuatro aspectos que yo destacaría cuando se habla de las fortalezas y de las oportunidades que en este momento tiene el Gobierno de Canarias a la hora de implantar la administración electrónica, que aparece publicado, y desde luego que me parece importantísimo que se hable también de las debilidades que hay y de las propias amenazas. A mí me parece que es importante que la ciudadanía y nosotros, a la hora de preparar esta comparecencia, pues, que veamos. Y yo me quedo con las fortalezas, que son la apuesta firme del Gobierno de Canarias para modernizar la Administración pública, el esquema organizativo, que es el adecuado en este momento, dentro del organigrama, donde hay una dirección general dedicada pura y exclusivamente a lo que son las nuevas tecnologías, y sobre todo las posibilidades de la financiación externa, tanto a nivel estatal como a nivel europeo, y después una oportunidad, desde luego se habla de las buenas infraestructuras tecnológicas.

Y yo le preguntaría por el tema de la financiación, el grado de coordinación que hay en este momento con la Administración del Estado y sobre todo, viendo la cantidad de servicios, porque he mirado cada una de las consejerías, pues, la cantidad de servicios que podemos hacer la ciudadanía sin tener que desplazarnos yo creo que va a un buen ritmo y me parece que el reto importante es sobre todo una cultura del personal que está al servicio de la ciudadanía. Estoy hablando, desde luego, de los funcionarios. Ya no tienen la mera función de ser el típico funcionario que nos pone el sello, sino, desde luego, se tienen que adaptar. No estoy pensando en los que acceden ahora a la Función Pública, sino los que llevan, pues, más de 15 años o 20 años inclusive al servicio de la Administración.

Y a mí me preocupa, señor consejero, pues, el reto que tiene en este momento Canarias por nuestra situación de territorio fragmentado. Usted ha hablado de que hay oficinas de atención en cada una de las islas. Yo no sé si tiene datos de la información por islas, no lo sé si los tiene, si me puede facilitar por lo menos algún dato, un poco por saber las peticiones de información que hay por los ciudadanos.

Y desde luego me parece que es importante recordar que todo esto, el origen y el reto de la modernización administrativa viene de la Cumbre de Lisboa del año 2000, cuando lanza a todos los países europeos una serie de directivas, donde cada uno de los países se tiene que adaptar. Y hay en este momento la Declaración europea 2010 para...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Vaya concluyendo, señora diputada.

**La señora MARRERO RAMOS:** Concluyo.

...para el desarrollo de la sociedad de la información, donde incluye a los servicios públicos. A mí me parece que en estos momentos ya la ciudadanía, cuando nos relacionamos con la Administración, ya no queremos desplazarnos, queremos hacerlo electrónicamente, incluso hasta para cuando nos apuntamos a solicitar unas oposiciones, para cualquier tipo de información, y el IRPF –yo hago mi declaración de la Renta desde hace muchos años ya por Internet–.

Y me parece importante lo que ha dicho usted, que tenemos que centrarnos en lo que es la ciudadanía. Y yo sé que estamos en un año de recorte presupuestario, pero me parece que sería importante hacer un esfuerzo, en la medida de lo posible, de una campaña de difusión, aunque sea a través de Internet, sobre las ofertas reales que hace el Gobierno de Canarias, que son muchas y nosotros lo valoramos, sobre las campañas de información que se hacen para poder acceder los ciudadanos a lo que son las nuevas tecnologías. Ya

una vez en una comisión estuvimos hablando de los ...*(Ininteligible.)*, pero a mí me parece que es importantísima esta campaña de difusión, porque al final va a redundar en lo que es la eficacia, que es lo que al final pretende el Gobierno de Canarias.

Para terminar, mañana es el cumpleaños del señor consejero y del presidente del Gobierno. Felicidades a ambos.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Bien. Señorías, he escuchado las intervenciones del consejero de Presidencia y de los portavoces del Grupo Popular y de la portavoz de Coalición Canaria y después de escucharle, señor consejero, puedo confirmar lo que ya pensábamos en el Grupo Parlamentario Socialista, y es que este asunto no ha sido una prioridad para el Gobierno de Canarias. No han cumplido el mandato legal de la Ley 11/2007, de forma tal que a partir del día 1 de enero de 2010 la administración electrónica tenía que estar ya implantada en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y la coetilla de la prórroga que pueda entenderse derivada de las disponibilidades presupuestarias veremos cómo en Canarias no es aplicable.

Por tanto, nosotros creemos que desde el día 1 de enero de 2010 en Canarias tenía que estar en marcha la administración telemática y electrónica, y no es así. Ni siquiera sabemos –y se lo pregunté antes– cuántos procedimientos han sido catalogados.

No nos ha contado tampoco, señor consejero, si se pueden practicar notificaciones telemáticas o qué uso se hace en la Comunidad Autónoma de Canarias de la firma electrónica.

Señalaba en mi primera intervención que aún queda un camino por recorrer en España. Se ha avanzado, sin ninguna duda, y usted ha puesto algunos ejemplos que yo corroboro, especialmente el funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y otras como la Tesorería de la Seguridad Social y otros muchos ministerios. A día de hoy podemos decir que la Administración General del Estado está preparada en un 85% para que sus trámites sean telemáticos, de forma tal que, como recientemente decía un alto cargo de la Administración del Estado, la prestación por desempleo, una beca del Estado, el certificado de empadronamiento o cualquier trámite tributario podrá hacerse utilizando métodos exclusivamente electrónicos.

Pero, ¿es esto posible en la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿Algún trámite relevante puede hacerse por medios electrónicos en esta

Comunidad Autónoma? La respuesta, señorías, lamentablemente es no. Con alguna excepción muy puntual, la respuesta general es no. Y no es de recibo, no es de recibo, que desde hace más de 10 años cualquier ciudadano puede presentar la declaración de la Renta por medios telemáticos y, sin embargo, aquí, en esta Comunidad Autónoma, usted no puede ir a liquidar el impuesto de Transmisiones Patrimoniales, usted no puede ir a liquidar el impuesto de Sucesiones y Donaciones o cualquier otro por medios telemáticos ante la Administración canaria.

Usted, o cualquiera de sus señorías, todo lo más tiene acceso a las páginas web. Sí, tiene acceso a información general; sí, tiene acceso al *Boletín Oficial de Canarias*, donde puede consultarlo, pero poco o nada se ha avanzado en la presentación telemática de solicitudes o en el acceso telemático al estado de tramitación de un expediente administrativo. Sigue siendo imprescindible en Canarias la presencia física ante la oficina correspondiente.

Un problema de fondo de este Gobierno, señor consejero, con relación a la administración electrónica, es que no existe en el seno del Gobierno liderazgo, no existe dirección. Usted en su intervención dijo: “el liderazgo lo tiene el departamento que presido, la Consejería de Presidencia”. Pues yo le voy a contradecir: yo creo que no. Usted tiene, formalmente, la competencia asignada en el reglamento orgánico de la consejería, pero no hay liderazgo ni hay dirección. Es más, usted ha fracasado en la medida en que ha incumplido no solo la ley estatal, que es básica, sino que también ha incumplido los decretos que ha aprobado el Gobierno de Canarias en desarrollo de esa ley y de medidas de simplificación administrativa.

Yo espero, señor Ruano, en su segunda intervención, que no intente justificar este fracaso utilizando como excusa los problemas derivados de las disponibilidades presupuestarias, porque antes pregunté cuánto se han gastado los departamentos del Gobierno en modernización administrativa y en administración electrónica y usted únicamente me ha dado los datos del año 2010, los que están consignados en los Presupuestos, pero sería bueno que esta Cámara conociera cuánto se ha gastado en la plataforma Platino, que es la de la Consejería de Educación; cuánto en Medusa, que es la de la Consejería de Educación; cuánto en Sefcan, que es la plataforma de la Consejería de Economía y Hacienda; cuánto en Taro, la de Sanidad; cuánto en Sicho, que es un programa para el control del personal; cuánto en Atlante; cuánto en el Sirhus y otros tantos sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Todos esos gastos, señorías, son contrataciones externas, todas. No

puedo precisar el importe de los gastos desde la Oposición, pero algún dato sí les puedo dar. Por ejemplo, en el año 2008, solo en el año 2008, en el *Boletín Oficial de Canarias* se anunciaron licitaciones informáticas por valor de 80 millones de euros. Repito, porque la cifra es impresionante: licitaciones informáticas, año 2008, 80 millones de euros.

Por tanto, no es justificable que se invoquen ahora dificultades presupuestarias para no poner en vigor la ley estatal. Es más, diría que el grado de descontrol y la autonomía de la que gozan las consejerías es tal que yo dudo, señor Ruano, de que usted esté en condiciones de poder precisar los gastos informáticos y telemáticos del conjunto de las consejerías del Gobierno de Canarias.

Sería ésta una buena ocasión para que usted nos justificase los gastos de implantación del Sefcan, atribuibles a la Consejería de Economía y Hacienda. Ya van por 30 millones de euros. Estos son 5.000 millones de las antiguas pesetas. 5.000 millones, 30 millones de euros la implantación del Sefcan, cuando esta Comunidad Autónoma tenía desde el año 1988 un plan informático contable que se denominaba Piccac. Un plan, un plan que ha sido una excelente herramienta de información contable, patrimonial, del Tesoro, de habilitación de pagos y de registro de contratistas de la Comunidad Autónoma. Hasta tal punto esta herramienta era buena, excelente, que la exportamos y otras comunidades autónomas tomaron como referencia el Piccac, por ejemplo, la Comunidad Autónoma extremeña.

Sefcan ha supuesto, señorías, tirar por la borda la formación en capital humano de más de 20 años de servicio de personal altamente cualificado de esta Comunidad Autónoma. Ahora, por los usuarios de Sefcan, que son los propios funcionarios, el Gobierno de Canarias tendrá que pagar anualmente la licencia por uso. Fíjense hasta qué punto. Hemos despreciado una herramienta que funcionaba perfectamente, que era el Piccac, propia, elaborada por los propios servicios, funcionarios, de la Comunidad Autónoma para contratar una empresa externa. Vamos por 30 millones de euros y ahora encima por utilizarla hay que pagar una licencia de uso a esa empresa externa. Pero es que, a mayor abundamiento, la implantación del Sefcan ha supuesto retrasos importantes en el pago de nóminas, en el pago de proveedores y a los habilitados de los departamentos a día de hoy todavía no les han ingresado los fondos del año 2010, Presupuesto 2010. Esto pone en evidencia que se trata de un derroche, de un despilfarro, de una mala administración y de un auténtico capricho.

Esto me lleva a la siguiente reflexión...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Vaya concluyendo, señor diputado.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA:** Gracias, señor presidente.

Algunos gastos superlativos que se producen en la Comunidad Autónoma de Canarias resultan tan extravagantes que me atrevo a sugerir a la comunidad científica que estudie la relación existente entre las adjudicaciones millonarias y el aumento de las endorfinas de algunos altos cargos responsables de las adjudicaciones.

Voy a poner algunos ejemplos de los despropósitos y de los incumplimientos del Gobierno de Canarias. Han aprobado un decreto, Decreto 48/2009. Establece una serie de medidas de simplificación administrativa. Bien. Dice ese decreto, en su artículo 14: “la consejería competente en materia de patrimonio activará la contratación electrónica. Permitirá la creación de empresas, tramitar un documento único electrónico para la puesta en marcha de sociedades mercantiles y las solicitudes de subvenciones vía telemática”. El artículo 15 del mismo decreto dice: “en la tramitación de los procedimientos administrativos se aprobarán modelos normalizados que, en todo caso, serán siempre susceptibles de presentación telemática”. Bien. Yo pregunto: ¿cuántas empresas se han creado en Canarias por vía telemática?, ¿cuántas?: ninguna. ¿Cuántos modelos normalizados existen ahora mismo que pueda usted utilizarlos o cualquier ciudadano por vía telemática para iniciar un procedimiento y concluirlo, no solo iniciarlo?: ninguno. Esta es la realidad.

Y voy a ir ahora a las disposiciones adicionales de este decreto. Señor Ruano, fíjese usted el grado de incumplimiento clamoroso de las normas que dicta el propio Gobierno. Estas disposiciones establecen, uno, un manual de simplificación, que tendrá que estar elaborado y aprobado en tres meses: no se hizo; un catálogo actualizado de procedimientos administrativos en el plazo de seis meses: no se hizo; un Registro General Electrónico: no está hecho. Usted hoy acaba de decir, en la anterior intervención, que ese registro estará a lo largo del año, a finales de año, probablemente. ¿Qué credibilidad tienen? Han fracasado estrepitosamente en los planes de modernización y de implantación de la administración electrónica, señor consejero.

Pero, mire, le voy a decir más, la crítica que le hago no es solo una crítica del Grupo Parlamentario Socialista. Los propios empresarios canarios, la CEOE de Tenerife, en el día de ayer, hace dos meses, han sacado un documento, un documento donde se quejan amargamente de la burocracia del Gobierno de Canarias. Dice la CEOE: “se observa que, además de verse afectada por las limitaciones derivadas de su condición de región

ultraperiférica, Canarias se encuentra inmersa en un marco regulatorio inadecuado, lastrado de exceso de burocracia, falta de coordinación entre las administraciones, lentitud en los procesos administrativos y una gran complejidad de normas que perjudican a las empresas”. Y termina diciendo: “especialmente ilustrativo resulta el análisis realizado de casos concretos, como la acuicultura, la energía eólica, solar, fotovoltaica y gasificación, donde los tiempos requeridos para el inicio de un nuevo negocio van desde los 3 años para una planta fotovoltaica, 7 años para una planta eólica, 8 años para la acuícola y hasta 14 años para las plantas regasificadoras, detectándose, además, que la legislación en dichos casos resulta excesiva, a veces contradictoria, en ocasiones voluntarista y muchas veces insegura”. Esto no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, esto lo dice la CEOE de Tenerife sobre el funcionamiento de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Les podría hablar de otros organismos. Mire, tengo aquí un estudio, que a lo mejor usted no conoce pero se lo voy a dejar para que lo estudie a fondo, y es de una asociación pro derechos civiles, económicos y sociales. Es una asociación de internautas, que presentó en septiembre del 2009 el tercer estudio sobre la administración electrónica, y los resultados son demoledores para la Comunidad Autónoma de Canarias. La Comunidad Autónoma de Canarias está a la cola de la administración electrónica. Y en este estudio aparecen unos gráficos donde usted podrá comprobar dónde está Canarias: como en otras muchas cosas, señor consejero, a la cola.

Señorías –acabo ya, señor presidente, acabó ya–, señalándoles que no es difícil, no es difícil para ustedes que entiendan que, mientras yo preparaba esta intervención, recordara, a propósito de la Administración autonómica, recordara al insigne escrito, prócer del romanticismo, Mariano José de Larra, que escribió un famoso artículo titulado *Vuelva usted mañana*.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a intentar dar respuesta a las intervenciones de los portavoces parlamentarios en el mismo orden de sus respectivas intervenciones.

En primer lugar al señor Jorge, por el Grupo Parlamentario Popular. Creo que es significativo,

señor Jorge, que haga usted acento o ponga usted acento en los acuerdos de gobierno en relación al acuerdo político que sustenta al Gobierno, porque se recoge, como usted señalaba expresamente, la previsión del trabajo en materia de administración electrónica. Creo que es significativo porque al final lo que expresa el trabajo que hemos realizado en esa materia es lo que es este Gobierno. Un Gobierno estable que cumple sus compromisos con la ciudadanía. Y esto es lo que hemos hecho también en administración electrónica, como hemos acreditado en nuestra primera intervención y como usted subrayaba en relación con algunas cuestiones o proyectos concretos. Entre ellos, por ejemplo, los de respuesta inmediata, con más de 7.000 resoluciones; entre ellos, por ejemplo, la referencia a la simplificación de 208 procedimientos; o la sustitución de la autorización previa en 51 procedimientos por comunicación previa, lo que significa, como usted señala o señalaba en su intervención o en su momento final de la intervención, conseguir una administración amigable, es decir, en definitiva, hacer más próxima al ciudadano la actividad de la administración.

La señora Marrero se refirió a una cuestión que a mí me gustaría también matizar en relación con que la relación sea una relación electrónica. Es evidente que la tendencia es ir hacia esa relación electrónica, pero también advierte, y usted invocaba la referencia a la Cumbre de Lisboa, también advierte la Cumbre de Lisboa de que no podemos constituir una sociedad dual. Habla de los peligros de la sociedad dual, en el sentido de que haya personas que por su formación se incorporen a lo que son las nuevas tecnologías en la relación con las administraciones y un conjunto de ciudadanos que, no teniendo esa posibilidad, puedan quedar al margen de esa relación y queden, por tanto, más excluidos aún de lo que ya están, desde el punto de vista social. Y, por tanto, en ese sentido, la intervención de la Administración canaria, no solo desde el instrumento de fortalecer las nuevas tecnologías en los procesos sino también que los canales más directos, como el 012, o el canal que da la propia relación a través de las oficinas centralizadas, son vías muy necesarias para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos que no van a tener esa posibilidad. Por tanto, creo que era preciso, digamos, dar una referencia expresa a este asunto.

Hablaba usted de cuáles son los fondos y demás. Bien. Hay muchos de los fondos que son elegibles dentro de los fondos de compensación interterritorial, no son proyectos específicos con la Administración del Estado, más que los dos convenios que tenemos con la Administración del Estado, con el entonces Ministerio de

Administraciones Públicas y hoy de Política Territorial y con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la firma electrónica. Ambos convenios están suscritos y ambos son a su vez objeto de difusión, con firma, por parte de los distintos ayuntamientos de Canarias, que se integran todos a través de nuestras oficinas en una red única.

Empiezo a responderle al señor Hernández Spínola en relación con su intervención, su segunda intervención. En primer lugar, decirle, señor Hernández Spínola, que el planteamiento respecto a la administración electrónica es el de un proceso. Un proceso tiene fases y, en relación con sus fases, nosotros estamos cumpliendo los objetivos inicialmente definidos en relación con la situación económica. A mí me gustaría poner el acento a su vez en su diferente actitud en relación con su primera intervención respecto a su segunda. Parece que está usted en ese caso jugando al gato y al ratón, intentando primero, digamos, situar la posición del Gobierno. Habló usted, citó incluso en su primera intervención algunos de los acuerdos que sustentan los objetivos del Gobierno en materia de administración electrónica y que los otros portavoces también destacaron como éxitos y, sin embargo, para entrar, digamos, en su segunda intervención hablando de fracaso, de falta de liderazgo y demás cuestiones. Miren, los cambios culturales son cambios culturales. Son procesos que se ejercen en ese sentido, en el sentido de que son etapas, y las etapas se están cumpliendo.

Me parece un poco, digamos, quiero ser suave en mi intervención y no, digamos, sacar la parte más cáustica que en ocasiones algunos de los portavoces hacen en relación con mis intervenciones. Yo voy simplemente a decirle que cuando se habla de la creación de empresas por vía electrónica, creo que lo primero que hay que hacer es tener propósito de crear empresas, y saben ustedes que en este momento hay escasos propósitos de crear empresas y sabe usted quiénes son los culpables en España de que haya escaso propósito de crear empresas. Sabe usted que en el recorte de gasto público el Gobierno de España, un mes más tarde de aprobar los Presupuestos Generales del Estado, nos anuncia que hay que recortar 50.000 millones de euros en el gasto público para poder empezar, empezar, a hacer previsibles los objetivos de déficit de aquí a 2013. Sabe usted que dentro de los países avanzados de la Unión Europea España no va a poder entrar en crecimiento frente a sus socios europeos, por cuanto, tal como señala el comisario Almunia, como comisario de Asuntos Económicos de la Unión, España, Grecia y Portugal están poniendo en riesgo la estabilidad del euro, siendo como son países de la zona euro. Y todas esas cosas, señor Hernández Spínola, tienen que ver con la creación de empresas y con la destrucción de empleo.

Por tanto, creo que intentar evitar en una exposición específica, en materia de administración electrónica, todos esos datos hace poco creíble su intervención. Con independencia de que incluso le puedo dar, hasta en algunos asuntos le puedo dar hasta, digamos, certeza en relación a lo que decía antes. Si hubiéramos podido crear o establecer la administración electrónica con una fecha que determina el ministerio, es que no estaríamos en un auténtico proceso de cambio. El proceso de cambio que usted... no sé por qué y en qué dato se basa cuando habla de que la Administración del Estado, habla del 85%, el porcentaje, de dónde lo extrae. Yo podría ponerle algunos, algunos de los que no cumplen, pero, mire, no tiene ningún sentido. Lo importante es qué esfuerzo está realizando Canarias y en qué medida está llegando a conseguir esa integración, un modelo de administración electrónica, y si es discutible el modelo, si es discutible lo que dije yo, que se sustente sobre tres patas, y cuando hablo de tres patas hablo del canal telefónico, el canal de la web y el canal que establecen las oficinas presenciales y que además se sustentan en acuerdos con los cabildos insulares, y con eso creo que doy respuesta a alguna pregunta también específica que realizaba la señora Marrero respecto al carácter de la fragmentación territorial y su implicación en la relación con la Administración.

Tramitar los procedimientos –y lo dije– requiere ese registro central, electrónico, y eso requiere que la página web no sea solo página informativa sino sea una página de servicios. Y en esa medida, en la medida en que sea una página de servicios, estará completado de forma general el acceso a determinados procedimientos.

Me pregunta usted por el catálogo. El catálogo define 800 procedimientos. Está el catálogo en ejecución y define hasta 800 procedimientos. Por tanto, no es solo un problema de sustentación electrónica de los procedimientos, es que hay que simplificar los procedimientos para que se sustenten. Es lo que hemos hecho, por ejemplo, en la administración electrónica judicial. Nosotros creamos el programa Atlante I, creamos el programa Atlante II, y en el programa Atlante II se definen unas plantillas. Las plantillas se definen en una comisión donde están magistrados, fiscales y representantes de los colegios en algunos casos. Y esas plantillas sustentan después un modo de relacionarse en el ámbito procesal, en todas las jurisdicciones, y eso es lo que facilita al final la administración electrónica judicial. En ese caso, además, estamos junto con las comunidades más desarrolladas de España, junto con Navarra, en este caso. En otros casos no estamos en ese nivel de desarrollo.

Pero usted se ha referido a un ámbito como es el contable. Realmente me parece lamentable

decir que el Piccac era un instrumento válido en 2000... Era un instrumento válido cuando lo fue, pero decir que en este año, 2010, el Piccac ya es un instrumento válido, oye, es que... ¡larga vida al Rey! Y con eso sintetizamos... Cuanto más dure, mejor, porque eso nos hace más eficiente el gasto público realizado en él, pero el Piccac era un procedimiento obsoleto, que además impide el control, el coste unitario de los distintos procedimientos, cosa que se consigue con el Sefcan.

El Sefcan, además, tiene una ventaja respecto de eso que permite el control financiero permanente; es decir, permite que no solo los procedimientos de fiscalización previa sean los posibles desde el punto de vista administrativo sino que se vaya a un control financiero permanente, con un modelo que responde más a un modelo de auditoría posterior, simplifica y acelera los procedimientos, básicamente en el régimen de subvenciones, en el ámbito social y en el ámbito agrícola, que es en donde hemos fijado las prioridades.

En ese caso, por tanto, estamos en un cambio absolutamente acertado. Un programa que ya era obsoleto, que ha de ser sustituido por un modelo diferente, que es el que representa hoy el Sefcan. Y el Sefcan, a pesar de que es un proceso, un proyecto que lidera la Consejería de Economía y Hacienda, no es un proceso que se hace ajeno al departamento de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, porque en la definición del pliego participan, y en la mesa de contratación, participan personas también de la Dirección General de Nuevas Tecnologías.

El Gobierno, y en eso tenía razón el señor Jorge en su intervención, responde a un mismo programa y a un conjunto de objetivos que venimos definiendo. Y por más que les pese las cosas funcionan razonablemente bien, también en el ámbito de la administración electrónica. Después, en su intervención, incluso hace algunas aseveraciones que simplemente no son ciertas, supongo que por desconocimiento. Por ejemplo, la relativa a que no se ha aprobado el manual de administración electrónica. Mire, el manual se aprobó por Orden de 16 de julio –de simplificación de procedimientos–, por Orden de 16 de julio de 2009, por el consejero que les habla, y lógicamente fue una de las cuestiones aprobadas.

Se refiere usted a un informe de la CEOE de Tenerife, y le he contestado parcialmente cuando hablé de la economía, de la economía general, de la economía de España y de la afectación que produce a las economías de las comunidades autónomas. Pero específicamente le quiero decir que el Gobierno ya tiene definido en el marco de su aplicación un proyecto de ley que está dictaminado por el Consultivo y, por tanto, lo más probable es

que el próximo jueves, si el jueves de Carnaval hay Consejo de Gobierno, o el inmediato siguiente, apruebe el proyecto de ley para que entre en el Parlamento...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Vaya concluyendo, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** ...simplificando todos los procesos de actividades clasificadas, de tal manera que muchas de las cuestiones a las que usted se refería en el informe de la CEOE están resueltas por ese proyecto de ley. Esperemos que al final, cuando se debata en el Parlamento, tengamos capacidad para entrar en él. Más otras cuestiones que también señala del proyecto tienen que ver con la estructura compleja de la Comunidad Autónoma en la relación sectorial y material y también en la producción normativa de esta Cámara, en la cual los ámbitos territoriales básicamente son suficientemente complejos en sí mismos. Articularlos, simplificarlos y hacerlos viables es la tarea que estamos haciendo, sobre la base de que llegar a una administración electrónica es producir un cambio cultural que, con independencia de que en algunos ámbitos –y yo lo he reconocido en mi primera intervención– de la Administración General del Estado se haya progresado, por ejemplo el DNI, que antes era desastroso, pues, con independencia de que se haya progresado, hay muchísimos ámbitos de la Administración General del Estado, de las administraciones autonómicas y de las administraciones locales donde hay que seguir avanzando, y eso es lo que está haciendo este Gobierno conforme al acuerdo político adoptado al principio de la legislatura.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

*(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/C-0872 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCIONES EN MATERIA DE EMPLEO EN RELACIÓN A GRAN CANARIA EN 2009.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Seguimos con el turno de las comparencias. Esta, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre acciones en materia de empleo en relación a Gran Canaria en 2009.

Tiene la palabra la señora diputada doña María del Mar Julios.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, yo creo que todos somos conscientes de que España tiene, desgraciadamente, la tasa de paro más alta de toda Europa. También sabemos que es ésta una crisis de carácter internacional, pero, señorías, lo que nos preguntamos es por qué España es el país donde más empleo se destruye, cuando incluso en otros países cuyo Producto Interior Bruto ha caído más que el de España el empleo se destruye menos. ¿Cuál es el problema, qué es lo que pasa?

Son muchas probablemente las causas, las razones, pero quizás sea que el actual Gobierno socialista en el Estado español aseguró durante mucho tiempo que la estructura económica de España era lo suficientemente fuerte como para no verse afectada por la crisis. Quizás sea porque la crisis llegó y el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero siguió negando durante meses su existencia, no preparó el país para hacerle frente y hoy somos, junto a Grecia y Portugal, los países europeos con peores indicadores económicos y de empleo.

Quizás sea porque incluso hace poco escuchábamos nuevamente al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero negando la mayor, diciéndoles a los ciudadanos que era imposible que España llegase a superar los 4 millones de parados (*Rumores en la sala*). Quizás sea por la falta de realismo, que nuevamente se equivocó y que esa cifra ya se superó.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Por favor. Perdón, señora diputada. Por favor, la sala no reúne condiciones. Los que quieran hablar pueden hacerlo fuera, porque si no es imposible la audición, para la diputada el hablar y para los que quieran oír escuchar.

Muchas gracias.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente.

Este Gobierno, el del Estado, ha sido incapaz de evitar la mayor destrucción de empleo en España en las últimas décadas. Desde 1996 no se habían dado cifras como las que se están dando en estos momentos. Quizás sea por la continua improvisación, las medidas deslavazadas, anunciadas atropelladamente, que están generando un calvario y una gran inseguridad a los ciudadanos y a los inversores y a la propia Unión Europea.

Quizás sea porque las medidas puestas en marcha en otros países europeos han dado mejores resultados que las puestas en marcha por el Gobierno de España.

Quizás sea, como escuché hoy, puede que no haya liderazgo en el Gobierno de España, puede

que es que no haya dirección en el Gobierno de España. Quizás sea porque cuando esto ocurre en toda España todas las comunidades autónomas del Estado español sufren las importantes consecuencias de esta crisis y especialmente aquellas que por razones históricas y estructurales han tenido una economía más dependiente, como es el caso de Andalucía y como es el caso de Canarias.

En Canarias, en este mes de enero, aumentó en 5.147 personas el número de parados. Esto ha supuesto un incremento de un 2,07% respecto al mes anterior. En el conjunto de España el porcentaje de aumento fue algo mayor que el de Canarias, fue de un 3,1%, y por eso ya las cifras en toda España superan los 4 millones.

Señor consejero, aunque no con la mayor tasa, sí es la isla de Gran Canaria la que tiene un mayor número de parados, por el tamaño, por el volumen de población de la isla y por el impacto de sectores como el turismo y la construcción. De los 256.884 parados en toda Canarias la cifra mayor es la de Gran Canaria, con un 43,79%, en los datos de este enero de 2010.

Señor consejero, sé de su esfuerzo y el del Gobierno de Canarias en su conjunto para combatir este grave problema, y además hacerlo desde la unidad con todos los agentes sociales: empresarios y sindicatos. No saldremos de la crisis si no permanecemos unidos, remando todos hacia el mismo lugar. Es necesario hacerlo para crear empleo. Pero es que aquí, en Canarias, además de los problemas que he descrito, tenemos el de un Partido Socialista que juega a la contra en todo, porque promueve, fundamentalmente en los cabildos y en los ayuntamientos por ellos gobernados, que se enfrenten al Gobierno de Canarias, unidos todos, eso sí, por un interés partidista, aunque dando la espalda a los intereses de los ciudadanos, como dijo el propio líder del Partido Socialista, hasta ahora, el señor Jerónimo Saavedra. Y especialmente en Gran Canaria, señoría, especialmente en Gran Canaria, el irresponsable y yo diría que cobarde debate que se está promoviendo desde el Partido Socialista, junto a la mal llamada Nueva Canarias, que son los actuales gobernantes del cabildo, es el de provocar todavía una mayor inseguridad en los ciudadanos, el de fomentar el viejo pleito insular para esconder su ineficaz gestión. Por eso se están ganando a pulso el calificativo que ya en la isla se les da de representantes de la "vieja Canarias".

La realidad es que el presupuesto del Cabildo Insular de Gran Canaria, de él han desaparecido las partidas para el empleo, para el empleo de los grancanarios, que siempre ponía el cabildo insular y solo va a gestionar las partidas que le lleguen desde las subvenciones del Gobierno de Canarias, pero, eso sí, a los ciudadanos se les dice que el

Gobierno de Canarias maltrata a la isla de Gran Canaria.

Por eso, señor consejero, le pido esa comparecencia, para saber qué medidas para el empleo se han tomado en el año 2009, cuáles han sido sus resultados en la isla de Gran Canaria. Y además es necesario aclararlo y debatirlo aquí, en sede parlamentaria, y si es posible tranquilizar a los grancanarios en relación con un tema tan importante como es este, como es el desempleo, que afecta a tantas y tantas familias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, el señor consejero tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Julios.

El Servicio Canario de Empleo ha invertido más de 80 millones de euros en políticas activas de formación y empleo en Gran Canaria en el 2009, inversiones reales ejecutadas en el 2009, la isla en la que más se ha invertido. De los resultados de la gestión de estos fondos se han beneficiado más de 26.000 personas desempleadas en Gran Canaria, unas con contratos laborales, otras accediendo a ayudas para poder pasar de desempleados a empresarios o autónomos y un tercer grupo ha mejorado su formación gracias a los cursos financiados por el Servicio Canario de Empleo. En concreto, señorías, el Plan Canarias Emplea ha servido para que más de 9.000 desempleados de Gran Canaria hayan obtenido un trabajo en el 2009.

Debo advertir, señorías, que se trata de datos provisionales, dado la altura del año en que estamos, ya que aún no hemos terminado de insularizar los resultados de todas las medidas y actuaciones que se han desarrollado por parte del Servicio Canario de Empleo. Nuestra estimación –le he hablado de más de 9.000–, nuestra estimación es que cuando tengamos todas las iniciativas insularizadas estas cifras se aproximen más bien a las 10.000 personas que en Gran Canaria han conseguido un trabajo en el 2009.

Sabemos con certeza, eso sí lo sabemos con certeza ya, porque tenemos los datos de la Comunidad Autónoma, que han sido más de 25.200 las personas en desempleo que han accedido a un trabajo en el 2009 gracias a las actuaciones del Plan Canarias Emplea, y debo decir que el nivel de ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo, del que oiremos hablar, del que seguiremos oyendo hablar, en el 2009 fue superior al 96%. Cifra récord, histórica, de los servicios públicos de empleo en Canarias y también del Estado.

La implicación en cada uno de los programas de los agentes y las corporaciones públicas colaboradoras del Servicio Canario de Empleo ha sido fundamental para obtener estos resultados, que han superado las previsiones iniciales del Gobierno, que, como sabrán, eran de 18.000 personas que consiguieran un trabajo en 2009 y finalmente fueron más de 25.200. La gestión, señorías, ha sido correcta y muchos han sido los que se han beneficiado de ella, pero no nos conformamos y queremos ir a más. Queremos trazarnos nuevos objetivos, tanto cuantitativos como cualitativos, porque el que hayamos, durante tres años consecutivos, superado los objetivos se debe a un mayor esfuerzo cuantitativo, más millones de euros, pero a un mayor esfuerzo cualitativo, más eficiencia en la gestión.

Señoría, veamos un poco más en detalle, por políticas, por grandes grupos de actividad, el detalle de las políticas de empleo desarrolladas en Gran Canaria. Si nos atenemos a las subvenciones que hemos dado a las corporaciones locales y organismos públicos de Gran Canaria, debo decir que las actuaciones financiadas por el Servicio Canario de Empleo en Gran Canaria, en colaboración con corporaciones locales u organismos públicos, generaron casi 6.300 contratos o empleos, trabajos para aquellos que fueran autónomos o empresarios, con una financiación que superó los 55 millones de euros. Y para lo que hablaba usted del maltrato a Gran Canaria, esta misma cifra para Tenerife es de 53 millones de euros, inferior. Como digo, Gran Canaria es la isla en la que más se invierte. Por una razón sencilla: es donde más número de parados hay en cifras absolutas. Cosa que no hace el Gobierno de España cuando reparte los fondos estatales para el empleo local, que le da el mismo dinero al País Vasco que a Canarias, cuando allí hay la mitad de parados.

Debo decir, además, que en el cálculo de estas cifras, tanto para Canarias como para Gran Canaria, se han computado los contratos que tuvieron lugar con subvenciones, que si bien se firmó el convenio a finales de 2008, el pago se realizó a los ayuntamientos y al cabildo en 2009 y las contrataciones se realizaron en 2009, pero también hemos descontado todos los convenios firmados a finales del 2009, cuyas contrataciones se realizarán en el 2010. Esto es lo que se llama regularización contable. Porque también oiremos hablar, oímos mucho hablar de que en el 2008 se quedaron sin ejecutar 36 millones de euros. No, son 36 millones de euros que ejecutaron los cabildos y los ayuntamientos en el 2009. Pero, bueno, son cosas que cualquiera que conozca lo que es la regularización contable sabrá lo que se hace en este sentido.

Si analizamos los convenios con corporaciones locales y organismos públicos un poquito más en detalle, podremos ver que para planes de empleo, lo que se conoce planes de empleo, la inversión se aproximó en Gran Canaria a 41,8 millones de euros, siendo la financiación para ayuntamientos y para cabildos la más importante, 34,5 millones de euros, y de este dinero financió 2.799 contrataciones directas por parte de los ayuntamientos, que contaron para ello con 26,8 millones de euros, y 1.280 contrataciones por parte del cabildo, que contaron para ello con 11.200.000 euros por parte del Servicio Canario de Empleo. Eso que cada dos o tres semanas vemos en el periódico que contrata el cabildo son fondos del Servicio Canario de Empleo. A estos hay que añadir 1.210 personas que en el 2009 estuvieron trabajando en escuelas taller, casas de oficio y talleres-escuela, también financiados por el Servicio Canario de Empleo y gestionados por ayuntamientos, cabildo u otro tipo de organismos públicos. Y además otras 273 personas desempleadas se beneficiaron de 2 millones de euros, que se destinaron a financiar contrataciones con organismos públicos, sin ser cabildo y ayuntamientos, o entidades sin ánimo de lucro en Gran Canaria.

Finalmente, señorías, si a esos planes de empleo les añadimos las subvenciones que el Servicio Canario de Empleo concedió a las corporaciones locales de Gran Canaria para la contratación de agentes de desarrollo local, de OPEA y para medidas extraordinarias, llegamos a los 55 millones de euros de los que le hablé y que han permitido que casi 6.300 personas, además de obtener ingresos por prestar servicios o realizar obras de interés general, han aumentado su experiencia profesional, lo que significa que han mejorado su perfil profesional en el año 2009 y en el caso de aquellos que han participado en escuelas taller, talleres de empleo o casas de oficio además han mejorado también su cualificación profesional.

Este programa del Plan Canarias Emplea es una de las actuaciones con las que el Gobierno de Canarias encauza la política de apoyo a las corporaciones locales, que en tiempos de crisis como los que vivimos han visto mermada su capacidad de financiación. Por tanto, este programa, es decir, estos 55 millones de euros, tienen un triple objetivo. En primer lugar, se trata de una política activa de empleo, como fórmula para mejorar la formación, experiencia profesional de los desempleados, es decir, la mejora de su empleabilidad; pero, en segundo lugar, también es una política de apoyo al desarrollo local, ya que financia los costes laborales que genera la realización de obras y la prestación de servicios de competencia municipal o insular e interés general; y en tercer lugar, también es una política social, ya

que permite obtener unos ingresos a personas que están en paro, entre las que cuentan con preferencia las que pertenecen a núcleos familiares con muy escasos ingresos. Para ello hemos firmado un acuerdo con la Fecam, para dar prioridad a los informes sociales de los ayuntamientos.

En resumen, señorías, con corporaciones locales y organismos públicos, 6.300 contratos, a través de la colaboración y la financiación de 55 millones de euros.

Pero en Gran Canaria hemos atendido otros colectivos, como, por ejemplo, los de difícil inserción, es decir, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social. Gracias a los proyectos financiados por el Servicio Canario de Empleo y sobre todo –lo subrayo–, sobre todo a la labor de las entidades colaboradoras en esta materia y a los centros especiales de inserción, aproximadamente mil personas más con discapacidad o en riesgo de exclusión social en Gran Canaria se han beneficiado de los programas financiados con cerca de 5 millones de euros.

Señorías, pero no todo son los programas que promueven directamente la contratación, también tenemos programas de orientación e inserción laboral, de los que se han beneficiado en Gran Canaria 11.654 personas, a pesar de que han sido atendidas 16.000, de las cuales –repito– 11.654 obtuvieron un beneficio concreto. De estos, 9.365 desempleados fueron atendidos gracias al Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral, realizado a través de Funcatra, y que, por cierto, fue muy criticado por la Oposición en este Parlamento. Estas personas obtuvieron asesoramiento para completar su perfil profesional y mejorar sus técnicas de búsqueda de empleo en el mercado de trabajo.

También vale la pena recordar en este apartado el programa impulsado por el Servicio Canario de Empleo en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que ha permitido mejorar la empleabilidad de 2.093 titulados universitarios.

Pero, señorías, también tenemos un programa de apoyo a la economía social...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Señor consejero, vaya concluyendo.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Finalizo en breve, señor presidente.

También tenemos, como digo, un programa de apoyo a la economía social, es decir, a las cooperativas, a las sociedades anónimas laborales y a los emprendedores. Gracias a él, 1.448 desempleados, con iniciativa empresarial, comenzaron su actividad, la mayoría constituyéndose como autónomo.

Y, finalmente, la formación, que también es muy importante. Más de 7.000 personas en Gran Canaria han mejorado su cualificación participando en algunos de los más de 397 cursos de formación financiados por el Servicio Canario de Empleo con cargo al Presupuesto del 2009. Esta actividad, además, la formación, de mejorar la cualificación de los desempleados y de los trabajadores, también ha permitido la contratación de 1.500 personas como formadoras y otras 700 personas más que, procedentes del paro, han recibido formación en convenios con empresas, con compromiso de inserción.

Concluyo, señor presidente. Más de 80 millones de euros invertidos en Gran Canaria, más de 26.000 beneficiarios, de los cuales casi 10.000 consiguieron un empleo en 2009, gracias a la actividad desarrollada por el Servicio Canario de Empleo en Gran Canaria.

Pero le digo, señoría, en lugar de ir a menos, como el Cabildo de Gran Canaria, iremos a más. Habrá más fondos y más personas conseguirán contratos en Gran Canaria en el 2010, porque ese es un objetivo prioritario del Gobierno de Canarias, al margen de los problemas que está causando la crisis económica internacional en la economía española, porque, como usted ha dicho, no se ha reconocido la crisis y no se ha reconocido hasta hace una semana la necesidad de la reforma del mercado laboral. Si quiere, después podemos hablar de eso y de cuáles son las debilidades que llevamos dos años denunciando del mercado laboral español, que ha hecho que caiga el empleo el triple que en la media de Europa cuando las condiciones económicas son similares.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero.

Es evidente que el primer problema que tiene este país es el desempleo, el primer problema de este país, de esta Comunidad Autónoma y de Gran Canaria, que es acerca de lo que trata esta comparecencia, de las políticas de empleo para Gran Canaria.

Ya se ha comentado por parte de las personas que intervinieron antes que yo cuáles eran las cifras, o sea, que yo simplemente voy a resaltar dos: 110.000 desempleados, más de 110.000 desempleados en Gran Canaria y 54 de ellos concentrados en Las Palmas de Gran Canaria. Yo creo que no es el momento de pensar en un mensaje culpabilístico

o en un discurso culpabilístico, intentando buscar un único culpable. Evidentemente, el culpable principal de que esto se haya producido se llama crisis internacional, que ha afectado, pues, a todos los países. Pero evidentemente las soluciones tienen que partir y tienen que nacer de una voluntad de superar esta situación y un trabajo conjunto de todas las administraciones públicas.

Señor consejero, usted ha comparecido aquí y nos ha explicado cuáles son las políticas que desde el Gobierno de Canarias se han llevado a cabo y se han implementado en Gran Canaria para intentar, en la medida de lo posible y en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, superar esta situación. ¿Y cuál es el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma? Pues evidentemente la mejora de la emprendeduría, la mejora de la cualificación, la atención a las personas con especiales dificultades a la hora de insertarse laboralmente y además ha dicho un dato con el que yo me quedo, importantísimo, un estado de ejecución presupuestaria del 96%.

De verdad, señor consejero, que creo que los grancanarios y los canarios se tienen que quedar con que efectivamente el Gobierno de Canarias trabaja por y para ellos. Pero ¿podemos decir lo mismo del resto de las administraciones que tienen competencias directas sobre este problema? Porque, de verdad, es evidente que ya muchos han alzado la voz, incluso dentro del Partido Socialista, para criticar la errática política del Gobierno de España. Tiene una importante parte de culpa de que no seamos capaces de superar este problema y de que lo estemos cada vez agudizando. Y lo agudizamos, porque el resto de los países en Europa salen de esta recesión porque aplican políticas diferentes. No queremos que el señor Zapatero saque una varita mágica y se invente una serie de fórmulas mágicas, ni muchísimo menos. Lo que más le critica el Partido Popular al Gobierno de Rodríguez Zapatero es que no haya hecho caso precisamente de esas recomendaciones que desde la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional, un día sí y al día siguiente también, le recriminan y le piden que ponga en marcha. Recomendaciones como, por ejemplo, la de no subir impuestos; recomendaciones como poner en marcha políticas económicas que reactiven la economía; recomendaciones como reformar y flexibilizar el mercado laboral; explicar el principio de solidaridad territorial; recuperar la confianza de los ciudadanos. ¡Hombre!, verdaderamente este último aspecto lo tiene hartó complicado a tenor de las últimas encuestas del CIS.

Señorías, la incapacidad del Gobierno de España es absoluta. Es un mal constatado y que

además se contagia a otras administraciones en donde están gobernando. Porque veamos, por ejemplo, el caso del Ayuntamiento de Las Palmas. Recordemos, 54.000 desempleados concentrados en el Ayuntamiento de Las Palmas, y sí, sí, ya sé que me dirán que el Ayuntamiento de Las Palmas no tiene competencias, pero ¿entonces ¿para qué ha creado el IMEF?, ¿por qué es un órgano autónomo, con presupuesto y con capacidad de gestión en las políticas activas de empleo? ¿Dónde está el compromiso del Ayuntamiento de Las Palmas con estas políticas activas de empleo? Porque...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Vaya concluyendo, señora diputada.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** ...de los 8 millones de euros que gestiona y que le manda el Gobierno, ¿saben a cuánto asciende el compromiso del Ayuntamiento de Las Palmas con los desempleados, con estos 54.000 desempleados? No llega ni a 2 millones de euros. Pero, además, ha abandonado por completo el apoyo a la emprendeduría, porque además ha sido incapaz de poner en marcha un proyecto que está en funcionamiento desde la anterior etapa, 2003-2004, y que es un apoyo directo a los emprendedores de la capital y que ha sido incapaz ni siquiera de ocupar al 100% de sus instalaciones. Evidentemente, estamos hablando de una total inoperancia e ineficacia en la gestión de las responsabilidades que tiene adjudicadas.

Y si hablamos de inoperancia y si hablamos de ineficacia en el Ayuntamiento de Las Palmas, lo que ocurre en el Cabildo de Gran Canaria ya tiene otra denominación: directamente la vamos a denominar pereza crónica. Sí, señorías, y no vayan al Servicio Canario de Salud, que allí esto no se cura. En el Cabildo de Gran Canaria, directamente han tirado la toalla. Y han tirado la toalla porque mientras que aquí el señor consejero nos habla de un estado de ejecución presupuestaria...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Señora diputada, ha concluido su tiempo.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Voy acabando. Un minuto.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Un minuto ya le he dado, o sea, que...

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Medio, medio.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Concluya.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Mientras que aquí el consejero nos habla de un estado de ejecución presupuestaria del 96%, en el Cabildo de Gran Canaria el estado de ejecución presupuestaria apenas supera el 57%, y allí donde dijeron... Además, yo creo que, de verdad, la pereza crónica aguda que sufre debe estar agravada por algún síndrome de amnesia, porque se han olvidado de presupuestar los 80 millones de euros que dijeron que iban a poner para el Plan de Empleo. 80 millones de euros, se han olvidado, no existen. En el presupuesto ya no están. Igual que pasa con el plan de cooperación. Es evidente que el Partido Socialista ha tirado la toalla. Es incapaz de gestionar, ni él ni sus socios; ni los socios que están en Agüimes, en Ingenio, en Santa Lucía, en Telde, en donde además, en toda esa comarca, las cifras del paro son aterradoras, aterradoras. Miren, y además tienen por socios a algunos que se dedican a dinamitar, un día sí y al día siguiente también, cualquier proyecto económico importante para la isla de Gran Canaria: la gasificadora, la tercera pista del aeropuerto... Son sus socios los que no quieren que Gran Canaria progrese...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Señora diputada...

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Acabo.  
Son sus socios, y de verdad...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** No, acabe pero de verdad.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** De verdad, acabo de verdad.

Son sus socios. Son además compañeros de la ineficacia.

Y, evidentemente, de aquí no vamos a poder salir, no nos va a sacar ni la cumbre de sabios del Partido Socialista que se reúnen con el señor Zapatero ni la agnóstica oración de Zapatero en Washington. De aquí se sale trabajando conjuntamente. Algo que, de verdad, en el Partido Socialista echo mucho en falta.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada doña Gloria Gutiérrez.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Yo personalmente me quedo muy sorprendida, porque he recibido el acuerdo de la Mesa de que no me acepta una pregunta porque no tenía que ver con las cuestiones la actividad parlamentaria del señor

Soria. Hoy aquí se ha hablado del Ayuntamiento de Gran Canaria y del Cabildo de Gran Canaria. Digo yo a la Mesa qué criterio van a seguir, si me van a aceptar la pregunta o no. A partir de hoy le suplico, le ruego a la Mesa que reconsidere mi pregunta.

Tienen razón, y compartimos con todos los que han intervenido, en relación con las cifras de paro en Canarias. Gran Canaria, tristemente, tiene la cifra más alta, la tasa de paro más alta de todo el territorio nacional: el 29%. 10 puntos de diferencia con el resto del territorio nacional.

El señor consejero hoy nos ha determinado el número de contratos, pero no sabemos qué tipo de contratos: si son fijos, si son a tiempo parcial o a tiempo determinado. Son datos, datos, que el consejero no facilita. Pero no sabemos si esos datos cumplen o no cumplen con los objetivos del Gobierno. ¿Por qué?, porque sencillamente todos los documentos que ha suscrito este Gobierno con los sindicatos, con los agentes sociales, tanto a nivel de la Comunidad como a nivel de Gran Canaria, no tienen objetivos, no tienen ficha financiera, no tienen indicadores de evolución, con lo cual es imposible saber si estos resultados son buenos o son malos, porque por esa misma regla de tres puede venir aquí y decir que ha contratado a una persona y, como no sabemos los objetivos que tiene, puede decir que este Gobierno ha cumplido con su objetivo.

Sabemos, este grupo sabe que la lucha contra el desempleo no es una prioridad ni de Coalición Canaria ni del Partido Popular. ¿Qué hace el Gobierno o qué vemos que hace el Gobierno en materia que es competencia suya, que es competencia propia, según el artículo 32 del Estatuto en vigor, apartado 17?

En este momento es necesario recordar una obviedad. ¿Qué obviedad? Que las cifras de paro en todo el territorio nacional son la suma de las cifras de desempleo de todas las comunidades autónomas, de forma que la mala gestión de Canarias influye en la tasa media de desempleo del Gobierno de España.

¿Qué es lo que hace este Gobierno? Lo mismo de siempre, lo que viene haciendo año tras año: en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, repito, gastarse el dinero de financiación estatal. Y a modo de recordatorio señalar que el presupuesto del Servicio Canario de Empleo del año 2009 alcanzó la cifra, más o menos, de 290 millones de euros y la aportación –¡asómbrense, la lucha que tiene el Gobierno de Canarias contra el desempleo!–, la aportación con fondos propios del Gobierno de Canarias no llegó ni a 30 millones; 8 menos, 8 millones menos que en el año 2008. ¡Esa es la preocupación económica que tiene el Gobierno de Canarias con los desempleados de Canarias!

Los repartos de fondos públicos que ha desglosado el señor consejero no son ni objetivos ni equitativos. Por ejemplo, se ha nombrado al Ayuntamiento de Las Palmas con una cifra importante de desempleados, más de 50.000. ¿Saben ustedes cuánto recibe en ratios por el número de desempleados?: 149 euros por desempleado. ¿Saben ustedes cuánto recibe el municipio de El Sauzal?: 670 euros por desempleado. Quizás aquí esté el secreto y quizás aquí tiene que explicar el consejero por qué esta forma tan singular de reparto. ¿Saben ustedes cuánto recibe el Ayuntamiento de Teror por desempleado?: 72 euros. ¿Cuánto recibe el Ayuntamiento de Tejeda?: 350 euros por desempleado. Quizás la diferencia está en el signo político de uno y de otro ayuntamiento, y el consejero también debe explicarlo.

La señora representante del Grupo Popular mencionaba a Telde. Telde tiene un número importante de desempleados. ¿Sabe usted cuánto recibe de los fondos del Estado que reparte el Gobierno de Canarias?: ¡menos que la media del resto del territorio de Canarias! Quizás esa sea la respuesta a las preguntas.

Aquí hemos escuchado, y hoy también, que el señor consejero critica mucho el reparto por población, pero ¿este es mejor, este es mejor?, ¿un desempleado de Gran Canaria tiene que recibir 149 euros y uno de El Sauzal 670? ¿Eso es mejor quizás, eso es más equitativo, es más justo, señor consejero? Responda cómo reparte los fondos que vienen del Estado.

También debe explicar aquí cómo hace seguimiento a las políticas de empleo.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Señora diputada, vaya concluyendo.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Sí.

También debe explicar cómo hace seguimiento de las políticas de empleo, pues el órgano competente, que es el Consejo Insular de Formación y Empleo, en el año 2009 no se reunió. Se elabora el plan con cinco años de retraso y después no hay voluntad de cumplirlo. Sigue sin hacerle caso al Consejo Económico y Social, no creen en el diálogo social; sí creen en la foto y en el titular y no creen en la evaluación de políticas activas.

Pero hoy, señor consejero, hoy hemos aprendido dos términos nuevos. Tiene que explicar, tiene que explicar por qué en el 2008 dejó de ejecutar 60 millones de euros. Pero lo más importante y lo más grave, tiene que explicar por qué el remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2008, ascendía a 124 millones de euros, de los cuales de 75 podía usted disponer libremente, con riesgo de perderlos. Estamos hablando de más de 1.200 millones de euros dedicados a políticas

de empleo que el señor consejero los dejó en un cajón, no los quiso gastar. Ahora entendemos que la falta de gestión y ejecución según el consejero se llama “regularización contable”. Ha cambiado los términos.

Yo tengo aquí, y si quiere se lo entrego...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Señora diputada, su tiempo ha concluido. Termine.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Voy terminando, voy terminando.

...el certificado emitido por el secretario general del Servicio Canario de Empleo, con fecha 28 de abril de 2009, donde consta claramente que tenía a disposición, a libre disposición del señor consejero, para gastarlo en materia de empleo, más de 1.200 millones de pesetas. Estos calificativos que yo he escuchado en la mañana de hoy, ¿cómo califican esto?, ¿cómo califican que no se hayan ejecutado 1.200 millones de pesetas?

Errático, sí, errático, falta de interés... ¿Quién va a responder?, ¿quién va a dimitir, quién va a dimitir, porque este dinero iba destinado a las 280.000 personas que están en paro?, ¿quién va a responder políticamente de esto?, ¿quién va a dimitir? Aquí, lo tenemos claro en este grupo político, lo tenemos claro, la diferencia de la tasa de paro por encima de 10 puntos en Canarias tiene nombre y apellidos: en Canarias los responsables son el señor Paulino, el señor Soria y, en este caso, el consejero de Empleo. Y tenemos alternativas, ¡claro que tenemos alternativas!, tenemos la alternativa clara a esta situación: un gobierno que por lo menos, por lo menos, se dedique a ejecutar por el interés general los fondos públicos de forma adecuada, que por lo menos tenga la capacidad, las ganas y la voluntad de gastar todo el dinero, que no es poco, que recibe de fondos estatales para paliar este grave drama que afecta a todos los canarios y las canarias.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana):** Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora diputada doña María del Mar Julios.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por la información que nos ha dado y muy brevemente, porque voy a intentar centrar el debate en lo que yo creo que les interesa realmente a los ciudadanos.

Pero me extraña que a la portavoz del Partido Socialista no le guste que en este Parlamento se

hable de la isla de Gran Canaria. Canarias son siete islas, señorías, ustedes tienen numerosas intervenciones, ayer vimos una en relación a un municipio, que era el de Santa Cruz, y desde luego yo creo que la falta de equidad la demuestra usted cuando no quiere que se hable de una isla, simple y exclusivamente porque en esa isla no gobierna el Partido Socialista. ¿Qué ocurre, señorías, no quieren que los ciudadanos se enteren en esta sede parlamentaria de las cosas que están pasando en una isla porque ustedes no gobiernan? Pues a mí sí me preocupa que discutamos de los problemas de Gran Canaria en este Parlamento, claro que sí, ¡claro que sí me preocupa, señoría!

Y, mire usted, señor consejero, yo creo que es una cifra importante la que usted nos ha hablado, la de los 80 millones que se han dedicado a la isla de Gran Canaria, yo creo que es una cifra importante. Yo, al contrario de lo que dice la portavoz del Partido Socialista, que lógicamente defiende la posición del Gobierno del Estado, le pido que siga usted repartiendo los fondos en Canarias en base a la necesidad, en base al número de parados y no en base a una distribución que, seguramente, por algún interés, le resultó al Partido Socialista conveniente hacerlo, con los fondos que repartió en la última ocasión, pero, señorías, de esa forma se perjudicaría a Canarias y de esa forma nos perjudicaríamos todos. Por lo tanto, siga usted repartiendo los fondos en base a criterios de número de parados y no en base a café para todos o en función del color político del municipio o del cabildo en donde se esté gobernando.

Creo que son muy importantes, señorías, las cifras de personas beneficiadas de las que usted ha hablado, de 25.000, y también la de que pueden llegar incluso, haber alcanzado la cifra de 10.000 personas que hayan obtenido trabajos a través del programa del Servicio Canario de Empleo.

Importante también destacar que se continúe con las medidas de promoción económica y de ayuda a los emprendedores y también con lo que es la cualificación en la formación, porque, evidentemente, gran parte sobre todo de la población juvenil que no tuvo acceso a formación, estoy segura de que si se continúa con la actividad de formación tendrán muchas más posibilidades para el empleo.

Pero quiero detenerme en las políticas de apoyo a las corporaciones locales que usted ha dicho, porque precisamente en tiempo de crisis, pues, es donde se ha visto mermada la capacidad de financiación de las mismas. Creo entenderle que se han destinado unos 55 millones a ayuntamientos y cabildos de la isla de Gran Canaria y creo entenderle que incluso al cabildo, en exclusiva, de la isla de Gran Canaria se le han destinado por parte del Servicio Canario de Empleo unos 11

millones. Le pido que me lo ratifique. Yo no le voy a pedir, como hace el Gobierno Zapatero, que le pida al cabildo que le ponga un cartel cada vez que contrata a un parado con el dinero del Gobierno de Canarias, pero sí por lo menos que, de alguna forma, pues, tenga la honestidad en política de trasladarles a los ciudadanos de dónde vienen los fondos, porque además precisamente en el 2010 todos van a venir del Gobierno de Canarias, puesto que tiene prácticamente en cero el presupuesto para el empleo el propio Cabildo de Gran Canaria. Claro, lo pone en cero para después decir que hay grandes desequilibrios en las inversiones por parte del Gobierno.

Le animo, señor consejero, a que continúe manteniendo ese espíritu crítico, que lejos de la autocomplacencia les ha llevado a usted y a su equipo a seguir innovando y revelándose ante esta realidad que nos ha tocado vivir.

Señor consejero, el trabajo termina dando sus frutos. Hoy Canarias ya tiene firmado un Pacto Social por la Economía y el Empleo, al cual también se han sumado muchos ayuntamientos y cabildos, pacto que ha sido pionero, que nos ha permitido encarar con mayor cohesión y equilibrio la crisis, sin dar bandazos, haciendo de puente entre los intereses de los empresarios y de los sindicatos y favoreciendo el diálogo. Incluso algunas de las propuestas que están contenidas en el Pacto de Canarias, por ejemplo el apoyo a los pequeños empresarios y a los autónomos en los costes de la Seguridad Social o por ejemplo la propuesta de modernizar el Servicio Canario de Empleo, pues, fíjese usted qué casualidad que ahora, en ese borrador de reforma laboral que ha planteado el Gobierno de Zapatero, se contemplan también medidas como esas. Medidas que fueron aquí duramente criticadas por el Partido Socialista en Canarias y que ahora parece ser que le copian a usted las propuestas contenidas en el Pacto de Canarias en la reforma laboral, que llega tarde, la que está planteando el Estado. Todavía es muy abstracta en sus propuestas y, desde luego, lo de que llega tarde no creo que nadie lo cuestione y de que tiene falta de concreción, pues, también es una verdad.

Yo le animaría también, y animaría también a todos los miembros de la Cámara, si me escuchasen, claro está... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** ¡Por favor, por favor, por favor!

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente.

...a que rechacen frontalmente el fomento del pleito insular. Creo que es nuestra responsabilidad no fomentar la desunión. Eso nos debilita a todos

como pueblo, como sociedad desarrollada y desde luego empobrece nuestro futuro.

Debemos hacerlo con la misma fortaleza con la que también esta Cámara —y me ratifico— denunció con valentía las editoriales de un periódico que sembraba la desunión, que atacaban continuamente a la isla de Gran Canaria y también por otras muchas razones.

Por parte de la bancada socialista poco espero, señorías, poco espero, porque dicen aquí una cosa, en Tenerife, y dicen otra cosa allí, en Gran Canaria, pero sí les pido a todos los miembros del Gobierno de Canarias que trasladen la información y tranquilicen a los ciudadanos de Gran Canaria. Si hay que corregir algún desequilibrio o algún error, que así sea, que se corrija, sea cual sea la isla, pero si son acusaciones falsas, le pido que informe correctamente a la población.

Yo no quiero que el Gobierno de Canarias se enfrente a ninguna Administración, ni a la del Estado ni a ninguna Administración local de las islas, ni tampoco en Gran Canaria; al contrario, quiero que trabajen juntas, leal y solidariamente, pero sí que combatan las actividades que dificultan la convivencia y la cohesión social de Canarias y de las islas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por eso, desde esas instituciones, señoría, sí que le pido que si desde las administraciones locales, en cualquier isla o desde cualquier administración, no se trabaja con lealtad en estos duros momentos de crisis, que estamos en un grave problema de Estado, señoría, sí le pido, y si eso perjudica a los ciudadanos, es obligación del Gobierno, eso sí, el denunciarlo.

Lo que desde luego sí que está desgastando a Gran Canaria, desde luego, es el desgaste del Partido Socialista y de sus socios de la “vieja Canarias”, que en vez de buscar oportunidades para la isla pierden su energía en rencillas y en debates, sin propuestas y sin concreciones, echando balones fuera y engañando a los ciudadanos, incluso promoviendo, en algunos casos, el fanatismo.

Señor consejero, son importantes las cifras de parados que hay en la ciudad de Las Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria. Estamos hablando de algo más de 54.000 parados. También es cierto que el propio concejal del ayuntamiento ha valorado que tiene un porcentaje de parados por debajo de la media del resto de Canarias y que, pues, en este último año se ha conseguido estancar, por lo menos que no se siga creciendo en el desempleo en la ciudad, aunque la tasa ya de por sí no es buena. Pero por lo menos hay que reconocer que desde el municipio de Las Palmas se trabaja conjuntamente y se colabora para que las cifras del paro en la ciudad no sigan aumentando.

Me preocupa también el municipio de Telde, ¡claro que me preocupa!, hay 15.000 parados. Es un municipio que tiene casi el mismo número de parados que, por ejemplo, toda una isla, como es Lanzarote, que tiene 16.000 parados, y sí que me preocupa que en este último municipio el alcalde, en Telde, no quiso firmar el pacto por la economía y el pacto por empleo. Y es especialmente llamativa su actitud porque empresarios, comerciantes, denuncian la parálisis en la que está el ayuntamiento y su alcalde está denunciando que no se invierte dinero en el municipio. Le pido que informe claramente a esta Cámara qué es lo que se invierte por parte del Servicio Canario de Empleo en este municipio.

Y, señoría, yo esta mañana escuché, antes de venir aquí, unas preguntas en el Congreso de los Diputados, y contestaba el presidente Zapatero —esta mañana misma, esta mañana—, que decía que la crisis era internacional, que el Gobierno de España no tenía culpa, y usted viene aquí a decir que la culpa es del Gobierno de Canarias. Sinceramente, señoría, ¿no se da cuenta de que ese discurso ante los ciudadanos termina por ponerla a usted y a su grupo político en evidencia? ¿No se da cuenta, señoría, de que el propio Gobierno Zapatero habla de que hay un problema internacional? Y, eso sí, es de extrañar que hoy, con todo lo que se está diciendo en los medios internacionales, nos dice nuevamente el presidente Zapatero que España está a punto de salir de la recesión, que él lo sabe por sus datos. No los conoce nadie más los datos, incluso el señor Almunia parece que ha dicho lo contrario hasta hace muy poco tiempo.

Tenemos un grave problema en España y quizás sea por actitudes como la que está demostrando usted aquí, que son las mismas actitudes que está demostrando el Gobierno de España, la de no querer enfrentar la realidad y encarar con responsabilidad la forma de sacar a España y a todas sus comunidades autónomas del grave problema en el que estamos.

Lo cierto es que quizás tendrían ustedes que explicar por qué en España, y desde hace mucho tiempo, tiene todavía un peso la construcción, por ejemplo, de un 11,6 del PIB, el doble del peso que tiene la Unión Europea. ¿Qué pasa, en estos últimos seis años del Gobierno socialista...? Evidentemente este problema no es nuevo, viene de mucho más atrás, pero ustedes no han hecho nada para cambiar el modelo económico que en estos momentos tiene el país. ¿Quizás sea porque hoy España es el segundo país menos competitivo después de Italia? Y usted dice que el problema no, que el problema no es de España, que el problema es de Canarias. ¿Que hay que pedir dimisiones?: ¿y no pide dimisiones en el ámbito del Estado?, ¿solo aquí, señoría? Andalucía tiene una tasa de paro

mayor que la nuestra, ¿y ustedes están pidiendo la dimisión del consejero en Andalucía, que gobiernan en Andalucía desde hace muchísimos años, señoría?

Señoría, lo cierto es que viene usted aquí a echarle las culpas al Gobierno de Canarias...—(Comentarios en la sala.) Tranquilídense, señores, escuchen, igual que yo he escuchado pacientemente—. Vienen a echar ustedes las culpas al Gobierno de Canarias y no se dan cuenta del espectáculo que ha protagonizado el Gobierno Zapatero en esta última semana, ¿no se dan cuenta, señorías? Hace poco el ministro de Trabajo decía que no iba a aumentar la edad de jubilación; a los pocos días el Consejo de Ministros aprobó la medida: se aumenta la edad de jubilación, y además sin contar con la Comisión del Pacto Social de Toledo.

También el Consejo de Ministros anuncia un plan de austeridad, que es grave, 50.000 millones de euros para tres años. No sabemos todavía cuánto va a afectar esto a Canarias. ¿Y ustedes no se preocupan por preguntar eso al señor Zapatero?

Hace un mes que se aprobaron los Presupuestos del Estado, ¿y es que no sabían la gravedad de la situación, que pintaron en esos Presupuestos un incremento incluso en los gastos públicos? ¿Es que la escondían, señorías, hace un mes? ¿Es que la Unión Europea le ha exigido a Zapatero, al señor Zapatero, que sea serio y que rectifique sus políticas económicas? ¿Están ustedes, señorías, en condiciones de pedir, como le he escuchado, la reprobación o la dimisión de alguien aquí? ¿Por qué no miran lo que está haciendo su Gobierno, señoría?

En fin, señorías, lo cierto es que son palabras de un responsable sindical, no son mías, las que voy a decir, que decía que... y sobre todo también viendo el espectáculo de a las pocas horas de haber anunciado el incremento de 15 a 25 años de la base para el cálculo de las pensiones, a las pocas horas tuvieron que decir que no. Además la bochornosa explicación de que es que el documento que le habían mandado a Europa fue equivocado, fue un error. ¡Sinceramente, por favor! ¿Y viene usted a pedirle explicaciones aquí al Gobierno de Canarias? Bien. Pues un sindicalista decía que parece más un equipo de aficionados que un equipo de gobernantes. Yo solo leo lo que el sindicalista había dicho.

Y hoy nos dice el presidente Zapatero...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señora.

**La señora JULIOS REYES:** Voy concluyendo, señor presidente.

Nos dice el presidente Zapatero hoy en el Congreso que, bueno, que los parados en este país

hoy tienen más derechos que antes, tienen 420 euros más o 420 euros durante seis meses más. Señorías, quizás sea que no se ha dado cuenta de que esos parados, que cada vez son más, el derecho que le piden al presidente del Gobierno es el derecho que han perdido, el derecho al trabajo, no el derecho a un subsidio, señorías.

Y desde luego, para concluir, ya la guinda la pone la propia vicepresidenta del Gobierno del Estado español, que ante las peticiones de explicación por los bandazos y los giros que está dando el Gobierno del Estado nos dice lo siguiente: no estamos dando ni bandazos ni giros; todo lo contrario, estamos en la secuencia de lo planificado desde hace meses; siempre se puede hacer mejor o peor, pero el Gobierno tiene un plan—explicó la vicepresidenta—. Pues, sinceramente, si resulta que después de todo lo que hemos visto, después de la cantidad de fallos y errores cometidos en tan solo esta última semana, ustedes nos dicen que esto no es producto del error sino que es producto de una planificación... ¡Señores, por Dios!, entonces sí que con razón es razonable que los españoles y la Unión Europea estén todavía más preocupados. Porque si esto es producto de una planificación, pues Dios nos coja confesados.

Concluyo, señorías. No hay duda de que la vicepresidenta también le pidió, cuando presentó la reforma laboral, la vicepresidenta del Gobierno de Rodríguez Zapatero les pidió a los sindicatos y a los empresarios y les dijo que esperaba que iban a poner lo mejor de sí para alcanzar un acuerdo. Yo le pregunto: ¿creen ustedes que el Partido Socialista está poniendo lo mejor de sí en estos momentos? No se lo pida a los sindicatos y a los empresarios, pídanse también ustedes...

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, señora Julios, por favor.

**La señora JULIOS REYES:** ...al Partido Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, señora Julios, por favor.

**La señora JULIOS REYES:** Concluyo.

Yo creo que no lo está poniendo, y tampoco lo está poniendo en Canarias, lo ha demostrado también usted hoy en su intervención. Y yo le diría: menos mal que no gobiernan ustedes en Canarias, menos mal que ustedes no gobiernan en Canarias. No son una alternativa. Están demostrando no serlo ni en España ni tampoco serlo en Canarias. Y ustedes ni tan siquiera hacen la Oposición que en estos momentos se necesita. No le hacen la oposición al Gobierno de Canarias; le están haciendo la oposición a los intereses de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Julios.

Yo les agradezco, señorías, que se atengan a los tiempos, de verdad, porque luego los problemas vienen, que si las horas y demás, y los tiempos, las intervenciones hay que tenerlas preparadas, ajustadas a los tiempos.

Muchas gracias.

No sé ahora. Señora Julios, ¿era su primera intervención? Era ya la final, de acuerdo, porque como no... Entonces pasamos... (*Comentarios en la sala.*) Ah, falta el consejero, cierto, el Gobierno. Sí, cierto, que era a petición del Gobierno.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Julios, señora Arévalo, señora Gutiérrez, por sus intervenciones.

Voy a hacer alguna de las aclaraciones que me han solicitado. Debo decir que la información que hemos dado de las subvenciones del Gobierno canario a corporaciones locales y organismos públicos ya la hemos hecho pública. Antes dije que son datos provisionales, pero la hemos hecho pública y está en esta hoja, ¿no? Como ven, muy pequeño. He hecho los cálculos que he podido, de los que me han solicitado, y diré algunos.

Mire, señora Julios, los voy a repetir por si antes mezclé demasiadas cosas o cometí algún error. Los voy a repetir, los datos.

Esto es, subvenciones a corporaciones locales y organismos públicos o sin ánimo de lucro en los distintos lugares que le voy a decir, en 2009, y tengo que aclarar que es hecha la regularización contable. Un concepto nuevo que acaban de descubrir algunas personas, que es que el devengo tuvo lugar en 2008, pero no, la aplicación se computa en 2009 y el devengo de 2009, que se aplica en 2010, se computa en 2010. Eso es la regularización contable y es lo que se hace cuando no se quieren hacer trampas. A lo mejor hay gente que hace trampas sin saber que se pueden no hacer trampas. Es verdad. Entonces el Cabildo de Tenerife, en 2009, recibió 11.233.000 euros, que le sirvió para contratar a 1.446 personas. El Cabildo de Gran Canaria, 11.422.000, que le sirvió para contratar, a más personas no, a menos, a 1.280 personas. Aquí ya podremos hablar de la eficiencia de cada administración en utilizar los fondos, ¿no?, pero nuestra responsabilidad en este caso es dar el dinero. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recibió 7.560.000 euros e hizo con ello 871 contratos. El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 4.201.000 euros, y pudo realizar 554 contratos. El Ayuntamiento de Telde –que dice que no ha recibido ayudas– recibió más ayudas que

nunca en la historia, 3.693.000 euros, y realizó 468 contratos. El Ayuntamiento de La Laguna –digo por comparar municipios de entidad similar–, 2.565.000 euros y realizó 359 contratos. Cojan la calculadora y vean qué administraciones son más eficientes. Y también en la hoja esta está publicado el número de parados en cada municipio y se verá lo que se invierte en cada uno, que es de donde sacó los datos, seguramente, la señora Gutiérrez, porque son datos públicos. Lo que no vale es comparar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con uno pequeñito, y además con uno pequeñito no elegido al azar. ¿Por qué no eligió el de Candelaria, por ejemplo, que ha recibido los fondos normales de las convocatorias y además de los programas extraordinarios, y ningún otro ayuntamiento en Tenerife, sino el de Candelaria?

Pero yo no quiero entrar ahí. Los datos globales son los que son. En total, la isla de Gran Canaria, para corporaciones locales, porque después hay más ayudas, más ayudas, hasta llegar hasta los 80 millones que le he dicho, sumando también la formación, ¿no?, pero para contratar personas con corporaciones locales o con organismos públicos, 41.780.000, que dieron lugar a 4.625 contratos –Gran Canaria, la isla en su conjunto: ayuntamientos, cabildo–, 41.780.000, que dieron lugar a 4.625 contratos. Tenerife, en su conjunto, 41.638.000, que dieron lugar a 4.920 contratos. De aquí es donde sale algún titular, que dice que hay más empleo público para Tenerife que para Gran Canaria. Sí, pero menos dinero. El problema es de quien gestiona mal el dinero que se le da.

Señora Julios, antes le dije que podríamos hablar de las causas. ¿Por qué si en la economía alemana el PIB cae más que en España, en términos porcentuales, el paro no sube tanto como en España ni de lejos? Pues, mire, porque España... –esto que le gusta tanto al Partido Socialista de quien está a la cabeza, que Canarias está a la cabeza de todo, incluso hasta de lo que estamos... a la cola de todo incluso hasta de lo estamos a la cabeza–; le voy a decir cosas en las que España está a la cabeza dentro de la Unión Europea. Está a la cabeza de la tasa de paro, por supuesto, pero está a la cabeza de la temporalidad, 27%, frente a un 15% de la media europea; está a la cabeza, no, está a la cola, después de Grecia y Portugal, en contratos a tiempo parcial, solo un 12,5%, cuando países como Alemania es el 25 y la media de la Unión Europea, de los 15, de la UE-15, es 19%. Está a la cabeza en la dificultad de contratación, con un índice de 78, mientras que la media europea es 44; está a la cabeza en aporte de la construcción al Producto Interior Bruto, un 11,6%, mientras países como Alemania es el 4,2 y la Unión Europea, los 15, 6,4. Está a la cabeza de la no competitividad, es decir, tiene el índice de *incompetitividad* de las empresas más alto, después

de Italia –Italia 117, España 116–. Está a la cabeza del índice de rigidez laboral, 56, mientras que la media europea es 44 y países como Gran Bretaña es 14. Quiero decir que se sabía hace tiempo –esto es un estudio de una universidad, no es de ningún partido político, de la Universidad de Navarra, del IESE–, se sabía hace tiempo que el mercado laboral español es muy rígido, que además, como hay mucha temporalidad en la contratación, porque está mal diseñado el sistema de contratos, y además hay una escasa contratación a tiempo parcial, se están dividiendo los trabajadores en dos tipos: los que tienen un contrato fijo asegurado y los que tienen un contrato temporal, que se han ido a la calle casi todos. Y es lo que se ha dicho, hay que flexibilizar el mercado, pero no para el despido libre o para abaratar el despido sino para facilitar la contratación. Parece que lo acaban de entender, pero esta cabezonada de dos años ha costado millones de puestos de trabajo en España.

Cuando estuve en el Consejo de Ministros de Trabajo de la Unión Europea en Barcelona, hace dos semanas, el ministro alemán reconocía que habían salvado dos millones y medio de empleos gracias a la flexibilidad. La ministra belga decía que en conjunto Europa había salvado 5,5 millones de empleos gracias a la flexibilidad. Y en España, sin flexibilidad, el resultado son los despidos. En Canarias ha impactado más, porque el peso del sector de la construcción es mayor, porque además ha afectado a la crisis financiera, al sector turístico, y es siempre por eso, y además porque siempre teníamos un diferencial respecto a la media española por la carencia de formación, hasta iniciados los años 90, que tiene Canarias. Y esa es la explicación. Y la explicación es que el sistema económico español y el sistema laboral español tiene unas rigideces y unas inadaptaciones a la innovación que mejora la competitividad que han hecho lo que están haciendo. Por eso no merece la pena profundizar en eso. O a lo mejor sí merecería, pero creo que no nos van a escuchar, como no nos han escuchado durante años.

Después algunos aspectos concretos. Señora Gutiérrez, de los contratos de que ha hablado, dice que carecemos de objetivos. No, el objetivo para 2009 en Canarias eran 18.000 trabajos, que las personas consiguieran gracias a las políticas activas de empleo, 18.000 personas consiguieran trabajo; fueron 25.000. También teníamos objetivos para 2008, que eran 12.000, y conseguimos 15.000. Es decir, cada año estamos superando los objetivos, y tenemos objetivos.

Vuelve a hablar de que no hacemos seguimiento. Mire, señorita, el seguimiento de las políticas activas de empleo está en Internet, le estamos haciendo un seguimiento casi *on-line*, por el que hemos sido felicitados, por cierto, por los servicios estatales de empleo.

Habla de repartos no objetivos ni equitativos. Pues, fíjese, señorita, los he dicho, los repartos entre Gran Canaria y Tenerife, los repartos entre los principales municipios. Lo que no vale es coger un municipio pequeño, ¿no?, y además no elegido al azar, porque en un municipio pequeño un taller de empleo tiene tanto presupuesto que altera la estadística. Coja el global de las islas, nosotros repartimos los presupuestos por islas en función del número de parados, con una corrección para favorecer a las islas más despobladas, una corrección del 2%. Y eso es lo que hacemos y eso es lo que dicen los números. Ahora, si elige un ayuntamiento... Imagínese si el Ayuntamiento de El Pinar consigue en la próxima convocatoria una escuela taller, pues, claro, tendrá un índice muy alto. Pero hay que ver el conjunto de la isla, que es lo que tiene significación estadística.

Vuelve a hablar de la no ejecución. Mire, ya le he explicado, no sé, muchísimas veces. A veces me pongo a dudar de mi calidad docente, que es lo que soy, he sido durante 20 años profesor, porque yo es que no puedo ya, llega un momento en que llego a pensar, a dudar, si es que no comprende o es que no quiere comprender. Si tenemos, por ejemplo, 36 millones, que nos comprometemos en un convenio o en muchos convenios con ayuntamientos y cabildos en el mes de octubre o en el mes de noviembre, o en el mes de diciembre, ese dinero ya está comprometido, y además es lo que dice la directiva del ministerio, se computa como ejecutado. Obviamente, las personas van a trabajar en el año siguiente, en 2010, y es en el 2010 cuando contablemente se registra el gasto, señorita. Pero eso está compensado con la regularización contable, es decir, descuento los del año que viene, que efectivamente no se aplicaron este año, y les sumo los que, procedentes de un devengo, es decir, de un contrato firmado en el año anterior, se ejecutaron realmente el año en curso. Eso es así, señorita, eso es así, además es un principio generalmente aceptado de la contabilidad en España.

Me habla también de los fondos para libre disposición del consejero. Pero, señorita, ¿usted qué se cree? ¡No, y además mil y pico millones de euros o 2.000 millones! Esos fondos son, de los fondos gestionados que proceden del ministerio hay 16 millones de euros que no vienen finalistas sino que vienen a disposición de la Comunidad Autónoma, no del consejero, no del consejero. Y los fondos de la Comunidad Autónoma se destinan a lo que decide el Consejo General de Empleo. Tripartito paritario: una tercera parte la Administración pública, una tercera parte los sindicatos y una tercera parte los empresarios. A eso se destinan los fondos, no a lo que quiera el consejero.

Y no ha sobrado dinero, hemos ejecutado, como le he dicho... Usted me dirá dentro de

poco, porque insiste siempre: “no, es que dejó de ejecutar 31 millones en 2009”. No, ese dinero está comprometido con los cabildos y los ayuntamientos... *(Ante un comentario efectuado.)* Sí, sí, los dejamos de ejecutar, sí... *(Risas del interviniente.)* Es que no quieren entender, porque, Dios mío, si no entienden, esto sí que es grave.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** En resumen, señorías, que al parecer la alternativa que propone el Partido Socialista se puede resumir en dos acciones: eliminar, arrasar, acabar con el sector audiovisual de Canarias, la que propusieron el año pasado, o reprobar a este humilde consejero. Se ve que desde que se fue el Capitán Araña todos estamos nerviosos.

*(La señora Gutiérrez Arteaga solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Es evidente que aquí se pierde la noción, y yo lo comprendo, se pierde la noción del tiempo, porque el señor consejero me preguntaba, “es que tengo diez minutos”; digo, “no, es que van doce”.

Sí, señora Gutiérrez, dígame.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Señor presidente, quería solicitar la palabra por alusiones, porque he sido contradicha por un documento... *(Sin micrófono.)*

Señor presidente, tengo derecho, entiendo...

**El señor PRESIDENTE:** Dígame exactamente o díganos en qué ha sido contradicha.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Sí, el señor consejero ha dicho que los datos de ejecución los he dado yo. No los he dado yo, me los ha dado el Servicio Canario de Empleo, y quiero leerlo textualmente, lo que pone el Servicio Canario de Empleo, con un certificado emitido el 28 de abril de este año.

**El señor PRESIDENTE:** Es suficiente. Usted ha dicho, usted dice que están atribuyéndole unos datos que usted da y que no son suyos. De acuerdo, un minuto.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

“Don David Gómez Prieto, en calidad de secretario general del Servicio Canario de Empleo, certifica que, de acuerdo con los datos que ofrece

el sistema de información contable del organismo —el Piccac—, a 31 de diciembre de 2008, una vez realizado el cierre definitivo del ejercicio económico, resulta que el remanente de tesorería, ejercicio 2008, asciende a 124.593.760,32 euros. Tal y como se detalla a continuación. Estado del remanente de tesorería, ejercicio 2008, derechos pendientes de cobro, 216, más de 216 millones; obligaciones pendientes de pago, más de 98 millones; fondos líquidos, más de 6 millones de euros; remanente de tesorería afectado, más de 49 millones de euros; remanente de tesorería no afectado, no afectado, más de 75 millones de euros; remanente de tesorería total, más de 124 millones de euros.”

Y para que conste, ante la dirección general, firma el 5 de mayo de 2009 la funcionaria doña Rosa Sánchez Rodríguez.

**El señor PRESIDENTE:** Terminó su tiempo. Gracias.

Sí, yo simplemente decirles que, vamos, tampoco saben que me gusta... *(Rumores en la sala.)* Señor Cruz, por favor, usted no está en uso de la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Pero, bueno, yo al que estaba oyendo es a usted ahora. Por favor, señor Cruz.

Les quería decir que yo quería aprovechar también para que entendamos cómo se debe desarrollar una sesión parlamentaria. Es evidente que yo a la señora Gutiérrez no le tengo nada que decir con respecto a lo que tenga que decir, pero que si se aprovechan los turnos de intervención, si esos datos se dan, pues, ahora no hubiera tenido necesidad de explicarlos. Pero no es un reproche, simplemente que podemos entre todos contribuir a que los debates sean más ágiles.

Señor consejero, tiene usted usted la palabra, evidentemente, para responder a la intervención de la señora Gutiérrez.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño):** Muy bien. Gracias, señor presidente.

Mire, yo he dicho que se habían ejecutado, y esos 124 millones de euros no son inejecutados. No lo dice el documento ese. Y ya he explicado cómo 18 veces lo que significa eso. Esos fondos están ejecutados, porque dice: “pendientes de cobro y pendientes de pago”. Habla incluso de lo que tenemos pendiente de cobro del ministerio, lo dijo usted ahí, “pendiente de cobro”, porque hasta que no se realiza la obra y el servicio no se les paga a los

cabildos, no se les paga a los centros de formación, etcétera, y le expliqué lo que es. Ahora, usted está empeñada en decir que ese es dinero que sobró y lo que yo dije es que es dinero que no sobró. Y no sobró ese dinero, señorita, es mentira, no sobró ese dinero. Y usted ha aprovechado un turno de réplica para negar una cosa que yo no dije; yo lo que he dicho es que no... No me enseñe el papel ese, que ya yo lo he visto ochocientas veces (*Dirigiéndose a la señora Gutiérrez Arteaga, que muestra un documento desde su escaño*). ¡Ese dinero no sobró, ese dinero no sobró!, ¡ese dinero no sobró! No haga demagogia: ¡ese dinero no sobró! (*Rumores en la sala*.)

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Quedan reflejadas las posiciones sobre el asunto. Entiendo que está concluida la comparecencia.

**7L/C-0870 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente comparecencia, del Gobierno, a petición propia, sobre el registro de demandantes de vivienda.

Señora consejera, señora Rojas de León, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente. Señorías.

El Gobierno comparece hoy, a petición propia, para exponer ante el Pleno la puesta en marcha del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, regulado en la Orden de 24 de septiembre de 2009, en el marco de la política de vivienda que venimos desarrollando en Canarias.

No cabe duda del tremendo esfuerzo que el Gobierno viene realizando en los últimos años en la política de vivienda pública, que tiene su reflejo en los magníficos resultados del Plan 2005-2008, con 100.000 actuaciones, y con la aprobación, en tiempos extremadamente difíciles como los que atravesamos, del nuevo Plan Canario de Vivienda 2009-2012, que, como saben, movilizará más de 2.800 millones de euros en cuatro años y con una previsión de alrededor de 135.000 actuaciones para toda la sociedad en general, pero especialmente para los colectivos con mayores dificultades. Unos planes, tanto el que finalizó como el que inicia ahora su andadura, que nos han permitido tomar medidas de reactivación económica para apoyar los empleos que se han destruido en el sector de la construcción y aprovechar la crisis para incrementar el parque de viviendas públicas en Canarias.

Así pues, la política de vivienda en Canarias se convierte en la más potente de todo el Estado, en consonancia con el discurso del presidente del Gobierno en su discurso de investidura, en el que ya señalaba como uno de sus ejes estratégicos la política de vivienda.

En este escenario, el Gobierno pone en marcha el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, con nueve oficinas a lo largo de todo el archipiélago, una en cada una de las islas que no son ni Gran Canaria ni Tenerife y dos en cada una de estas dos últimas, ubicándose en las islas de Gran Canaria y Tenerife en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, en Telde y en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

En este servicio, que es el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, las personas o las unidades familiares deberán inscribirse obligatoriamente para acceder a una vivienda protegida, tanto en régimen de promoción pública como privada. Se trata, pues, de un nuevo instrumento que proporcionará a las diferentes administraciones públicas una información actualizada de la demanda real de vivienda protegida existente en nuestra Comunidad Autónoma. A partir de ahora, con el correspondiente y previsible periodo transitorio, todas las personas o unidades familiares que quieran aspirar a una vivienda protegida, tanto pública como privada, deberán estar inscritas en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, de tal forma que las administraciones públicas canarias conozcan, en tiempo y forma, cuál es la demanda de viviendas, así como su tipología en cada uno de sus ámbitos territoriales.

Pero quizá lo más destacable es que, sobre todo en lo que respecta a la vivienda protegida de promoción pública, tanto en la venta como en el alquiler, se va a producir una mejora sustancial en cuanto a los tiempos de adjudicación, ya que, mediante la eliminación del baremo previo, entendemos que deben agilizarse considerablemente los trámites, mejorarán los tiempos y también el control por parte de la Administración canaria. Hay que señalar que hasta la fecha las familias deben inscribirse en sus respectivos municipios, y así se comenzaba un procedimiento por el cual los técnicos municipales recababan la documentación para realizar unas listas conforme a un baremo previo. Ese baremo era revisado por el Instituto Canario de la Vivienda y elevado a la Comisión de Vivienda para el informe de aprobación. Este sistema, además de elevar la carga de esfuerzo de los trabajadores municipales, no agilizaba la gestión conforme a las necesidades que pretende la Administración canaria.

Mediante el nuevo Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, las familias que necesiten una vivienda y que cumplan con los

requisitos establecidos, tanto en el Plan Canario de Vivienda como en la normativa de desarrollo, podrán inscribirse en dicho registro. Como ejemplo, estos requisitos pueden ser los ingresos inferiores a 10.000 euros anuales, eso para las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler, y para la misma promoción pública pero en régimen de venta los que ganen menos de 18.000 euros al año. A partir de ahora, y una vez inscritos, se adquiere la condición de demandante de vivienda protegida, como requisito imprescindible para participar o ser interesado en los procedimientos de acceso a una vivienda protegida.

El modelo de solicitud, que viene recogido en el anexo a la Orden de 24 septiembre y en la página web del Gobierno de Canarias, es único para cualquier modalidad de inscripción e incluirá la autorización al Instituto Canario de la Vivienda para la verificación de los datos aportados y comprobación de los mismos declarados.

Las solicitudes podrán presentarse tanto en las dependencias del Instituto Canario de la Vivienda como en las oficinas gestoras municipales de vivienda, en las oficinas de información del Gobierno de Canarias y también en los puntos de información y oficinas de inscripción determinados en la resolución de 28 de diciembre de 2009.

Otra de las grandes novedades es que a partir de la puesta en marcha de este registro el procedimiento para la adjudicación de viviendas de promoción pública se realizará por sorteo ante notario y atendiendo a diferentes cupos: uno general y otros siete específicos. En estos siete es en los que se incluyen los diferentes colectivos con más necesidad de una vivienda.

El procedimiento de adjudicación se iniciará mediante resolución del Instituto Canario de la Vivienda, por el cual anuncia en el *Boletín Oficial de Canarias* la promoción de viviendas que va a ser objeto de adjudicación. Dicho anuncio se publicará con al menos seis meses de antelación a la fecha prevista para la finalización de las obras y concretará, entre otros, el término municipal, el régimen de adjudicación de las viviendas, la fecha prevista para la finalización de las obras y los demandantes que pueden concurrir al procedimiento de adjudicación. Pero también, mediante anuncio en el BOC, en los medios de comunicación escritos y con comunicación al ayuntamiento, se fijará el día, lugar y hora en el que tendrá lugar la celebración del sorteo, así como el orden del sorteo de los cupos. El acto de dicho sorteo se realizará ante notario y podrán asistir los representantes del municipio y el titular de la unidad familiar o persona que lo represente.

Los datos del registro, señorías, van a permitir que las administraciones públicas conozcamos la tipología de vivienda que demanda la sociedad

canaria. Conozcamos, además, cuando las personas con más necesidad o los colectivos más vulnerables, como las personas con discapacidad o con movilidad reducida o si la composición de la familia es solo monoparental, el número de hijos que se puedan tener o son víctimas de violencia de género, todo eso nos va a dar una serie de datos que van a permitir que las próximas y futuras viviendas que construyamos en Canarias las hagamos realmente en base a la demanda solicitada. Y en el sorteo además se van a tener en cuenta, como ya he dicho antes, a esos colectivos de características especiales.

La gestión del registro corresponde al Instituto Canario de la Vivienda. El Decreto 138/2007, en su artículo 13, establece la posibilidad de suscribir convenios con los ayuntamientos para la colaboración en el proceso de implantación, inscripción y acceso a los datos del registro, accediendo a los datos registrales de su ámbito territorial. Y así lo hemos hecho; hemos firmado convenios con los ayuntamientos para que precisamente puedan facilitar, no solo a través de esas oficinas que tenemos abiertas en todas y cada una de las islas de Canarias, sino que faciliten precisamente ese registro a sus vecinos, pudiendo hacerlo directamente en el propio ayuntamiento y siendo el ayuntamiento quien derive la documentación precisamente al registro, que será el que tenga, pues, la facultad de incorporar a la familia o la persona precisamente en ese registro.

La puesta en funcionamiento de este nuevo sistema de inscripción previa y preceptiva para resultar adjudicatario de una vivienda protegida y el procedimiento de adjudicación por sorteo en las de promoción pública va a significar que los ayuntamientos no serán los receptores de las solicitudes de vivienda protegida de promoción pública y, por lo tanto, dejarán de tener que realizar los cuantiosos informes técnicos baremados que tenían que hacer hasta ahora de las viviendas. Esto significa que, además de poner a disposición de la sociedad canaria un elemento mucho más ágil y de muchísimo más valor, y quizás incluso muchísimo más justo, pues, nos pueda también permitir planificar, de forma más exacta, las futuras promociones de viviendas y además evitará que desde luego los ayuntamientos tengan una excesiva carga de trabajo al tener hasta ahora tantísima burocracia.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Popular, el señor Soria del Castillo Olivares.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Subo, comparezco ante esta Cámara para hablar sobre el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida. Yo no voy a profundizar, bueno, en la fotografía que ya nos ha hecho la consejera y sí me van a permitir que me ponga en la piel de aquellos canarios y canarias que tienen dificultades sociales, que tienen alguna discapacidad, que son mujeres víctimas de violencia de género o que perciben menos de 10.000 euros anuales. Todos esos canarios, todas esas canarias, van a tener la oportunidad de conseguir una vivienda pública y conseguirla con menos trámites administrativos que hasta ahora sí son requeridos. Así lo ha expuesto la señora consejera y este registro lo que pretende es la simplificación en la consecución de una vivienda pública. Por lo tanto, vaya para usted y para su Gobierno, señora consejera, la primera de las felicitaciones de mi grupo parlamentario, porque todo lo que sea simplificar el conseguir un derecho fundamental, un derecho recogido en nuestra Constitución desde luego es digno de elogio.

Pero no solo me voy a poner en la piel de los más desfavorecidos, como lo he hecho, sino también en la piel de aquellos que dependen del sector de la construcción, por ejemplo, o de aquellos que, en relación a este sector de la construcción, bueno, pues, tienen toda su economía indirectamente.

El Plan de Vivienda pública 2009-2012 también es una herramienta para generar empleo y, por lo tanto, también está contribuyendo a conseguir un derecho fundamental, que es el tener un empleo digno. No nos olvidemos de eso. No en vano –ya lo ha dicho usted, señora consejera– se van a movilizar más de 2.800 millones de euros en todo el periodo del plan y se van a ejecutar actuaciones que rondan o van a rondar las 135.000, un 35% más que el anterior plan. El anterior plan, el 2005-2008, ya fue felicitado, aplaudido por todos, incluyendo el ministerio, incluyendo el Gobierno de España, y ello, entre otras cosas, también ha hecho, ha producido que en este nuevo Plan 2009-2012 el Gobierno de España participe, de lo cual hay que congratularse y hay que agradecer al Gobierno de España ese 30% de contribución en esos 2.800 millones de euros. Hay que ser agradecidos y hay que agradecer al Gobierno de España que haya tenido esa sensibilidad y que entre todos hayamos hecho este nuevo Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, que acaba de comenzar su andadura.

No cabe duda de que si el Gobierno de España ha tenido esa sensibilidad de colaborar con ese 30% es porque Canarias ha demostrado solvencia en su anterior plan y, sin duda alguna, ya el anterior

plan ha sido el mejor plan de España de vivienda y lógicamente este Plan 2009-2012 va a seguir en esa línea de ser el mejor plan.

Señorías, este Plan de Vivienda 2009-2012 es un verdadero plan, es un plan que responde al perfil al que deben responder todos los planes, los planes serios. A diferencia, sin ir más lejos, del Plan Canarias, que es un plan que ya todo el mundo acepta que está vacío de contenido y no ha tenido el correspondiente reflejo presupuestario. Por lo tanto, es humo. Este plan no es humo y la creación del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida es un hito más en la política de vivienda del Gobierno de Canarias, un hito más que va a contribuir a que las cosas sean más sencillas, a que la consecución de la vivienda por parte de los sectores más desfavorecidos sea más sencilla.

Y, por lo tanto, señora consejera, la animamos a que siga en esa línea y, dentro de un tiempo, pues, le haremos el correspondiente seguimiento de funcionamiento de este registro, que esperemos sea y se mueva dentro del éxito que han tenido hasta ahora todas sus políticas sobre vivienda y con la consecuente, los consecuentes beneficios sobre todo el que necesita una vivienda pública en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Padilla Perdomo.

**La señora PADILLA PERDOMO:** Muchas gracias, señor presidente.

Como bien saben sus señorías, la política de vivienda es una de las apuestas más importantes que se planteó el Gobierno de Canarias a principio de esta legislatura y desde luego creo que no cabe duda del trabajo llevado a cabo en política de vivienda pública y, sobre todo, todos conocemos el talante negociador y el talante, bueno, de ganas de llegar a consensos de la señora consejera. Y como ella misma ha dicho, yo creo que hay que destacar los magníficos resultados del Plan de Vivienda 2005-2008 y fundamentalmente la aprobación del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, en octubre del pasado año, en una coyuntura económica muy difícil, muy difícil para el resto de España y desde luego para la economía canaria, principalmente en el sector de la construcción. En este marco, como decía también la consejera, el Gobierno de Canarias pone en marcha el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, con oficinas en todas las islas.

Señorías, este registro implica una nueva filosofía, un cambio en el procedimiento, con unos objetivos claros y transparentes. Un cambio que,

por un lado, dará a las administraciones públicas información actualizada de la demanda real de vivienda protegida y desde luego de qué tipo de vivienda, como decía la consejera, necesitamos en cada una de las islas. También mejorarán los tiempos de adjudicación de la vivienda, de la vivienda protegida de promoción pública. Y algo a destacar: se atenderá a diferentes cupos, uno general y otros siete específicos, aquellos colectivos más desfavorecidos y, por tanto, con más necesidades de vivienda. Entiendo que debemos congratularnos todos con esta discriminación positiva, sobre todo en estos momentos de crisis económica, donde Canarias tiene un índice alto de paro, donde muchas familias lo están pasando mal, muy mal, y toda ayuda que venga bienvenida será.

Señorías, dicho esto, entiendo que debemos tener claro que, a pesar de que el Gobierno de Canarias saca la gestión de las oficinas del registro mediante concurso público, como bien ha dicho la consejera, la resolución de las adjudicaciones será exclusiva de la Administración pública. En este sentido, no debemos cometer errores o malinterpretar: la empresa adjudicataria llevará a cabo el apoyo material al Instituto Canario de la Vivienda pero no resolverá las adjudicaciones. La Comisión de Vivienda seguirá siendo la responsable de dar el visto bueno al listado definitivo de personas que han sido adjudicatarias de la vivienda. Y vuelvo a repetir: las adjudicaciones serán en exclusividad de la Administración pública.

Por tanto, nada más; simplemente quiero destacar, una vez más, la voluntad del presidente del Gobierno, que lo ha dicho en infinidad de ocasiones en este Parlamento, y desde luego de su equipo, de la señora consejera, en esta legislatura de trabajar por y para las personas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Padilla Perdomo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Guerra de Paz.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

A mí me gusta, y creo que es como hay que plantear las cosas, ser seria y valorar lo que es positivo, pero también es verdad que hay que evitar hacer una venta excesiva de lo que se ha planteado hoy aquí, porque creo que ha habido unas incorrecciones importantes, y creo —y lo veremos quizás en la siguiente comparecencia relacionada con vivienda y pedida por este grupo parlamentario— que la propaganda, la justa; las cosas hay que venderlas, hay que venderlas bien, pero sin excesos, como algunos que yo he escuchado aquí hoy.

Desde luego lo que no entiendo es cómo hablamos tanto del Plan 2009-2012 cuando a este Parlamento no ha llegado, es decir, seguimos mareando la perdiz hablando del plan ante cualquier circunstancia, haciendo valoraciones y el plan no ha venido a este Parlamento. Todo el mundo en Canarias conoce el plan, todas las organizaciones sociales conocen el plan nuevo, y desde luego nosotros en este Parlamento oficialmente no lo conocemos, porque no se ha traído a debate a esta Cámara, se llevó a una comisión. El acuerdo al que llegamos fue que se retiraba también, entre otras circunstancias, porque a lo mejor era mejor que viniera a Pleno. Pues tenía que haber venido antes del registro. Yo sé que el registro está muy bonito y era necesario, y además viene con retrasos, pero desde luego es que estamos al margen. Sí, sí, va con retraso, en el sentido de que estaba en el anterior plan. En el anterior plan también estaba la obligación y el compromiso de crear el registro y ahora en este se pone y se ejecuta. Me parece estupendo, pero desde luego hay que decir las cosas como son.

Y yo echo en falta, mi grupo echa en falta que no hayamos traído, que no haya usted traído, señora consejera, el plan, y que lo traiga como plan, para que lo podamos analizar, valorar y hacer aportaciones. Difícil es hacer aportaciones cuando se lleva casi un año ejecutando de puntillas y con compromisos cerrados con el Gobierno de España, que aporta el acuerdo al que se llega en esos convenios de colaboración.

Yo también tengo que decir que me alegro muchísimo de que el Partido Popular valore que exista un Ministerio de la Vivienda. Es la primera vez, es la primera vez que el Partido Popular, por lo menos en Canarias, está contento y feliz de que exista un Ministerio de la Vivienda. Yo hoy me siento también feliz, porque creo que es importante. Porque tenemos que analizar que es que del ministerio vienen muchísimos fondos, y ese 30% no es un 30% escaso, el 30% que pone el ministerio supone, al margen de otras ayudas que puedan venir, que de hecho vienen por otros compromisos, supone 431 millones de euros para este plan. No es moco de pavo.

Y una corrección antes de entrar a valorar la creación de este registro único. 2.800 millones de euros, de verdad, es que hay que hablar con claridad, dónde están los 2.800 millones de euros, cuando usted, señor consejera, reconoce en la prensa, porque aquí no hemos tenido tiempo de verlo, aunque es verdad que después el presidente sí lo comenta en algunas intervenciones, que son 2.800 millones de euros, pero que de esos 2.800, 2.000 los pondrán —es decir, verbo futurible—, los pondrán tanto las financieras como las promotoras. Entonces, ¿realmente cuál es el presupuesto de

la consejería? 800 millones, no 2.800, porque el ministerio, haciendo una concatenación y un paralelismo, habla de lo que es su presupuesto y de lo que es lo que ponen las entidades financieras con las que ha llegado a un acuerdo. Yo creo que eso hay que aclararlo y no podemos seguir diciendo que tenemos 2.800 millones para el Plan 2009-2012, porque no es cierto, no es cierto.

Bien. Esto como planteamiento. Y también decirle a la representante de Coalición Canaria que yo también me felicito de las acciones positivas para estos colectivos, pero no es nuevo tampoco ahora. Es decir, eso estaba en el plan anterior, ha estado siempre, y de hecho hay un recurso relacionado con el sorteo de viviendas para esas personas. Que yo creo que es un error que aquí hagamos gala de ese sorteo de nuevo cuando hay un recurso que tiene sentencia del Tribunal Supremo que puso un sindicato, que por lo menos obliga a que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias vuelva a valorar la efectividad, la objetividad, la seriedad de hacer un sorteo para entregar vivienda pública. Entonces yo, desde luego, siendo usted, no me rasgaría las vestiduras, porque tiene usted muchas posibilidades de que ese sistema de sorteo de vivienda pública para los colectivos relacionados –que ya hemos hablado de ello, mujeres víctimas de violencia de género, etcétera–, pues, desde luego lo tenga usted que eliminar de ese decreto.

Bien. La vivienda, la vivienda como una solución que es para el cobijo de las personas, es una materia de demanda social. Lo han dicho todos los grupos y desde luego es cierto. A la población le preocupa el empleo muchísimo, lo hemos visto en la comparecencia anterior, y también le preocupa la vivienda. Desde luego les preocupa muchísimo.

Y desde luego es importante que exista un registro para que podamos, de una vez por todas, conocer los datos exactos, no los que se ponen en los planes, que después no salen en los decretos de aprobación, con respecto a cuál es la necesidad real de Canarias en vivienda. ¿Qué tipo de personas y qué necesidades son las que tienen con respecto a vivienda? Es decir, la realidad social y económica de la vivienda en Canarias, es fundamental. Y el trabajo que va a realizar el registro en este punto es fundamental. ¿Cuántas personas o familias son demandantes de una vivienda pública? Hay personas de forma individual y hay familias, pues es necesario saber qué tipo de familias también son las demandantes para saber si esa proporción de vivienda pública, por ejemplo, que se reserva para víctimas de violencia de género, pues, es la adecuada o nos estamos quedando muy por debajo, que en muchas ocasiones nos quedamos por debajo.

Bien. Y otro punto, por ejemplo, que también es importante es qué tipología de vivienda es la que necesita Canarias como vivienda pública y

en función del territorio donde se va a construir, porque, desde luego, afecta para analizar qué población es la que va a verse afectada o va a verse beneficiada, mejor dicho, por esa vivienda pública.

En la Administración autonómica, que es la que tiene la responsabilidad en materia de vivienda y la que tiene que aportar esas soluciones y esos datos frente a una demanda social de vivienda protegida en sus diferentes acepciones: promoción pública, privada, para alquiler o para compra.

Y desde luego la creación del Registro único de demandantes de vivienda pública es una exigencia que viene en el plan anterior y que fue reconocido por usted en una comparecencia que tuvimos en este mismo Parlamento.

Por tanto, yo me alegro y mi grupo parlamentario se alegra, pero hay que tener en cuenta que es verdad que podía haberse aprobado, puesto en marcha, en el anterior plan, que acaba prácticamente de terminar de ejecutarse. Por fin, el Gobierno de Canarias decide crear este registro a finales del 2009 o en el último, casi último cuatrimestre del año.

Bien. Yo le hago una pregunta que, desde luego, es imprescindible que nos hagamos: ¿por qué sale a gestión, porque se externaliza este servicio?, ¿qué va a pasar con el personal que en el Instituto Canario de la Vivienda se ha venido ocupando de esto? Es decir, cambiamos el modelo porque creamos un registro único, pero eso no necesariamente exige que se externalice el servicio, y aunque efectivamente, como decía doña Lidia Padilla, es verdad que el control último está en la consejería en cuanto a ese sorteo –que yo, desde luego, planteo como cuestión que puede ser complicada en un futuro próximo–, al margen de eso, gestión, externalización a una empresa, Novosoft, si no estoy mal informada, con una importante aportación económica y, en este caso –y lo digo con todas las reservas porque desde luego me gusta ser respetuosa–, entregada la dirección del registro, pues, a una persona que desde luego sabe muchísimo de vivienda, pero que tiene una situación en este momento complicada desde el punto de vista judicial. Y no es una información que yo me saque de la manga, sino que está desde luego en la prensa desde muchos meses, y era una persona que tenía una responsabilidad importante en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Bien. ¿Por qué se externaliza y, desde luego, qué pasa con las funciones que lleva a cabo hasta ahora, hasta este momento, el Instituto Canario de la Vivienda? ¿Qué funciones va a llevar a cabo esa empresa, a la que se le ha adjudicado este servicio tan importante? Y nos gustaría saber algo de su contrato económico también, la información que usted nos pueda aportar en este momento.

Y desde luego también nos gustaría hablar y es importantísimo que tengamos en cuenta que

los ayuntamientos, a través de los convenios que están firmando con el Gobierno de Canarias, pues, van a tener una participación importantísima dentro del trabajo de lo que supone el Registro único de demandantes de vivienda pública. Fijense si es importante que a mí, como creo que tengo un poco de tiempo todavía, me gustaría leerles algunos. Por ejemplo, realizan la recepción, examen y verificación de la idoneidad y, en su caso, subsanación de la documentación que de acuerdo con... tal, tal, tal, emisión, a instancias del Instituto Canario de la Vivienda, de los informes de carácter técnico-policial, arquitectónico o social que sea necesario recabar en el curso de la tramitación del procedimiento de adjudicación de viviendas –acelero un poco–, práctica de todo tipo de notificaciones que sean necesarias, realización de las actuaciones de comprobación respecto a las situaciones alegadas por los interesados, colaboración con el Instituto Canario de la Vivienda en la determinación de los cupos y en la elaboración de la relación provisional y definitiva de admitidos y excluidos en los procedimientos, emisión de informes en relación con posibles impugnaciones, asistencia al trámite del sorteo, actualización de los datos de las demandas, información a los ciudadanos, asistencia a los interesados respecto a los requisitos que han de acreditar, asesoramiento sobre los puntos de información, recepción de solicitudes, comprobación y, en su caso, el trámite de subsanación, práctica de notificaciones... Miren, si todo esto lo van a hacer los ayuntamientos, porque es el convenio que usted les ha proporcionado y que algunos ayuntamientos ya lo han presentado, ¿qué va a hacer la empresa? Es que a mí no me queda claro, leyendo esto, qué es lo que va a hacer la empresa. Si todo, todo, todo, lo hacen los ayuntamientos, una pequeña parte queda para el instituto, que es el trámite final en la adjudicación, qué es lo que va a hacer la empresa. Y me gustaría saber cuánto, cuál es la ayuda que se les va a dar a los ayuntamientos para que asuman esta responsabilidad.

Pues lo siguiente lo dejo para la segunda intervención.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias. Señoría...

Señora consejera, para concluir la comparecencia.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, señor diputado del Grupo Parlamentario Popular, simplificamos muchísimo la gestión que se necesita para que las personas sean adjudicatarias o puedan ser adjudicatarias o

solicitantes de viviendas protegidas en Canarias. Pero además, no solo eso, sino que la parte quizá, incluso, yo destacaría hasta más importante, que usted además ha señalado y que han dicho o han coincidido los tres grupos parlamentarios, tanto Coalición Canaria como también el Partido Socialista o el Grupo Parlamentario Socialista, es que, efectivamente, vamos a tener una información y un conocimiento de la realidad socioeconómica de Canarias a través de la necesidad de vivienda de las distintas familias y personas en Canarias, que desde luego no sé yo qué cualquier otro estudio nos daría un dato tan exhaustivo y tan certero como pudiera ser ese.

Pero usted apuntaba una cosa importantísima que a mí me gustaría recalcar, y es que también el sector de las empresas promotoras y constructoras se va a beneficiar muchísimo precisamente de este registro de demandantes, porque a la hora...; no solo ya las administraciones públicas, que sabremos, como han dicho todos los grupos parlamentarios, que sabremos hacia dónde debe ir dirigida y cómo debería planificar la Administración pública la construcción de viviendas protegidas en Canarias, sino que el sector privado bastaría con que echara un vistazo al Registro de demandantes de vivienda para saber dónde, dónde, en qué punto de Canarias hay una demanda importante de viviendas, pero además qué tipo de viviendas, qué tipo de familias son las que demandan esas viviendas, qué cuantías económicas estamos hablando, de esos demandantes, de esas familias demandantes de viviendas, porque en estos momentos estamos hablando de las que ganan menos de 10.000 euros al año, pero saben ustedes que también tenemos la tercera alternativa, que es la gente que también gana del orden de cerca de de 35 y 40.000 euros al año y que también es demandante de vivienda protegida. Y, por lo tanto, las empresas constructoras y promotoras pueden ver ahí un abanico importantísimo de posibilidades y el Gobierno de Canarias especialmente, pero todas las administraciones canarias, veremos cómo la inversión privada también va dirigida y canalizada hacia la demanda real de la sociedad. Eso me parece muy importante de cara al futuro, pero sobre todo también en estos momentos excepcionales de crisis económica que vivimos. Eso nos plantea, tal como dicen las propias empresas promotoras y constructoras, nos da una visión de futuro y nos hace planificar ahora, en estos momentos en que no es posible otra cosa, nos permite planificar para cuando de verdad esta situación empiece a remontar.

Y desde luego que también estoy con usted en que esto es absolutamente un hito. Es un hito histórico en Canarias, es un hito histórico, es un hito que cumplimos porque es un mandato legal. Y ahí le digo a la señora

diputada del Grupo Parlamentario Socialista que no es una medida del Plan 2005-2008 del Gobierno de Canarias o de Canarias, es un mandato legal. Y lo que preveía la ley es que en estos albores del año 2010, finales del 2009, todas las comunidades autónomas tuviéramos nuestro Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, y así cumple Canarias con ese mandato legal.

Y además decirle a la diputada de Coalición Canaria que, efectivamente, no solo –yo creo que es aclarar muchísimo, sobre todo también para la diputada socialista–, que la empresa adjudicataria de este servicio se va a encargar de la gestión de este servicio, que desde luego sigue siendo el Gobierno de Canarias, el Instituto Canario de la Vivienda, pero, lo más importante, la Comisión de Vivienda, donde están representados todos los sectores, desde todas las administraciones al sector empresarial, al sector de la familia, a los sectores de los sindicatos, todos son los que definitivamente, pues, toman la decisión.

Y además cuando se habla del sorteo, les digo una cosa. Es un mandato legal el Registro de Demandantes y hemos mirado muy mucho qué ha pasado en algunas otras comunidades que ya lo tienen en vigor desde hace a lo mejor un año y medio o dos años para ir viendo con qué dificultades se estaban encontrando dichas comunidades para que en Canarias pudiéramos ponerlo en marcha. Precisamente cometeremos otros fallos, que iremos corrigiendo, pero por lo menos no cometer aquellos con los que ya se han tropezado otras comunidades y que desde luego de tan buen grado, pues, nos han ido asesorando para que fuéramos yendo realmente a lo más, lo más certero posible.

Y, miren una cosa, yo no entiendo nunca que las cosas hay que venderlas, que las cosas hay que venderlas. Lo que yo sí entiendo es que a la gente hay que informarla, a la gente hay que informarla. La gente tiene que saber a qué tiene derecho, qué ha hecho su Gobierno, qué están haciendo las administraciones públicas para que les beneficien determinadas cuestiones, como es el caso del que hablamos de la vivienda. Y tenemos no solo que la gente tiene que estar informada, es que tenemos la obligación de hacerlo y debemos ser capaces de buscar las herramientas y los canales para que eso sea posible. Y no creo que se pueda acusar precisamente al Gobierno de Canarias de vender o de no vender, porque no se trata de vender o de no vender, sino de informar convenientemente. Dice: las cosas hay que venderlas; no, las cosas hay que informarlas.

Y me habla usted de la movilización económica o del capital económico del Plan canario de Viviendas. Dice usted que hay un dinero público y digo yo también que hay un dinero privado; y dice usted que yo garantizo el dinero público y

dice usted que yo no garantizo el dinero privado. Le digo una cosa: en el Plan 2005-2008 teníamos una previsión de movilización de 1.800 millones de euros, 1.800 millones de euros. ¿Sabe usted cómo finalizamos ese plan?: con una movilización de más de 2.600 millones de euros. Este plan parte con una movilización posible, real, de 2.800. Cuando acabe el plan en el año 2012, será en el 2013 cuando veamos realmente, definitivamente, estas cuentas, seguramente estaremos hablando de una movilización mucho mayor de esos 2.800 millones de euros.

Y además decirle, hablarle del plan estatal. Yo creo que lo he dicho en más de una ocasión: prácticamente, prácticamente no, todas las comunidades autónomas en España elaboran sus planes de viviendas. Los planes de vivienda de las demás comunidades se hacen todos con el dinero que distribuye el Ministerio de Vivienda, a través de ese fondo precisamente, para que las comunidades podamos cumplir con nuestra responsabilidad y además nuestra competencia, que no la tiene el Ministerio de Vivienda. Pero desde luego el Ministerio de Vivienda destina unos fondos que distribuye entre todas las comunidades autónomas. Después queda a criterio de cada Comunidad Autónoma no solo lo que haga con esos fondos sino lo que pueda ampliar esos fondos. En eso la Comunidad canaria es ejemplo, es modelo, es la primera del Estado, porque ese dinero que usted dice que da el Gobierno de España, esos 400 millones a lo largo de estos cuatro años, supone el 30% del Plan de Viviendas de Canarias. No llega pero vamos a redondear las cifras. El Plan de Viviendas de Canarias, que tiene más de 135.000 actuaciones, el 70% de ellas son financiadas con capital canario, y eso, pues, es fácilmente y absolutamente demostrable.

Y también estoy totalmente de acuerdo con usted, señora Guerra, y con los otros dos, la diputada y el diputado del Partido Popular y de Coalición Canaria, en que el Plan canario de Viviendas no nace en un momento cualquiera. Nace en un momento de crisis económica brutal como la que tenemos y supone generar empleo. Supone generar empleo, supone dinamizar la economía. Y precisamente el plan está enfocado a través, como ustedes han visto, de firmar los convenios que hemos firmado con el Ministerio de Vivienda para que realmente se generen puestos de trabajo en la construcción o en la rehabilitación de los barrios de Canarias que ya están muy obsoletos.

Y decirles que, efectivamente, se externaliza el servicio. No se preocupe usted por los trabajadores del Instituto Canario de la Vivienda, que yo le aseguro que se han aumentado y crecido tanto los objetivos de la política de vivienda en Canarias que no es que vayan a estar mano sobre mano,

es que están absolutamente desbordados. Hemos aumentado en más de un 60% los objetivos con respecto al plan anterior y mantenemos el mismo personal en el Instituto Canario de la Vivienda.

Nosotros hemos sacado esto a una gestión externa y, comoquiera que me pedía datos económicos, decirle lo siguiente. La gestión de las oficinas del registro se ha sacado a gestión externa mediante un concurso público, que ha sido publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, el número 20 del 30 de enero de 2009. El presupuesto de licitación sale con un presupuesto de partida de 4.850.000 euros durante un periodo de dos años. Se adjudicó por 3.928.500 euros, y se adjudicó el 9 de octubre de 2009 y el contrato se formalizó el 19 de noviembre de 2009. Esto supone las nueve oficinas que tenemos abiertas en Canarias, con el personal adecuado, como usted muy bien ha reconocido, con una persona muy solvente, que sabe mucho de vivienda, según dice usted misma. No soy yo quien lo ha comprobado, porque tampoco será este Gobierno el que controle la adjudicación o el personal que contrata, precisamente, la empresa que ha resultado adjudicataria, y tampoco seré yo quien ponga en tela de juicio a una determinada persona, que usted misma reconoce que sabe tanto de vivienda. Yo espero que la gente que tenga problemas personales, pues, desde luego, pueda solventarlos de forma importante.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**7L/C-0890 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMPAÑA DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo y última comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre campaña de información del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Señora Guerra de Paz.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo.

La finalidad de esta comparecencia creo que ha salido ya quizás en la comparecencia anterior. Es decir, yo no hablaba de venta en el sentido en que usted lo entendió, pero, bueno, sí es verdad que hay que diferenciar lo que es venta e información. Información, toda; la transparencia, toda, porque la transparencia llega a través de la información. La venta es lo que yo critico como propuesta y entiende este grupo que sí que realizan ustedes

acciones de venta, porque desde luego, cuando usted, acompañada del presidente del Gobierno, va a una isla como la de Lanzarote, en la que ustedes no han construido en los últimos años ni una sola vivienda pública, en la que no se han dado ayudas a personas con discapacidad, y ya se lo cuestioné en una ocasión, que si es que la información no llegaba lo suficiente para que esas personas con necesidades pidieran la ayuda para una vivienda o es que en Lanzarote no había personas en situación de discapacidad –de lo cual también me alegraría–, pues, yo entiendo que sí que es una venta. Cuando usted habla de los 2.800 millones y no diferencia cuáles son de un lado y cuáles son del otro en cuanto a lo que aporta el Gobierno y lo que aporta o puede aportar la iniciativa pública, y lo hace a posteriori, no lo hace en el momento en el que usted hace público el plan, pues, entiendo que sí que está haciendo, dando una información engañosa, porque es que estamos pensando en que hay 2.800 millones de euros. No son seguros, no son seguros. Yo no voy a cuestionar los datos económicos que usted ha dado. ¿Por qué?, porque es que no hemos evaluado, ustedes no han evaluado el plan. Aquí hubo una comparecencia, en este Parlamento, para hablar de evaluación del plan y, en esa evaluación, desde luego no se vieron esos datos, porque, además, las hojillas que ustedes entregan hablan de objetivos, pero no se concreta dónde se construyen.

Bueno, abundando en la intención, en el objetivo de esta comparecencia, desde luego estamos ante un plan de vivienda nuevo. Es el sexto, si no he sumado mal. Desde luego nos preguntamos: ¿se han cubierto los objetivos de los cinco anteriores? Si fue así, señora consejera, ¿creerían ustedes que en Canarias habría alguien con necesidades de vivienda o de ayudas para su adquisición o viviendo en infraviviendas? Y lo pongo como un asunto a la reflexión. Es decir, que si realmente en estos cinco planes –este es el sexto– se hubieran cubierto los objetivos, ¿cree usted que habría alguien que demandase una vivienda en Canarias? Porque la verdad es que hay que hacerlo, hay que hacer un análisis detenido de cada plan, la cantidad de objetivos, esas treinta y seis mil ciento y pico mil acciones, y sigue habiendo una demanda, entonces o bien no se han cubierto los objetivos o realmente esa situación de los números no está realmente... (*Rumores en la sala.*)

Yo así no puedo intervenir, señor presidente, yo no puedo intervenir, porque es que... No es que me preste atención el resto, pero la señora consejera por lo menos sí y continuamente la están distrayendo. Me cuesta mucho trabajo, me cuesta mucho trabajo. Si quiere, me siento, usted viene, interviene y contesta a lo que le hemos planteado, y terminamos antes, porque, si lo que tenemos es prisa por marcharnos, yo no tengo ninguna.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Guerra de Paz...

**La señora GUERRA DE PAZ:** ¡Claro! No, sí, ¡Belén, sí, sí! (*Dirigiéndose a la señora Allende Riera.*)

**El señor PRESIDENTE:** Escuchen, por favor.

**La señora GUERRA DE PAZ:** ¡Hombre!, no.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Guerra de Paz y señores, por favor, primero, primero, respeto a la persona que está en el uso de la palabra en la tribuna de oradores. Es algo elemental que está en el Reglamento.

En segundo lugar, señora Guerra de Paz, usted nunca para ese tipo de intervenciones no se dirija nunca a la Cámara. Dígale usted a la Presidencia...

**La señora GUERRA DE PAZ:** Pues disculpe. Se lo digo a usted ahora.

**El señor PRESIDENTE:** Correcto.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Lo mismo que he dicho antes.

**El señor PRESIDENTE:** Entonces atiendan a la intervención de la señora Guerra de Paz, que está en todo su derecho de ser escuchada en su intervención.

Gracias y espero que continúe.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Gracias.

Yo solo pido que me atienda la señora consejera; el resto, si quiere, me atiende, y mis compañeros, por supuesto, que me están atendiendo.

Bien. Le preguntaba que si realmente se hubiesen cubierto esos objetivos, ¿estaríamos realmente teniendo una demanda como la que tenemos, como la que usted plantea, que es una demanda importante de vivienda pública, de personas que están en situación de infraviviendas, que hay en muchos municipios, y que en este Parlamento hemos hablado de esos proyectos, por ejemplo en el caso de Mogán, es decir, que hay situaciones de infravivienda?, ¿estaríamos en esa situación? A mí me cuesta mucho trabajo analizarlo así.

Estamos hablando de demanda de vivienda pública y nos preocupa la responsabilidad del Gobierno de Canarias si difunde a la población lo que nosotros entendemos que se ha salido de lo que es la información para entrar en lo que podía ser –y lo digo con todo el respeto– una venta del plan, pero una venta que podría ser basada en datos reales y no como entendemos que no se está dando en este caso.

Si analizamos el Plan de Vivienda anterior, el 2005-2008, y hacemos una pequeña evaluación del mismo, así casi que podríamos decir que estaríamos ante un plan que, según su propia explicación, le quedan más de 6.000 viviendas que ejecutar. Que le hemos preguntado, y estamos todavía a tiempo de que usted nos conteste, no le digo que haya tardado en contestarme, en qué situación está cada una de esas viviendas y dónde están.

Sí es cierto que dentro del nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Canarias 2012 se presenta lo que podríamos determinar como aproximación de una evaluación. Esa es la única evaluación que hay, y no es una evaluación real, por lo menos que le haya llegado a este grupo parlamentario y entiendo que a la Cámara tampoco. Entendemos que sí que hay un poco de canto de sirena cuando se habla de todas esas actuaciones y no se concreta después dónde están.

El plan anterior al 2005-2008 sí tuvo una evaluación, bastante más fácil de hacerle un seguimiento. Sobre todo hay que tener en cuenta que la información que aporta la consejera, como le decía antes, un dato importante es que hay 6.000 viviendas, más de 6.000 viviendas protegidas, en algún tipo de protección, que no han sido entregadas. Es información de la propia consejería.

Señora consejera, desde el inicio de esta legislatura hemos oído cómo le preocupa la vivienda y desde luego lo incluye en el discurso, tanto suyo como del presidente del Gobierno, y podríamos recordar algunos aspectos, y por eso hablo de por qué la propaganda para este plan. Por ejemplo –lo hemos hablado en muchas ocasiones tanto en Pleno como en comisión–, la ayuda para el pago de lo que supusiera la subida en los intereses de las hipotecas de las personas que piden un préstamo hipotecario en Canarias fue en campaña electoral y en el debate de investidura, se cambió posteriormente, solo se pagaría lo que supusiera el paso del interés fijo al variable. Eso no es hablar de la información del plan con corrección. Luego al final quedó en unos 9 euros de ayuda. Aquí se concreta una parte de eso que entendemos que puede ser, pues, una propaganda más del Gobierno de Canarias.

No quedan aquí sólo los datos que tenemos para darle. Comienzo entonces la difusión de las diferentes ayudas que contenía el Plan de Vivienda 2008-2012. Mire, nos encontramos con ayudas ilimitadas –según sus propias palabras– para los jóvenes –y también del presidente del Gobierno de Canarias– para la emancipación. ¿Cuál es la situación real en este momento? Pues ni son ilimitadas y desde luego llegan con muchos retrasos, algunas están pendientes desde el 2008. Hay retrasos con las ayudas del Estado, pero la gestión de las ayudas del Estado para que pueda

pagarlas e ingresárselas a cada uno de esos jóvenes depende de la gestión que se hace aquí, porque es responsabilidad del Gobierno de Canarias, por el acuerdo que tienen con el ministerio.

Ayudas a los propietarios para incluir su vivienda en la Bolsa de Vivienda Vacía; también se decía que eran ilimitadas. Un nuevo engaño, lo digo y entrecomillado. Ni ilimitadas y con muchos retrasos para las que eran concedidas, más de un año, y al año se les decía que los fondos se habían acabado.

El caso conocido de los 825 jóvenes perjudicados frente a las ayudas para la compra de su primera vivienda. Efectivamente se han incluido en el nuevo decreto. Yo me alegro y espero que sea tal como fue su compromiso, y con la modificación en las aportaciones que le han hecho a usted dentro de la Comisión de Viviendas, que realmente sean tenidos los requisitos del tiempo en el que la pidieron, excepto –como me dijo usted– que sigan estando en posesión de la vivienda, porque si no estaríamos con personas que ya no tienen la misma edad y se verían perjudicadas y no les podrían dar la ayuda, y espero, pues, que su compromiso se lleve a efecto.

Podríamos continuar, pero lo dejo para la segunda intervención, en el sentido de que nos preocupa la campaña actual, señora consejera, nos preocupa. Se están cometiendo los mismos errores –por llamarlo de alguna manera–, los mismos errores que en el 2005-2008, porque se hace la misma propaganda, y si ustedes entran en la página del Gobierno de Canarias o del Instituto Canario de la Vivienda, mejor dicho, pues, se encuentran con que no solo el anuncio es el mismo sino los contenidos son los mismos. Sigue apareciendo incluso, señora consejera, como estrategia, el impulso que se le iba a dar a la Bolsa de Vivienda Joven, que además ya no está en esa situación sino que ha sido incorporada al plan. Que también en su momento le dije que me parecía correcto, pero, claro, usted la sigue vendiendo con el mismo sentido en esa página web.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

En este caso, la señora consejera responde, su turno.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que, en cuanto a la política de vivienda del Gobierno de Canarias, usted misma, señora diputada, tiene dificultades para hablar de ella, ¿o no?, ¿o no?, y cosa que yo además, en muchas ocasiones, pues, hasta... Le agradezco

que, al igual que aquí somos capaces de valorar el trabajo conjunto que estamos haciendo con el Ministerio de Vivienda, también el Grupo Parlamentario Socialista, en su persona, pues, reconozca que efectivamente se está llevando a cabo una política bastante acertada de vivienda, el Gobierno de Canarias.

Y por empezar por lo último, si usted todavía ve que tenemos los mismos anuncios y lo que usted llama, lo que nosotros llamamos informar a los ciudadanos, usted lo llama propaganda... –que podemos llamarlo de cualquier manera, cada cual le da el término que considere, “venta, propaganda”, lo que sea, el caso es que los ciudadanos, la gente, la sociedad de Canarias, se entere de qué estamos haciendo y a qué tiene derecho y qué posibilidades le ofrece el Plan canario de Vivienda–; por empezar por esto último, dice usted que tenemos el mismo anuncio, que vamos haciendo, tenemos los mismos formatos, precisamente para aprovechar que desde luego podamos dar esa venta, propaganda o información –para que tengamos, todos hablemos en el mismo idioma–, lo hagamos con el menor dinero posible, aprovechando los recursos que tenemos de unos años a otros, porque realmente lo que hacemos en el Plan canario de Vivienda es aumentar los objetivos y continuar con nuestras políticas marcadas en planes anteriores.

Por cierto, que cuando me habla, yo nada más que voy a darle un dato, porque me parece tan obvio y que, de verdad, ya también, dada la hora que es, no creo que merezca la pena que nos dediquemos ahora a pensar por qué, a lo largo de los distintos planes de vivienda, todavía seguimos necesitando viviendas. Pues yo nada más que le digo que en los últimos diez años, en Canarias, la población de Canarias ha aumentado a razón de 50.000 personas por año. A lo mejor ese dato sencillamente, probablemente le valga. Yo espero que así sea.

Y, miren, la política de vivienda del Gobierno de Canarias es tan patente y es tan visible que sencillamente, hace dos días, firmamos 13 convenios con el Ministerio de Vivienda, que van a suponer, una movilización no, una inversión. Aquí no hablamos ya de movilización, una inversión de algo más de 113 millones de euros, de los que 32 millones los aporta el Ministerio de Vivienda, y que supone que varios barrios en Canarias vayan a ser rehabilitados o renovados, es decir, 3.400 familias van a mejorar su vivienda o a tener acceso a una vivienda en condiciones.

Algo más al respecto de la política de vivienda para la juventud canaria. Tenemos en Canarias un modelo de emancipación juvenil que ya lo quisiera incluso la propia España, porque además lo solicita Europa. Debemos tener todos los Estados miembro un modelo de emancipación juvenil. Canarias va

a representar a las comunidades españolas en Europa en estos primeros seis meses, que además coincide con la Presidencia de España en la Unión Europea, y nosotros vamos a llevar nuestro modelo de emancipación juvenil, porque además muchas comunidades autónomas nos han preguntado cómo lo hacemos. Llevamos diez años de historia y la verdad es que estamos en un momento bastante culmen de este modelo de emancipación, de tal manera que ya no es un programa, ya no es un plan de choque, como anunció incluso el presidente en su discurso de investidura. No, el presidente, como bien se ha dicho aquí, le ha dado tanto impulso a la política de viviendas que hoy la política de juventud no es un programa; ya forma parte precisamente del Plan canario de Vivienda. Por eso esas 800 personas jóvenes, a las que usted aducía y que hemos resuelto de la forma en que todos sabemos, pues, ya no van a tener esa limitación, eso ya no volverá a pasarnos, porque estarán incluidos dentro del plan. Y, por lo tanto, mientras estén en el periodo 2009-2012, entran dentro de esa movilización.

Pero yo sigo sin saber muy bien por qué le preocupaba, porque no me lo ha dicho, por qué le preocupaba que estuviéramos informando, por qué le preocupaba que fuéramos a Lanzarote, a Gran Canaria, a Tenerife, a Fuerteventura y que tengamos previsto inmediatamente ir a La Palma, a La Gomera y a El Hierro. No me ha dicho por qué le preocupaba, por qué esa información le parece a usted que no debemos hacerla. No sé cómo le puede usted explicar a la sociedad de cada una de estas islas por qué no considera importante que se vaya y me dice que, por ejemplo, a Lanzarote, que hace tantísimo tiempo que no construimos una vivienda social. Pues, mire, a lo mejor por eso, a lo mejor por eso.

Ya le decía antes –y acabo con esto, señoría, para no tardarnos tanto en repetirnos en la política de vivienda del Gobierno, que ya todos conocemos–, le decía antes que la política de vivienda del Gobierno se visualiza de forma importante, pero la visualizan aquellas personas que van siendo beneficiarias de esas prestaciones o de esas acciones que tiene el Plan canario de Vivienda, pero se hace absolutamente imprescindible y necesario y nos hemos dado cuenta además con planes anteriores, o con el 2005-2008 especialmente, que mucha gente que pudo beneficiarse, aunque superamos con creces los objetivos –teníamos una previsión de 89.000 actuaciones y superamos las 100.000 actuaciones–, pues, bien, podíamos haber beneficiado a muchas más.

Y es más –lo último–, ¿de qué vale que el Gobierno de Canarias haya aprobado en este momento tan difícil un plan, que, les digo, la movilización pública es de 880 millones de euros, las del Gobierno de Canarias, distribuidas en los

cuatro años, de qué le vale si todos los sectores implicados en la ejecución de este plan no lo conocen y no saben de sus potencialidades? ¿De qué vale si no lo conoce no solo la juventud, la población en general, las empresas promotoras y constructoras, los ayuntamientos, los cabildos? Si no hacemos que todo el engranaje funcione en una sola pieza, este plan, por muy bueno que sea y por mucha voluntad que el Gobierno haya puesto en aprobarlo, no se va a ejecutar. Necesitamos la suma y el esfuerzo de todos en estos momentos para poder ejecutar este plan, que tanta potencialidad tiene en estos momentos de crisis económica que se vive en Canarias.

Por lo tanto, señorías, sí, cualquier esfuerzo –luego les explico el esfuerzo económico–, cualquier esfuerzo es poco por hacerlo llegar a todos los rincones del archipiélago.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Figuerero.

**El señor FIGUERO FORCE:** Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, doña María Eulalia, la verdad, achacaba usted a la consejera diciendo que no se hablaba del plan con corrección. Quizás corrección la tendría que tener también su grupo y la tendría que tener usted cuando habla o presenta esta proposición, esta comparecencia, para hablar de la campaña de información a la población del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y ha dedicado solo 20 segundos, en su última parte de su intervención, para hablar del propio plan.

También achacaba que en Lanzarote no se había hecho ninguna vivienda. Doña Eulalia, cierto, pero, ¿sabe por qué?: porque los ayuntamientos que tienen que dar el suelo no han aprobado sus planes de ordenación y están gobernados por el Partido Socialista. Si no, sí se hubieran hecho las viviendas que tendrían que hacerse.

Me voy a centrar en lo que es la intervención. Y poco puedo añadir a lo ya dicho por la consejera y a la comparecencia anterior, pero me va a permitir que destaque ese esfuerzo económico que ha hecho la consejería y que está haciendo la consejería en este plan y sobre todo la campaña de información que conlleva. Campaña y plan que, en todo caso, sí tienen ficha financiera, cosa que en otros planes a nivel nacional parece ser que no existe.

Si ya el Estado calificó, como ya se dijo en la anterior comparecencia, el plan 2005-2009 como el más potente de su momento, en este momento se ha planificado un 50% más de actuaciones, lo que nos lleva a comprender la magnitud del plan que en este momento tenemos entre manos.

Y evidentemente se tiene que producir la campaña informativa para hacer llegar las bondades de este plan a toda la población. Se nos ha señalado que ya se han producido diversas reuniones divulgativas, jornadas divulgativas, en las islas de Lanzarote, Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura y posteriormente se van a hacer en el resto de las islas. Yo quisiera destacar que habría que no solo no terminar con este tipo de reuniones, no dejarlas y ya está, sino hacerlas todos los años e implicar, como luego indicaré con otras palabras, a todas las instituciones, locales y cabildicias, para divulgar lo que es el contenido de este plan.

Usted señala que existe la página web. Lógicamente sabemos la existencia del teléfono, los folletos que se están emitiendo para las campañas de información, pero, señora consejera, nuestro grupo la invita a utilizar otros foros, la invita a utilizar los foros sociales de Internet, esas plataformas que existen, como puede ser en este momento Facebook, Tuenti, Twitter, como medios también de información, de propaganda a la ciudadanía, ya que esas redes sociales son redes que en este momento divulgan con creces, son foros de discusión, foros de entendimiento, que están al alcance de mucha gente. Y yo creo que en este momento es importante utilizar esos foros para divulgar la actividad y el contenido de este plan.

Lógicamente, la vivienda es un elemento, un elemento básico en la familia. Es un derecho constitucional que todos los canarios, todos los españoles, tengamos una vivienda digna. Y como usted señalaba, hay que acortar los plazos –ya lo dijo en la primera comparecencia–, los plazos de adjudicación.

Nuestro grupo, asimismo, comparte su opinión de que este plan va a traer un dinamismo a la actividad económica de Canarias, va a crear empleo y, la verdad, felicito a la Administración canaria por ello, no a otras administraciones como la estatal, que por su falta de capacidad de gobierno, lo único que hace es crear desempleo y crear los problemas económicos en los que se encuentra nuestro país.

No puede quedarse ningún canario sin información necesaria, no puede quedarse ningún canario sin vivienda y su consejería está haciendo una buena labor, señora consejera, por lo que nuestro grupo, reitero, le felicita por el trabajo que está realizando, pero le pedimos un esfuerzo, un esfuerzo de continuidad, como antes le señalaba, en el tiempo.

La invitamos también a llegar a acuerdos con las administraciones municipales, las administraciones cabildicias. Son las más cercanas al administrado, son las más cercanas a los necesitados de este tipo de vivienda y son los primeros que se reúnen con ellos. Por ello es importante hacer cursos de formación, quizás, a los agentes que trabajan en los municipios para que alleguen este plan.

Y termino diciendo que el plan canario es un plan que tiene que ser conocido por todos. Es el plan de todos los canarios. Es un plan estudiado, no improvisado, es un plan con ficha financiera, es un plan rígido. Es un plan serio, no como otros planes que nos han querido presentar, y que en la actualidad todavía estamos esperando que nos llegue el dinero comprometido.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Figuereo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Acosta Padrón.

**El señor ACOSTA PADRÓN:** Señor presidente, muchas gracias. Señorías, buenas tardes ya.

Como ya hemos comentado, se ha comentado, tenemos en nuestras manos, como todos sabemos, un nuevo plan de vivienda y con él la necesidad de gestionarlo de la forma más adecuada. Y para ello, sin duda, uno de los aspectos más importantes es que haya una campaña informativa que pueda llegar a todos y cada uno de los ciudadanos canarios, posibles demandantes de esta vivienda.

Me sumo al apunte que hizo el compañero del Partido Popular, porque entendíamos que en esta comparecencia íbamos a hablar de la campaña informativa y, efectivamente, pues, nos hemos quedado sin muchos argumentos, puesto que entendemos que la proponente no tocó en demasía este tema, ¿no?

Y desde el Gobierno de Canarias se está desarrollando precisamente una buena gestión informativa para que las personas a las que va dirigido este plan conozcan sus derechos y los procedimientos necesarios para solicitar cualquiera de las ayudas o viviendas que en él se contemplan. Recordar que esto no es solo responsabilidad del Gobierno de Canarias, es una responsabilidad de todas las instituciones locales que tengan competencia directa en vivienda y, por tanto, responsabilidad directa de todos los equipos de gobierno, tanto de ayuntamientos como de cabildos de toda Canarias. Estamos hablando de que este plan moviliza unas 135.000 actuaciones y que generará una inversión, aunque usted era un tanto incrédula, de más de 2.846 millones de euros. En estos momentos de recesión económica este dato es importantísimo, ya que sin duda es un instrumento que genera empleo y, por lo tanto, riqueza. Publicitar el desarrollo de esta inversión se hace si cabe más importante todavía. Si bien es cierto que si hay algo que se publicite por sí solo son precisamente las políticas de vivienda del Gobierno de Canarias. En esto hago hincapié, como decía el diputado del Partido Popular, en como el plan anterior era uno de los planes más ambiciosos ya de todo el Estado y este, sin duda, continúa siéndolo.

En este sentido se hace muy necesario contar con la ayuda y el compromiso de los ayuntamientos y cabildos. A este respecto se está trabajando en coordinación con las administraciones locales, que son, en definitiva, quienes están más cerca del ciudadano.

Comentar que en la isla de El Hierro, de donde procedemos, tendrá lugar en breve, como se comentó, una de estas reuniones y, teniendo conocimiento directo, desde la consejería se ha puesto en contacto con las instituciones de la isla para tratar de coordinar cuál es la mejor actuación para que esa campaña informativa llegue a todos los sectores y posibles personas que demandan viviendas.

La peculiaridad de cada isla y de cada colectivo plantea políticas informativas diferenciadas para cumplir con el principal objetivo de este plan, que es mejorar las condiciones en materia de vivienda de los colectivos con mayores dificultades. Esta campaña se plantea no solo mediante las informaciones enviadas a los medios de comunicación, que día a día forman parte de miles de hogares canarios, también a través de las nuevas herramientas ofimáticas, utilizadas no solo por los jóvenes, a los que va mayoritariamente dirigida esta política de vivienda, sino por otros colectivos que tradicionalmente utilizan otros canales de información y que también se han contemplado en esta campaña.

Me gustaría mencionar, como ya comentaron antes, la web de vivienda del Gobierno de Canarias, que es hoy en día una herramienta eficaz de divulgación y de gestión administrativa. Recientemente, como todos sabemos, en estos días, los presidentes de las dos cajas de Canarias, de las dos cajas en Canarias, coinciden en la necesidad de impulsar una campaña informativa sobre las ayudas que existen actualmente para acceder a una vivienda. Nos sumamos a esta petición y entendemos que la publicidad de esta campaña, entre más, mejor. Y en esto creo que estamos ofreciendo información sobre el plan a todos los canarios, con las nuevas tecnologías a disposición del ciudadano y con los medios tradicionales de información al usuario y a la opinión pública. Si alguien ofrece una herramienta para tratar de mejorar esta campaña informativa, estoy seguro, señora Guerra, de que desde la consejería se tomará buena nota para que se pueda incorporar a este plan de información, si estamos hablando de que hay una viabilidad para ello.

Y termino, señor presidente. Cuando habla la señora diputada, en este caso, de propaganda, en este caso, del Gobierno de Canarias con el Plan de Vivienda, no quisiéramos hablar de la propaganda y del despilfarro del señor ZP.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, muchas gracias.

Señorías, vamos a continuar la comparecencia. Por el grupo solicitante, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Guerra de Paz.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo.

Bien. Yo, señor Figuero, no sé cuándo utilicé la corrección o incorrección y, desde luego, creo que me he ceñido correctamente al enunciado de la comparecencia, que es lo único que uno pone cuando solicita una comparecencia, hablar de propaganda, de información –sobre todo, el término era “información”– del plan de Canarias. La información, campaña de información. Yo no hablé del contenido del plan. Y lo dije al principio, que era penoso que habláramos de campaña o de otras situaciones y no habláramos del plan, porque es que no ha venido, no ha venido. Por aquí no ha pasado, como dirían de forma...

Bien. Dificultad. Reconoce la señora consejera que hay dificultad a la hora, pues, de arbitrar medidas de difusión. Bien. Pero es que yo sí hablé de medidas de difusión que ustedes hacen. Campañas en una isla, en la otra, en todas, ¡claro que se tienen que hacer!, pero se tienen que hacer aclarando. Y usted ha aclarado hoy un dato fundamental: 840 millones de euros es lo que supone el plan. Mire, de matemáticas no soy, que soy de letras, pero desde luego, si 431 millones es lo que pone el Estado, ¿dónde está el 70%? No lo veo en los 840. Bueno, a mí no... Pero al margen de eso, me alegro de que usted aclare que son 840 millones y no realmente los 2.800, sino que esos dependen de la voluntad, del impulso, que nos gustaría que se concretara, de los agentes financieros y en este caso promotores también.

Con respecto a que las cajas han reconocido, las cajas de ahorros, las dos cajas de ahorros de Canarias, que han reconocido que hay que difundir el plan, a mí me parece estupendo. Desde luego el Grupo Socialista no tiene nada en contra con que se difunda, como una herramienta, como un instrumento, y sobre todo la parte financiera de cuáles son las condiciones para que las personas accedan a una hipoteca y los jóvenes, pues, a otro tipo de ayudas también, a través de las cajas de ahorro.

Habla usted de la gran cantidad de viviendas, que se debe, quizás, a la población, a ese aumento de la población. La verdad es que la cantidad de viviendas no se corresponde con ese aumento de la población. Son muchísimas más las acciones que usted anuncia de creación de viviendas. Yo, desde luego, no las he visto concretadas en el territorio, las anteriores.

Habla usted también de la importancia en este momento de la firma de 13 convenios con

13 ayuntamientos. Bueno, con 13 no, son 13 convenios con diferentes ayuntamientos. Yo estuve también presente en la parte pública de esa firma y desde luego el Grupo Socialista se congratula de esa firma de convenios con el ministerio para esos proyectos, que suponen una aportación de 32 millones de euros por parte del ministerio.

Con respecto a la emancipación de jóvenes, la campaña. Yo estoy hablando de campaña de propaganda o de información. Con respecto a los jóvenes, dice usted que, al desaparecer la campaña de choque, desde luego ahora no van a tener problemas a la hora de pedir cualquier ayuda, porque mientras esté vigente el plan tienen las ayudas. ¿Y entonces qué pasó con las personas propietarias de una vivienda para incorporarlas a la Bolsa de Vivienda Joven? Que no es que se quedaran fuera por entrar en la Bolsa de Vivienda Joven, se quedaban fuera porque ustedes les decían que no había recursos. No estaban en una campaña de choque. Las ayudas a los propietarios no estaban dentro de ninguna campaña de choque. Creo que digo bien, ¿no? Entonces no me encaja que usted diga que ahora, como no hay campaña de choque, pues, todos los jóvenes pueden tener las ayudas y que ahora sí son ilimitadas. ¿Entonces qué pasó con los propietarios, que muchos de ellos están en la isla de Fuerteventura? A mí no me parece mal, al Grupo Socialista no le parece mal que el Gobierno difunda un plan tan importante como este, porque el plan en la teoría es bueno. El plan se desgaja, igual que el resto de las comunidades autónomas, de un plan estatal y tiene una buena estructura, pero lo que sí nos preocupa es que esa venta se haga o esa información se dé no informando a los jóvenes y a las personas de que hay una limitación; es decir, eso también hay que decirlo.

Y hay que decir que en este caso también tenemos otra información que nos preocupa, que el presidente del Gobierno habla de la mejora de las ayudas para la accesibilidad de las personas de más de 65 años. Yo, desde luego, hablar de la mejora de esas ayudas, habló en el último debate de la nacionalidad, habló... —¿No me oye usted? (*La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda responde desde su escaño "sí, sí"*.) No, porque me pareció que no me oía, vale—. Recoge en el debate de la nacionalidad que se mejoran las ayudas para la accesibilidad de las personas de más de 65 años. Bien, ¿dónde están mejoradas en el presupuesto de Vivienda para el año 2010, que se recortan un tercio? En el 2009 eran 300.000 euros, que recordará usted que este grupo enmendó para que se aumentaran y no se aumentaron, y al contrario, en el 2010 se reducen a 100.000 euros. Eso no es apostar por la accesibilidad de las personas de más de 65 años. Ese desde luego es un dato irrefutable absolutamente, porque desde luego está recogido, grabado en este Parlamento.

Con respecto a la colaboración con las demás administraciones, fundamental. Antes usted no me dijo —no sé si es que no tiene el dato; en otra ocasión sí me gustaría saberlo— cuánto le supone a cada ayuntamiento la ayuda para ocuparse de esa gestión del registro único. Pero estamos hablando de la importancia de la colaboración; es fundamental, por supuesto, y con los cabildos. Entonces sí que es una labor del Gobierno de Canarias animar a otros cabildos a que hagan lo que está haciendo el de Gran Canaria. Todo no lo hará mal, porque aquí como se ha puesto verde al cabildo hoy... Desde luego en gestión de viviendas ha creado un consorcio, y usted estaba en la firma el otro día, en la firma y en la primera piedra, donde intervino el cabildo, porque paga una parte de lo que es la reposición de las viviendas, de las 140 viviendas de Tamaraceite, que me parece que esa... Sí, esa campaña de publicidad para que los vecinos de Tamaraceite sepan que el ministerio, que el Gobierno de Canarias, que el ayuntamiento, que el cabildo apuestan por esa reposición y que van a tener unas casas en unas condiciones dignas, eso es una información importante. Igual que de forma telemática —como se ha dicho aquí— mejorar la información a los jóvenes, pero desde luego con campañas ciertas y reales, no utilizando, no utilizando de forma enredada algunas de las informaciones que se dan.

Mire, podemos seguir recordando algunas cuestiones en las que me quedé antes. Las ayudas ilimitadas, que hablamos de los jóvenes, de las personas mayores, de los 825 jóvenes, podíamos continuar, les decía antes. Por ejemplo, en Lanzarote, cuando usted fue, como le dije antes, pues, cuénteles realmente, para que se animen, en este caso, bien, que se animen los ayuntamientos. Ahora ha cambiado de signo político, vamos a ver si ahora ponen el suelo; pero también es verdad que antes, que no había cambio de signo político, también es responsabilidad del Gobierno de Canarias poner suelo público a disposición, adquirir el suelo el Gobierno de Canarias. Viene como presupuesto. El señor Barragán no está hoy aquí y desde luego se enfada muchísimo porque el Gobierno de Canarias tenga que comprar suelo en los ayuntamientos en que, por las circunstancias que sean, no puedan. Pues creo que es mucho más responsable por el Gobierno de Canarias hacer un esfuerzo, poner un pequeño presupuesto, que puede ser ampliado, o que es el inicio para la compra del solar y después ya vendrá, pero, claro, si en estos momentos no hay ni un solo euro destinado para lo que es el suelo público, compra de suelo público en Fuerteventura... Pues si en Fuerteventura, que, fíjense, no voy a decir de qué signo es la mayoría de los ayuntamientos y el cabildo... ¿Dónde está esa aportación de suelo público? Tampoco ha habido. Por tanto, en la aportación de suelo público a los

ayuntamientos no existe una correlación exacta con quien gobierna, sino que realmente es el Gobierno de Canarias. Es que es la responsabilidad que tiene en coordinación, también tiene responsabilidades de coordinación y de hacer un seguimiento de cómo se llevan a cabo las políticas de vivienda.

Desde luego sería bueno que no pasase, que la información que llega está tergiversada, que se ilusionan los jóvenes y las personas mayores pensando que van a tener una ayuda importante y que a la hora de la verdad, pues, se queden con esa información que les llega, una cartita diciéndoles que, a pesar de reunir los requisitos, no puede aportárseles las ayudas porque se han quedado sin fondos. Mire, señora consejera, desde luego es importante hacer propuestas, traer planes, pero es mucho más importante no frustrar las expectativas de los que son incluidos en los planes. Frustrar las expectativas de los jóvenes para la emancipación cuando se retrasan las ayudas y tardan tanto en llegar.

Mire, usted dice que el plan de Canarias es el mejor; también le he oído decir a usted que Canarias es la única Comunidad que construye viviendas públicas para alquiler. No es cierto, hay otras comunidades autónomas que también lo hacen. Le he oído decir a usted que este es el mejor plan con respecto al resto del Estado. Mire, el ejemplo que han dado algunas comunidades autónomas, que no estaban gobernadas por el Partido Socialista, en gestión de vivienda pública, nos tendríamos que quitar el sombrero, por ejemplo, el País Vasco en algunas de sus provincias. Entonces, eso, eso es vender un plan de forma artificial, “que este es el mejor”, y yo me pongo en la piel de quien no recibe la ayuda. ¿Dónde está ese plan tan mejor, tan mejor, tan mejor, que no les llega? Pues a lo mejor es que es demasiado bueno y tendría que aterrizar un poco más en la realidad.

Bien. Y yo para terminar, prácticamente para terminar, decirle que hay algunas cuestiones en las que desde luego ha habido un engaño importante, y se sigue manteniendo. Mire, en la página 3 del *Diario de Sesiones* del día del debate de la nacionalidad el señor presidente dice: “alquilaremos 2.000 viviendas destinadas a las familias con dificultades económicas por 350 euros por un periodo de dos años, el Gobierno abonará 300 y las familias 50”. ¿Y a ustedes esto a qué les suena? Esto se ha dicho posteriormente como una iniciativa novedosa, pero es que ya se habían comprometido con anterioridad. Por tanto, ¿cuándo engañaban: en aquel momento o en el actual?, porque desde luego no vemos que salga adelante ese proyecto.

En la página 12 del mismo convenio –termino, señor presidente, en un momentito, en un minutito–, aquí habla con más extensión de las políticas de vivienda, habla de los esfuerzos y del

ejemplo a seguir; habla de ayudas a los inquilinos, a los propietarios, mejor dicho, de 6.000 euros. Y aquí realmente ya estaba el engaño: estas personas tenían una carta, muchas de estas personas, tenían una carta diciéndoles que no podían recibir ayuda, porque se habían acabado los fondos. Por tanto, fíjense qué fácil es comprometerse en un discurso.

Bien. Construiremos alrededor de 2.000 viviendas de protección oficial pública en régimen de alquiler –creo que con este ejemplo puedo terminar–, régimen de alquiler para familias cuyos ingresos anuales no sobrepasen los 10.000 euros. Bien. Le he pedido la información a usted de cuántas viviendas se habían adquirido, porque en una comparecencia usted había dicho que se habían presentado más de 1.000 viviendas y que había muchas en lista de espera y que estaban esperando a ver si había más fondos, y resulta que usted me contesta, lo tengo por aquí, y las he sumado y son quinientas y algo, quinientas treinta y pico viviendas, fíjese.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señora Guerra de Paz, por favor.

**La señora GUERRA DE PAZ:** Entonces realmente, continuamente –termino, señor presidente–, continuamente que construimos 2.000 viviendas, que ayudamos con 6.000 euros, que hacemos no sé cuántas cosas y realmente después no se concretan. Y ustedes hacen una campaña, que tienen que hacerla, de difusión del plan, para que lo conozcan los canarios y las canarias, pero hágala con toda la verdad y con todo el conocimiento.

Este es un plan en la teoría bueno. Cuenta con una colaboración seria del ministerio, no como dice el señor Figueroa, que no le parecían serios algunos planes. Pues desde luego es un plan que usted vio la efectividad el otro día con la firma. Y además en aquella firma la relación interadministrativa fue perfecta, porque es lo que se tiene que dar, pero no haga usted esa buena relación interadministrativa y después venda un discurso partidista.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Bien. Para concluir, la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo al final he sacado una conclusión, que sí tenemos que seguir adelante con la campaña informativa, lo que pasa es que, pues no sé, que puede que no le guste como la tenemos encauzada. Puede que le moleste que hagamos las reuniones

que hacemos en cada una de las islas, tanto con los ayuntamientos como con los cabildos, con el personal técnico de las instituciones, de todas las oficinas de vivienda, con las empresas promotoras y constructoras, con las entidades financieras, con los colectivos juveniles, con la sociedad en general, y desde luego no para mentirles. Yo, porque como nunca, que ustedes ven que no suele ser mi estilo, de verdad, porque yo creo que las cosas hablan por sí solas, como nunca me gusta recordar campañas que hacen otros, sobre todo si nos centramos en el Estado, y campañas que hacen otros si de verdad generan falsas expectativas, yo creo que tenemos un ejemplo que salta tan a la vista que me van a permitir que no sea yo precisamente quien lo diga.

Señor diputado de Coalición Canaria, cuando me habla, hay una expresión muy bonita que usted ha dicho, que el trasladarnos a cada una de las islas nos permite conocer la realidad de cada una de ellas y la demanda de cada una de ellas. Yo les voy a poner un ejemplo de lo que ha dado esto de sí, no con la campaña informativa ya de ahora, ya informando de las posibilidades de este plan, sino que para hacer este plan previamente se ha hecho también todo ese trabajo con todas y cada una de las islas, con esas reuniones, recogiendo todas las sugerencias y las aportaciones que nos podían hacer todas las entidades afectadas. Y una de ellas, voy a poner como ejemplo solo la siguiente: el Gobierno de Canarias ha luchado, ha trabajado con el Ministerio de Vivienda para que el módulo de construcción de vivienda en Canarias tuviera un precio diferenciado con el del resto del Estado. No es lo mismo construir en un territorio continental como la Península Ibérica que construir en cada una de las islas de Canarias o construir en Canarias, y hemos conseguido ese módulo diferenciado. En Canarias tenemos un módulo diferenciado con respecto al Estado, pero, una vez dentro de Canarias, tampoco es lo mismo construir en Gran Canaria o en Tenerife que en el resto de las islas –Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro o La Palma–. Y precisamente, recogiendo la sugerencia de estas islas, es como hemos podido comprobar ahora o poder corroborar ahora en este nuevo plan que el módulo de vivienda en estas islas también tenga un precio diferenciado con Gran Canaria y Tenerife, por aquello de que trátame diferente para que podamos ser iguales. Por lo tanto, eso es, entre otras cosas, lo que pueden dar de sí, pues, estas campañas informativas y de recogida de datos que hacemos.

Y tampoco me voy a meter, me gusta que se acuerde usted de la isla de Lanzarote, me gusta, y no me voy a meter con quien gobierna en estos momentos ni con quien gobernaba hace tres días, porque esta consejera de este Gobierno ha estado trabajando con quien gobernaba hace tres días, poniéndole además técnicos del Instituto

Canario de la Vivienda a su disposición para que ayer, el otro día, cuando usted vio la firma de esos 13 convenios, pudieran ser 14 con la firma del convenio de las viviendas de Titerroy en Arrecife. Llevamos un año y medio trabajando con la anterior corporación; no fue posible. Con esta nueva corporación se ha conseguido que entrara una determinada documentación; tampoco fue posible, no llevan el tiempo suficiente, pero sí le arrancamos, porque sí sé que así es como debemos trabajar, en colaboración con el ministerio, sí le arrancamos el compromiso de que se celebre una bilateral en Lanzarote en cuanto se tenga resuelto que el Ayuntamiento de Arrecife nos presente precisamente esos convenios. Y además si hay un ejemplo claro de que una cosa es el capital que moviliza o pretende o cree con seguridad que va a movilizar el Plan canario de Vivienda, si hay un ejemplo claro son precisamente los 13 convenios que firmamos el otro día. Se van a movilizar, a invertir ciento trece y pico millones de euros: 32 millones los pone el Estado, aproximadamente el mismo porcentaje lo pone el Gobierno de Canarias desde su plan. ¿Y quién pone el resto?: el ayuntamiento que lo promueve, que suele poner el 10%; el cabildo de la isla, que suele poner el 15%, y parte de ellos también, en algunos casos, como en los que firmamos, los propios propietarios de la vivienda. Por lo tanto, si hay movilización de capital extra del que se tiene previsto dentro del plan como capital público.

Y también les decía que, como decía el diputado del Partido Popular, genera empleo el Plan canario de Vivienda. Miren, la vivienda es la actividad que más empleo genera. Se crean 2,3 empleos por cada vivienda, directos, por cada vivienda que se construye, y 1,3 empleos indirectos, al calor de la construcción de esa vivienda. Por lo tanto, sí que es potentísima la capacidad de recuperación de empleos en la construcción.

También me hablaba usted de que dijéramos la verdad a la gente. Hasta ahora no podrán decir que decimos lo que no es. Sí es cierto que algunas cosas no las decimos. Todo lo que digo es lo que es. Siempre me parece, además no es lo más generoso sino que para mí es un símbolo además de respeto hacia las personas para las que decimos que trabajamos, siempre digo la verdad, pero hay algunas verdades que, por lo que sea, porque considero que son irrelevantes, me las callo, como la que le voy a decir a usted ahora.

Ustedes saben que en la Bolsa de Vivienda Joven nosotros incorporamos pisos de personas propietarias, que nos los ceden a la Bolsa por cinco años y tienen toda la gestión gratuita, tienen además que le buscamos nosotros el inquilino, que nosotros subvencionamos, como saben, al inquilino, a esa persona joven, que además le ponemos el seguro a todo riesgo y que además le

facilitamos hasta 12.000, si fuera necesario, para rehabilitar esa vivienda si tuviera necesidad. Pero, es más, hasta ahora, hasta con el Plan 2005-2008, también les facilitábamos 6.000 euros solo por depositarnos la vivienda durante cinco años en la Bolsa. ¿Por qué muchos propietarios de esas viviendas no recibieron en su momento esos 6.000 euros? Pues es sencillo: porque de ese Plan canario de Vivienda, con la aportación del Estado, le dábamos 3.000 euros por la parte del Gobierno de Canarias y 3.000 euros por la parte del Estado. El Estado ha retirado esa ayuda que se daba a los propietarios de vivienda, la ha retirado. Es verdad que cuando estamos haciendo esa campaña informativa en el resto de las islas, eso no lo he dicho, sino que he dicho: “se daban 6.000 euros, ante la coyuntura económica que se vive en estos momentos, vamos a facilitar 3.000 euros y vamos a recoger a la gente que nos entregó las viviendas antes, es decir, durante el periodo en que el Estado los ha quitado”. No he dicho otra cosa. Eso no es faltar a la verdad, sino que entiendo, sinceramente, que tenemos una relación importante, fluida, seria, que da resultados, con el Ministerio de Vivienda y hay cosas que de verdad tratamos de sacarlas para adelante entre las dos, entre las tres o entre las cuatro administraciones, como ha sido el caso de los 13 últimos convenios. Esa es la situación. Las personas que nos entreguen su piso ahora para la Bolsa de Vivienda Joven recibirán 3.000 euros y no 6, señorías, por la coyuntura económica.

Me habla usted también de las 1.000 viviendas que hemos comprado y de las 2.000 viviendas que anunció el presidente que íbamos a alquilar. Vamos a alquilarlas, señoría. Si los promotores, si las personas que tienen las viviendas lo consideran interesante, que ya le advierto que sí porque ya nos están haciendo llegar sus propuestas, lo siguiente. El presidente del Gobierno, cuando lo anunció, habló de este nuevo plan. Este plan tiene tres meses de aprobado. Ahora es el momento en el que empieza arrancar esa situación. Durante el año 2009 tuvimos prorrogado para muchas actuaciones el plan anterior, pero no para medidas excepcionales como esta, como supongo que usted muy bien sabe. Y hemos comprado 1.000 viviendas, es la única Comunidad de todo el territorio español que ha hecho semejante medida, la única; hemos comprado 1.000 viviendas, quinientas y pico en la otra provincia, casi todas en la isla de Gran Canaria, y otras tantas en la isla de Tenerife. Y además hay gente en lista de espera –sí, señoría (*Ante un comentario que efectúa la señora Guerra de Paz.*)–, y hay gente en lista de espera por lo siguiente. ¿Qué hemos hecho con las personas que nos han propuesto la compra de estas 1.000 viviendas? Hemos dado unos plazos, porque con algunos ayuntamientos han tenido dificultades para obtener toda la documentación, y les hemos

dicho: “tienen ustedes un determinado plazo –que, por cierto, ya se está acabando– para cumplir con ese requisito y, si no cumple usted, pasa el siguiente que está en la lista de espera”.

En la isla de Gran Canaria prácticamente tenemos resuelta esa... prácticamente 500 viviendas compradas, que posiblemente dentro de poco, pues, incluso podemos visitar para visualizarlas.

Para que no se me quede nada, los convenios que estamos firmando con los ayuntamientos no tienen ahora mismo en el convenio un coste económico en sí, sino que todas las actuaciones que usted leyó antes son competencias que están ya transferidas a los ayuntamientos y que las vienen haciendo ya. En estos momentos lo único que hacemos es facilitar la labor a los ciudadanos a través de la oficina municipal de vivienda. Que les digo además, por fortuna teníamos hasta ahora 50 oficinas de vivienda en 50 ayuntamientos canarios; en este año 2010 tendremos 70 y la esperanza es que en el 2011 los 88 ayuntamientos de Canarias tengan su oficina de vivienda para poder atender a los ciudadanos. No supone un esfuerzo mayor para los ayuntamientos, como usted comprenderá –si no, los ayuntamientos ya nos pedirían sus requisitos–, sino que además estas oficinas de vivienda saben ustedes que están financiadas o subvencionadas por el Gobierno de Canarias.

Los mayores de 65 años. Señoría, hemos aumentado en un 95% en el plan 2009-2012 la rehabilitación de la vivienda. Para las personas mayores de 65 años para rehabilitar o mejorar la accesibilidad de su vivienda tienen una aportación económica de 12.400 euros, cuando es una casa aislada, unipersonal, unifamiliar; cuando es de edificio, 1.100 euros por cada vivienda y además 3.000 euros de derrama en ese susodicho edificio. Por lo tanto, no solo es que... ha faltado sino que los mayores de 65 años en Canarias a través de las medidas del plan específicas para ellos y a través de las medidas de rehabilitación y a través de las de bienestar social tienen tres líneas directas de ayuda, unas con más cobertura económica y otras con menos, la de mayor cobertura económica, pues, esta precisamente de la rehabilitación.

Señoría, la campaña informativa que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias, recorriendo todas las islas de Canarias para hacer llegar las potencialidades y las posibilidades que tiene este plan para toda la sociedad canaria, sale a concurso público, salió a concurso público en su momento, por 285.000 euros. Esto supone el 0,01% del capital que moviliza el Plan canario de Vivienda. Dígame si tamaño esfuerzo no vale la pena hacerlo para que toda la sociedad canaria pueda ser beneficiaria de las potencialidades del mejor plan de vivienda del Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, si me permiten un momento, antes de levantar la sesión, comoquiera que hemos puesto un nuevo calendario de reuniones del Pleno del Parlamento, informarles, porque quizás, pues, no tengan todos conocimiento, que cuando se trató este asunto, tanto en la Mesa como en la Junta de Portavoces, estaba previsto de trabajo los dos días completos, martes y miércoles, entre otras muchas razones y demás. Decirles, hoy evidentemente que hemos acabado, pero que se han aplazado o retirado seis asuntos del orden del día. Entonces el cálculo normal es que este Pleno duraría cuatro horas más.

Les comunico esto porque el plan de trabajo está pensado para martes y miércoles

completo. Entonces, bueno, ya después cada quien sabe dónde... Se dejan los asuntos que no necesitan votación para el final. Y ya el funcionamiento y el desarrollo del Pleno también es parte de responsabilidad de los propios grupos parlamentarios, si alguien tiene alguna actividad ineludible que tenga que hacer. Me entienden lo que quiero decir. Antes se estaba hasta el final aquí porque había que votar. Es un cambio que supongo que lo habrán apreciado. No lo sé, veo caras como que no. Pero...

Bien, señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Hasta el próximo Pleno.

*(Se levanta la sesión a las quince horas y diecinueve minutos.)*



